



## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	04
1. ORGANIZACIÓN .....	05
1.1.- El Municipio de Majadahonda.....	05
1.2.- Estructura organizativa política.....	09
1.3.- Estructura organizativa administrativa.....	11
1.4.- Principales fuentes de financiación.....	15
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	16
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.....	19
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.....	20
5. INMOVILIZACIONES MATERIALES.....	21
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.....	23
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	24
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	24
9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	25
10. ACTIVOS FINANCIEROS.....	25
11. PASIVOS FINANCIEROS.....	26
12. COBERTURAS CONTABLES.....	28
13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	28
14. MONEDA EXTRANJERA.....	29
15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	29
16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	31
17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	31
17.1.- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente.....	31
17.2.- Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios.....	34
18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	36
19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	36
19.1.- Análisis de los gastos.....	36
19.2.- Análisis de los ingresos.....	36
20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.....	40
21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....	40
21.1.- Deudores.....	40
21.2.- Acreedores.....	41
21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros.....	42
21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos.....	42
22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	43
23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	44
24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	44
24.1.A.- Presupuesto de gastos.....	45
24.1.A.1. Presupuesto inicial.....	50



24.1.A.2. Ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente .....	51
Capítulo I. Gastos de personal. ....	52
Capítulo II. Gastos corrientes.....	53
Capítulo III. Gastos financieros. ....	54
Capítulo IV. Transferencias corrientes. ....	55
Capítulos VI y VII Gastos de capital.....	56
Capítulos VIII y IX. Activos y pasivos financieros.....	57
Ejecución por programas presupuestarios.....	58
24.1.A.3. Realización de pagos.....	62
24.1.A.4. Modificaciones de créditos.....	63
24.1.A.5 Remanentes de créditos.....	70
24.1.B Presupuesto de ingresos. ....	70
24.1.B.a Presupuesto inicial. ....	70
24.1.B.b Ejecución de los ingresos.....	71
- Ingresos corrientes.....	74
- Ingresos de capital.....	79
24.1.B.1 Proceso de gestión. 24.1.B.1.A Derechos Anulados. 24.1.B.1.B Derechos cancelados.	
24.1.B.1.C. Recaudación neta. 24.1.B.2. Devoluciones de ingresos. 24.1.B.3 Compromisos de ingresos.....	80
24.2 Ejercicios cerrados. - .....	81
24.2.1 Obligaciones de presupuestos cerrados. ....	81
24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2.A Derechos Pendientes de Cobro Totales .....	82
24.2.2.B Derechos Anulados. y 24.2.2.C Derechos Cancelados.....	83
24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. ....	86
24.3 Ejercicios posteriores. - .....	87
24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	87
24.3.B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	87
24.4 Ejecución de proyectos de gasto.....	87
24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes .....	87
24.5 Gastos con financiación afectada.....	87
24.5.1 Desviaciones de Financiación. ....	88
24.6 Información ejecución programas incluidos en la Base de ejecución 61 Presupuesto... 91	
24.7 Acreedores por operaciones devengadas .....	94
24.8 Remanente de tesorería .....	94
24.8 El Resultado presupuestario .....	100
24.10 Ahorro neto .....	102
25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. ....	105
25.A .Indicadores financieros y patrimoniales .....	105
25.B .Indicadores presupuestarios .....	107
26 .INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.....	110
27 .INDICADORES DE GESTIÓN .....	110
28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	110
29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS. ....	110
30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA.....	110
31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN.....	111



32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO .....	111
32.1.-Gestión Del Presupuesto. Tramitación De Documentos. ....	111
32.A 1) Modelo Contable.....	111
32.A.2) Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables.....	112
32.2.-Control Y Fiscalización Interna De La Gestión Económica Financiera.....	113
32.3.-Reconocimientos De Deuda.....	126
32.4.-Liquidación De Indicadores Del Presupuesto.....	128
32.5 -Rectificación De Operaciones Contables.....	128



## ABREVIATURAS

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
DGC	Dirección General del Catastro
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
BOCM	Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
INE	Instituto Nacional de Estadística
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
EMTAMSA	Empresa Mixta de Tráfico y Aparcamientos de Majadahonda, S.A.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IPC	Índice de Precios al Consumo
OPA	Operación pendiente de aplicar al presupuesto
ICIO	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
BESCAM	Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid
FEIL	Fondo Estatal de Inversión Local
NICAL	Nueva Instrucción de Contabilidad Pública
PIR	Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1.- El municipio de Majadahonda

#### Datos físicos

El municipio de Majadahonda está situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, a 18 Km. de la capital y tiene una extensión de 39,1 Km<sup>2</sup>.

El suelo urbano ocupa el 20,34% del suelo total, entendiéndose por tal el resultado de sumar los diferentes tipos de suelo según el planeamiento (suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable común y suelo especial protegido); por su parte, el suelo urbanizable representa el 12,13% de dicho total.

Los datos publicados por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre el reparto por usos del suelo urbano, datan de 2014. Son los últimos conocidos.

Calificación	Hectáreas	%
Suelo urbano residencial	565,75	71,21%
Suelo urbano industrial	26,39	3,32%
Suelo urbano terciario y comercial	34,77	4,38%
Suelo urbano para equipamientos	116,32	14,64%
Suelo urbano verde y para servicios públicos	48,51	6,11%
Suelo urbano para infraestructuras y servicios urbanos	2,77	0,35%
Suelo urbano de vías pecuarias	0	0,00%
Suelo urbano para uso no definido	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>794,52</b>	

Con relación al suelo urbanizable, los datos existentes, de la misma fuente, son los siguientes, aunque también datan de 2014:

Calificación	Hectáreas	%
Suelo urbanizable. Residencial	255,89	54%
Suelo urbanizable. Industrial	56,41	12%
Suelo urbanizable. Equipamiento	40,90	9%
Suelo urbanizable. Zonas verdes	68,57	14%
Suelo urbanizable. Infraestructuras y servicios urbanos	4,48	1%
Suelo urbanizable. Vías pecuarias	0,00	0%
Suelo urbanizable. Terciario y comercial	47,58	10%
Suelo urbanizable. No definido	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>473,83</b>	

La densidad de edificios por Km<sup>2</sup> es de 143,75 y el de régimen de tenencia de las viviendas del municipio es de propiedad, el porcentaje de viviendas principales representa el 93,61%, el de viviendas secundarias es del 2,45€.

### **Población 1**

La población empadronada a 1 de enero de 2020 es de 72.155 habitantes.

La composición y principales características de la población en Majadahonda y su evolución en el periodo 2016-2020 se expone en el siguiente cuadro:

<b>Población</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Zona (*)</b>	<b>C.Madrid (*)</b>
Población empadronada	70.755	71.299	71.785	71.826	72.155	504.496	6.779.888
Hombres	33.619	33.810	34.020	34.018	34.170	243.607	3.243.793
Mujeres	37.136	37.489	37.765	37.808	37.985	260.889	3.536.095
Crecimiento relativo de la población	-0,06	0,77	0,77	0,06	0,46	1,26	1,75
Grado de juventud	19,07	18,91	18,44	17,96	17,41	17,55	14,96
Grado de envejecimiento	14,32	14,98	15,53	16,20	16,78	14,80	17,83
Proporción de dependencia	0,50	0,51	0,51	0,52	0,52	0,48	0,49
Proporción de reemplazamiento	0,86	0,83	0,82	0,80	0,80	0,77	0,81
Razón de progresividad	81,15	80,53	80,43	82,51	81,37	76,50	88,49
Tasa de feminidad	1,10	1,11	1,11	1,11	1,11	1,07	1,09
<b>Extranjeros empadronados</b>							
Extranjeros por 1000 hab	106,13	104,80	107,54	109,08	111,80	113,75	140,96
Mujeres sobre total extranjeros empadronados (%)	57,93	58,19	58,38	58,51	57,85	54,91	52,83
<b>Extranjeros por nacionalidad (%)</b>							
Americana	5,99	5,91	6,25	6,49		4,35	5,04
Africana	0,88	0,83	0,80	0,78		1,41	1,68
Asiática	0,88	0,89	0,90	0,91		0,85	1,55
<b>Migraciones</b>							
Tasa de migración	2,69	-4,49	0,54	6,13		12,32	15,80
Con el resto de Comunidades Autónomas	0,61	0,70	-0,06	-1,59		-1,16	0,21
Con el extranjero	6,80	-0,77	12,70	16,30		12,13	15,58
Españoles residentes en el extranjero	2.448	2.579	2.764	2.897	3.058	16.222	418.690
Hombres	1.226	1.288	1.389	1.464	1.539	8.088	207.144

<sup>1</sup> Fuente: Banco de datos municipal "Almudena". Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y Padrón de habitantes.

Población	2016	2017	2018	2019	2020	Zona (*)	C.Madrid (*)
Mujeres	1.222	1.291	1.375	1.433	1.519	8.134	211.546
Movimiento Natural de la Población							
Crecimiento vegetativo	437	305	309	234		1.091	8.576
Defunciones		335	327	326		2.582	47.165
Nacimientos	766	640	636	560		3.673	55.741
Matrimonios	259	243	217	256		1.761	24.560
Muertes fetales tardías	2	1	0			2	105

Parte de los conceptos anteriores se definen así:

*Grado de juventud:* porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total.

*Grado de envejecimiento:* porcentaje de la población de 65 y más años y la población total.

*Proporción de dependencia:* es el resultado de dividir la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años.

*Proporción de reemplazamiento:* es el resultado de dividir la población de 15 a 39 años y la población de 40 a 64 años.

*Razón de progresividad:* es el porcentaje de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años.

La distribución de la población por grupos de edad, y por nivel de estudios, se refleja en las siguientes tablas:

Edad	Varones	Mujeres	Total
0	291	265	556
1	331	311	642
2	357	332	689
3	422	388	810
4	382	372	754
5	387	416	803
6	401	348	749
7	437	405	842
8	510	403	913
9	488	446	934
10	521	423	944
11	517	498	1.015
12	494	476	970
13	493	492	985

Edad	Varones	Mujeres	Total
14	499	454	953
15	509	480	989
16	495	466	961
17	502	470	972
18	447	437	884
19	457	416	873
20-24	2.119	2.061	4.180
25-29	1.897	1.889	3.786
30-34	1.817	2.084	3.901
35-39	2.181	2.450	4.631
40-44	2.591	3.097	5.688
45-49	2.862	3.378	6.240
50-54	2.632	3.056	5.688
55-59	2.228	2.583	4.811



Edad	Varones	Mujeres	Total
60-64	1.715	2.171	3.886
65 - más de 100	5.188	6.918	12.106

Edad	Varones	Mujeres	Total
	34.170	37.985	72.155

Estudios	Total	%
Analfabetos	544,10	1,37%
Estudios primarios incompletos	1.843,60	4,65%
Educación primaria	4.344,90	10,96%
Primera etapa de educación secundaria y similar	11.352,50	28,64%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	5.664,60	14,29%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	3.336,40	8,42%
Educación superior	12.549,40	31,66%
<b>Total</b>	<b>39.635,50</b>	<b>100,00%</b>

### Datos socioeconómicos

La estimación de renta disponible bruta *per cápita*<sup>2</sup> de los habitantes del municipio para 2018 asciende a 28.152,76€. Dicho indicador se situó en dicha fecha en valores superiores al promedio de los municipios de su zona (27.233,82€) y está igualmente por encima de la media autonómica (19.772,64€).

Con relación al mercado de trabajo, el paro registrado en 2020 alcanzó el 3,14%, situándose por debajo de los municipios de su entorno (3,67,%) y de la media autonómica (5,37%)<sup>3</sup>. Este mismo indicador, para los trabajadores menores de 25 años, se sitúa en un 4,73%, también por debajo de la media del entorno (5,82%) y de la autonómica (7,74%).

Paro registrado	2017	2018	2019	2020	Zona (*)	C.Madrid (*)
Total						
Por 100 hab	3,63	3,38	2,95	3,14	3,67	5,37
Hombres (%)	42,88	41,39	41,28	44,3	43,62	42,62
Mujeres (%)	57,12	58,61	58,72	55,7	56,38	57,38
Variación relativa	-12,69	-6,3	-12,42	6,69	5,77	2,83

<sup>2</sup> Renta disponible bruta municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior. **Fuente:** Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

<sup>3</sup> **Fuente:** Estadística de Empleo. INEM. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Paro registrado	2017	2018	2019	2020	Zona (*)	C.Madrid (*)
Menores de 25 años (%)	3,87	5,2	4,85	4,73	5,82	7,74
Hombres	55	53,97	42,72	53,27	55,42	52,12
Mujeres	45	46,03	57,28	46,73	44,58	47,88
Por nacionalidad (%)						
Españoles	85	85,06	86,48	87,41	84,72	83,11
Extranjeros	15	14,94	13,52	12,59	15,28	16,89

## 1.2.- Estructura organizativa política

Son seis los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento. Los concejales de cada grupo a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

### Partido Popular

D. José Luis Álvarez Ustarroz	D <sup>a</sup> Marina Pont Huerta
D. Ángel Francisco Alonso Bernal	D <sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar
D. Manuel Troitiño Pelaz	D. Eduardo Felipe González-Camino Montojo
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Monton Rosaenz	D <sup>a</sup> . Raquel Monedero Lazaro
D <sup>a</sup> Nuria M <sup>a</sup> Veronica Wilde Puigvert	
D <sup>a</sup> . Silvia Saavedra Moreno	

### Ciudadanos

D <sup>a</sup> . Ana Elliott Perez
D. Santiago del Real Martin
D. Alfonso Reina Briasco
D. Ismael Rastoll Aranda
D <sup>a</sup> Ángela Lopez García Gallo
D. Anselmo Cesar Soto Pérez
D. Fernando Fuertes Martínez

### Partido Socialista Obrero Español

D. Manuel Fort Hernández
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Socorro Montes de Oca Vernaza
D. David Rodríguez Cabrera
D. Antonio Garcia Sanz
D. Michelle del Valle Oconell

### VOX

D. José Rodríguez Cuadrado	D. Pedro José Mallen Vázquez
D. Pablo Pérez Gallardo	

El Pleno constituido el 15 de junio de 2019 proclamó Alcalde a **D. José Luis Álvarez Ustarroz**. Por resolución de la Alcaldía 2306/2019, de 18 de junio se procedió al nombramiento

de los siguientes Tenientes de Alcalde, siendo modificadas por Decreto de Alcaldía 4268/2020 de 30 de noviembre.

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ángel Francisco Alonso Bernal
- Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar
- Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Montón Rosáenz
- Cuarto Teniente de Alcalde D. Manuel Troitiño Pelaz

Mediante el Decreto de Alcaldía número 2316/2019 de fecha 24 de junio, se establecieron las delegaciones genéricas, que incluyeron la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación. Las mismas han sido modificadas a lo largo del mandato corporativo de manera que a 31/12/2020, las delegaciones vigentes recaen sobre los siguientes concejales:

- *D. Ángel Francisco Alonso Bernal, titular del Área de Economía Digital, Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica.*
- *D<sup>a</sup>. Vanesa Bravo Aznar, titular del Área de Desarrollo Urbano Administración Municipal, Concejal delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones*
- *D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Montón Rosáenz, titular del Área de Bienestar Social y Organización Interna, Concejal delegada de Bienestar Social, Servicios Jurídicos y Régimen Interior*
- *D. Manuel Troitiño Pelaz, titular del área de Servicios al Ciudadano, Con celas delegado de Cultura.*
- *D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra Moreno, concejal delegado de Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo.*
- *D<sup>a</sup>. Nuria María Verónica Wilde Puigvert, concejal delegado de Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil.*
- *D<sup>a</sup> Marina Pont Huerta. concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos así como Movilidad y Transportes.*
- *D. José Rodríguez Cuadrado, concejal delegado de Infancia y Familia.*
- *D. Pablo Pérez Gallardo, concejal delegado de Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica.*
- *D. Eduardo Felipe González – Camino Montojo, concejal delegado de Deportes y Fiestas.*
- *D<sup>a</sup> Raquel Monedero Lázaro, concejal delegado de Educación y Atención al Ciudadano.*

La Junta de Gobierno Local, por decreto 2309/2019, de 19 de junio, nombra los miembros que la han de integrar; quedando conformada a 31 de diciembre de 2020 por:

**Presidente:** El Alcalde, D. José Luis Álvarez Ustarroz

**Vocales:**

- D. Ángel Francisco Alonso Bernal
- D. Manuel Troitiño Pelaz
- D. M<sup>a</sup> José Montón Rosaénz
- D. Eduardo Felipe González – Camino Montojo
- D<sup>a</sup>. Vanesa Bravo Aznar
- D. José Rodríguez Cuadrado
- D. Pablo Pérez Gallardo

Por último las delegaciones del Pleno y del Alcalde en la Junta de Gobierno Local se aprobaron en sesión plenaria extraordinaria de 1 de julio de 2019, y por decreto de alcaldía número 2312/2019, de 21 de junio.

### 1.3.- Estructura organizativa administrativa

#### Personal

El gasto presupuestado y el ejecutado se refleja a continuación:

Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	509.230,00	340.830,57	-168.399,43	265.548,73	75.281,84
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	7.205.670,00	7.639.068,48	433.398,48	7.712.170,93	-73.102,45
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	776.216,00	556.925,47	-219.290,53	480.024,57	76.900,90
1341	MOVILIDAD URBANA	163.012,00	221.967,00	58.955,00	205.456,56	16.510,44
1350	PROTECCIÓN CIVIL	84.309,00	86.809,00	2.500,00	77.593,57	9.215,43
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	164.509,00	179.226,25	14.717,25	115.507,42	63.718,83
1510	URBANISMO	439.305,00	529.603,00	90.298,00	521.404,35	8.198,65
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	986.195,00	1.048.720,77	62.525,77	1.017.373,38	31.347,39
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	438.242,00	438.242,00	0,00	385.438,38	52.803,62
1600	ALCANTARILLADO	158.238,00	158.238,00	0,00	162.156,28	-3.918,28
1630	LIMPIEZA VIARIA	437.377,00	443.967,00	6.590,00	415.936,44	28.030,56
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	49.486,00	51.486,00	2.000,00	52.317,70	-831,70
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	142.685,00	144.289,35	1.604,35	146.669,51	-2.380,16
1710	PARQUES Y JARDINES	1.229.555,00	1.197.184,68	-32.370,32	1.141.535,95	55.648,73



Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
1720	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	0,00	35.360,00	35.360,00	34.509,87	850,13
2210	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	686.209,00	738.509,00	52.300,00	720.173,71	18.335,29
2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	52.702,00	52.702,00	0,00	51.875,53	826,47
2311	FOMENTO DEL EMPLEO	1.561.305,00	1.711.510,46	150.205,46	1.586.174,79	125.335,67
2410	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	515.041,00	315.968,57	-199.072,43	300.684,03	15.284,54
3110	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	508.173,00	477.373,00	-30.800,00	442.918,62	34.454,38
3111	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	555.200,00	629.926,09	74.726,09	639.280,39	-9.354,30
3200	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	358.047,00	373.047,00	15.000,00	368.453,24	4.593,76
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	559.948,00	559.948,00	0,00	524.560,03	35.387,97
3240	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	70.578,00	73.178,00	2.600,00	73.821,49	-643,49
3260	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	245.447,00	192.117,00	-53.330,00	195.257,10	-3.140,10
3300	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	102.235,00	0,00	-102.235,00	0,00	0,00
3321	ARTES PLÁSTICAS	1.034.715,00	1.061.159,00	26.444,00	1.039.958,07	21.200,93
3341	ARTES ESCÉNICAS	243.490,00	252.457,53	8.967,53	253.301,78	-844,25
3342	JUVENTUD	1.194.562,00	1.260.347,32	65.785,32	1.184.523,27	75.824,05
3343	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	428.606,00	444.680,36	16.074,36	452.583,29	-7.902,93
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	149.273,00	140.522,00	-8.751,00	86.432,34	54.089,66
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	705.363,00	636.995,20	-68.367,80	677.400,51	-40.405,31
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.210.830,00	1.216.935,58	6.105,58	1.196.983,39	19.952,19
4313	COMERCIO AMBULANTE	139.198,00	156.198,00	17.000,00	148.241,96	7.956,04
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	41.361,00	0,00	-41.361,00	0,00	0,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	242.038,00	60.851,64	-181.186,36	63.311,25	-2.459,61
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.994.220,00	2.155.940,00	161.720,00	2.131.346,86	24.593,14
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	663.165,00	643.945,00	-19.220,00	619.315,24	24.629,76
9201	SECRETARIA GENERAL	921.065,00	1.320.325,42	399.260,42	1.268.569,32	51.756,10
9202	RECURSOS HUMANOS	888.981,00	873.422,11	-15.558,89	954.667,07	-81.244,96
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	375.813,00	300.813,00	-75.000,00	223.995,21	76.817,79
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	57.370,00	89.515,93	32.145,93	57.394,72	32.121,21
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	492.052,00	496.152,00	4.100,00	501.721,76	-5.569,76
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	497.517,00	538.878,00	41.361,00	493.379,36	45.498,64
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	934.750,00	949.925,00	15.175,00	900.140,93	49.784,07
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	43.502,00	45.102,00	1.600,00	45.436,18	-334,18



Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	971.567,00	1.022.283,91	50.716,91	833.032,97	189.250,94
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	89.583,00	90.483,00	900,00	94.272,71	-3.789,71
<b>Total</b>	<b>Total General</b>	<b>31.317.935,00</b>	<b>31.953.128,69</b>	<b>635.193,69</b>	<b>30.862.850,76</b>	<b>1.090.277,93</b>

Los datos de la plantilla y la distribución del número de efectivos, se reflejan a continuación:

Año	2017	2018 (Inicial)	2018 a 31-12	2019 a 31-12	2020 a 31-12
<b>PLANTILLA</b>	<b>591</b>	<b>619</b>	<b>618</b>	<b>618</b>	<b>617</b>
FUNCIONARIOS	308	326	326	326	326
LABORALES	246	256	255	255	254
PERSONAL EVENTUAL	12	12	12	12	12
CONCEJALES	25	25	25	25	25
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>677</b>	<b>677</b>	<b>685</b>	<b>686</b>	<b>724</b>

La información reflejada está obtenida a 31 de diciembre de 2020, es decir, después de las modificaciones de plantillas aprobadas a lo largo del ejercicio. Así mismo, la diferencia entre el total de empleados y la plantilla tiene su origen en todas las contrataciones realizadas por cualquier causa, tanto la sustitución de IT, la cobertura de las vacaciones de los titulares en los casos necesarios y las contrataciones por acumulaciones de tareas o por circunstancias coyunturales.

Del personal existente en el Patronato Monte del Pilar y en PAMMASA, se da cumplida información en sus memorias respectivas.

### **Entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento**

Del Ayuntamiento de Majadahonda han dependido durante 2020 las siguientes **entidades**, cuya denominación y principal actividad se detalla a continuación:

Naturaleza	Denominación	Actividad principal
Organismo Autónomo	Patronato Monte del Pilar	Conservación del Monte del Pilar
Sociedad mercantil	PAMMASA	Promoción y gestión de actividades urbanísticas

Además, el Ayuntamiento participaba en una **fundación**, cuyos datos más relevantes, en el momento de su creación, fueron los siguientes. Actualmente por acuerdo de pleno de 23 de diciembre de 2020 se aprobó la renuncia a la condición de Patrono de la misma.

Denominación: Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales
<b>Objeto:</b> Creación de un Centro Superior de Postgrado de Estudios Económicos y Sociales
<b>Otros patronos:</b> Caja Madrid, Mapfre, London School of Economics
<b>Aportación no dineraria:</b> Cesión de uso de la parcela sobre la que se construirá en Centro

Por otro lado y según la información remitida por la Secretaría municipal, el Ayuntamiento ha participado en entidades supramunicipales, como son los **consorcios** que se relacionan, con las observaciones a continuación expuestas:

	C. DEPORTIVO Y SERV. ZONA NOROESTE DE MADRID	C. TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE
Código I.N.E.	12-00-042 / CC000	12-00-048 / CC000
Dedicación:	Gestión de servicio público de la Cesión del contrato de concesión del campo de Golf "Las Rejas"	Gestión del servicio público de la Televisión Digital Local Madrid Noroeste.
Tipo de ente	Consorcio	Consorcio
Fecha constitución	11/11/2004	25/02/2006
Fecha de baja	Trámites iniciados en diciembre	-
Tipo documento		ACUERDO del Consejo Rector
Dirección	José Antonio, 42	Plaza Mayor, 1
Localidad	Boadilla del Monte	Pozuelo de Alarcón
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28660	28223
Teléfono	916349300	914522700
Finalidad	452A - Instalaciones deportivas (polideportivas., gimnasios, velódromos, etc)	Gestión directa conjunta del programa de televisión digital local
Participación 2019	Liquidación por 150.101,20€	0,00€
Participes	Boadilla Majadahonda Pozuelo de Alarcón	Varios municipios

Por lo que se refiere al consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste se desconoce si sigue vigente la participación del Ayuntamiento en el mismo. En todo caso, no ha habido aportación económica alguna desde 2008 y no ha tenido nunca actividad.

Por último, el Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades según consta en el directorio de Mancomunidades de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid:



NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Código I.N.E.	12-28-007	No consta
Dedicación:	Sin actividad	Activa
Fecha constitución	15/11/1983	
Fecha de baja	No disuelto formalmente	No disuelto
Tipo documento	B.O.C.M.	B.O.C.M.
Dirección	Plaza Mayor 1	
Localidad	Las Rozas	Móstoles
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28230	28934
Teléfono	917105252	91 664.75.00
Finalidad	442A Recogida residuos sólidos urbanos 442B Recogida residuos peligrosos	Gestión de los residuos, tratamiento, valorización energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos generados en los términos municipales de los municipios que integran la Mancomunidad
Participación 2019	Inexistente por falta de actividad	234.668,35 (Parte 2018 y 2019)
Participes	Boadilla del Monte Majadahonda Las Rozas de Madrid Villanueva de la Cañada Villanueva del Pardillo	Móstoles, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Colmenar de Oreja, Cubas de la Sagra, Estremera, Griñón, Majadahonda, Moraleja de En medio, Navalcarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Torrejón de la Calzada, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villamanrique de Tajo, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, y Villarejo de Salvanés

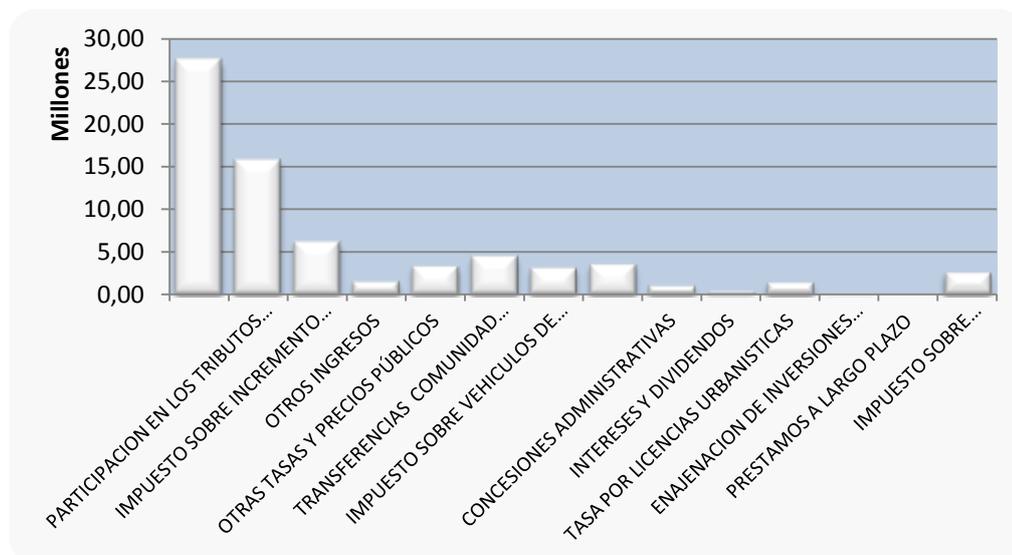
## 1.4.- Principales fuentes de financiación

A lo largo del ejercicio, la actividad financiera municipal ha tenido como principales fuentes de financiación los siguientes ingresos:

Concepto de ingresos	Derechos reconocidos	%
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	27.410.136,02	38,70%
PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	15.700.251,82	22,17%
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.204.724,04	8,76%
OTROS INGRESOS	1.506.980,64	2,13%
OTRAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	3.321.008,19	4,69%
TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTONOMA y ESTADO	4.518.752,56	6,38%



Concepto de ingresos	Derechos reconocidos	%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	3.127.537,23	4,42%
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.536.625,58	4,99%
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.012.090,79	1,43%
INTERESES Y DIVIDENDOS	382.188,17	0,54%
TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.397.002,71	1,97%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	133.749,20	0,19%
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00%
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	2.567.528,01	3,63%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.818.574,96</b>	<b>100,00%</b>



## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Una de las novedades de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 es, en el ámbito de las concesiones, que ya no existe la figura del contrato de gestión de servicio



público y, con ello, la regulación de los diferentes modos de gestión indirecta de los servicios públicos que se hacía en el artículo 277 del anterior texto refundido. Surge en su lugar, y en virtud de la nueva Directiva la nueva figura de la concesión de servicios, que se añade dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras.

En este sentido, los principales contratos de concesión con vigencia en el ejercicio 2020 son los siguientes:

Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión del servicio público de la pista municipal de hielo	PALACIO DEL HIELO, S.A.	12/12/1995	50 años
Gestión del servicio público del campo municipal de Golf	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	10/10/1997	50 años
Gestión de servicio público del campo de fútbol "Cerro del Espino"	FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	11/12/1998	50 años
Gestión de servicio público de aparcamientos subterráneos en zonas del caso urbano	BMterra MAJADAHONDA, S.L.	9/3/2001	50 años
Gestión de servicio público del centro deportivo "El Carralero"	GESTION SPORT FITNESS, S.A.	08/06/2001	50 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Majadahonda	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	07/05/2012	10 años
Contrato de concesión de Servicios de Cursos de Baile e Informática Audiovisual. LOTE 1 (Baile)	ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA	28-09-18	31/07/2021
Contrato de concesión de Servicios de Cursos de Baile e Informática Audiovisual. LOTE 2 (Informática audiovisual)	ASOCIACIÓN RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL RESPIRA	28-09-18	31/07/2021
Contrato de Gestión de Servicio Público de la Grúa Municipal (inmovilización, traslado, depósito y custodia de los vehículos estacionados en la vía pública), estacionamiento regulado en superficie y gestión de expedientes sancionadores en materia de estacionamiento regulado en el municipio de Majadahonda	DORNIER, S.A.	16/04/2015	Prorrogado hasta 16-5-2020
Gestión de servicio público de actividades deportivas en el Centro deportivo nº. 7	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	13/12/2011	15 años
Gestión INDIRECTA DE Tenis y Pádel en Huerta Vieja	CET Majadahonda Gestión Deportiva, S.L.	11/10/2011	50 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de la Residencia de Mayores y Centro de Día Valle de la Oliva	U.T.E. ALBERTIA Servicios Socio Sanitarios S.L.-FUNDACIÓN REY ARDID	01/07/2014	15 años



Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la Avenida de España c/v calle Mare Nostrum de Majadahonda	Restaurantes McDonald's S.A.U.	22/03/16	15 años
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Talin" Y "Tamaral" de Majadahonda	BABYTECA	01/09/2017	31/08/2022
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Tacataca" de Majadahonda	ESCUELA Y PARQUE INFANTIL PEQUEÑINES	01/09/2017	31/08/2022
Concesión de uso privativo del Colegio concertado parcela nº. 3. Los Negrillos.	EL CATÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	07/03/2006	50 años Concierto demanial Concierto CAM
Concesión de uso privativo sobre terreno de dominio público para gestionar el Colegio concertado parcela nº 7. Área de Oportunidad.	COLEGIO EUROPEO EL BOALO, S.L.	15/12/2006	50 años Concierto demanial Concierto CAM

Por otro lado, se considera necesario hacer mención en este punto a las cesiones de espacios municipales para la gestión de actividades deportivas ya que, la citada gestión, comprende entre otras la recaudación de los ingresos municipales mediante precios públicos o tasas que abonan los usuarios, a las siguientes entidades:

Nº LOTE DE CESIÓN DE ESPACIOS	ENTIDAD	INSTALACIÓN
1	Club Baloncesto Majadahonda	El Tejar
		GIMNASIO CEIP Fco.García Lorca
		Gimnasio CEIP Antonio Machado
2	Club de Judo Majadahonda	Cerro de la Mina
3	Club Hapkido Majadahonda	Cerro de la Mina
4	Club de Aikido Majadahonda	Cerro de la Mina
5	Se Defenderme Sola	Cerro de la Mina
6	Club de Taekwondo Majadahonda	Cerro de la Mina
7	Club de Esgrima Majadahonda	Cerro de la Mina
8	Club Voleibol Majadahonda (Gimnasia Adultos)	PríncipeFelipe
		Cerro de la Mina
		Gimnasio Huerta Vieja
		Gimnasio CEIP Rosalía de Castro
		Gimnasio CEIP Santa Catalina
9	Club Hockey Majadahonda	Cerro de la Mina
10	Club Patinaje sobre ruedas	Cerro de la Mina



Nº LOTE DE CESIÓN DE ESPACIOS	ENTIDAD	INSTALACIÓN
11	Fundación INTEGRA	La Granadilla
12	Club Futbol Sala Majadahonda	La Granadilla
13	Wildcats Majadahonda (F. Americano)	Campo Rugby Valle del Arcipreste
14	Club Rugby Majadahonda	Campo Rugby Valle del Arcipreste
15	Club Atletismo Majadahonda	Pista de Atletismo Valle del Arcipreste
16	Club Gimnasia Rítmica Majadahonda	Príncipe Felipe
17	Club Voleibol Majadahonda	Príncipe Felipe
		Pistas Voley Playa La Sacedilla
		Pistas Voley Playa Cerro del Aire
18	Club de Ajedrez El Molinillo	Príncipe Felipe
19	Club de Futbol Puerta de Madrid	Campo de futbol 7 La Sacedilla
		Campo 2 Campos de futbol La Oliva
20	G.O.P.A.D.	Campo de futbol 7 La Sacedilla
21	AFAR 4	Campo de futbol 7 La Sacedilla
22	Gimnasia Artística	Gimnasio CEIP San Pío X
23	Club de Kung Fu Majadahonda	Gimnasio CEIP Antonio Machado
24	Fundación Real Madrid	Gimnasio CEIP Santa Catalina
25	Club de Futbol Rayo Majadahonda	Campos de Futbol La Oliva
26	Club La Nevera Majadahonda	Piscinas cubiertas Huerta Vieja
28	Club Salasianas M <sup>ra</sup> . Auxiliadora	Campo de futbol 7 La Sacedilla

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar y de la Sociedad Mercantil Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA).

Al efecto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, el Ayuntamiento y el Patronato Monte del Pilar han utilizado para la elaboración de sus respectivas Cuentas Anuales los principios contables recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública que se incluye en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, incluido como anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Según dicho Marco Conceptual:

*“1. La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:*

- a) Gestión continuada.*
- b) Devengo.*



- c) Uniformidad.*
- d) Prudencia.*
- e) No compensación.*
- f) Importancia relativa.*

2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria.*
- b) Principio de desafectación.*

Con carácter general, dichos principios han sido aplicados en la contabilización de ingresos y gastos y, en general en los hechos con trascendencia económica recogidos en contabilidad, sin que proceda referir excepciones relevantes que afecten a la imagen fiel del patrimonio que deben reflejar los estados contables de la Cuenta General, salvo las que, en su caso, se expresan en los distintos apartados de esta memoria.

## **4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

El inmovilizado material, al igual que el inmaterial, se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Ayuntamiento, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les han aplicado los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

## 5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

### 5.1 Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste, y 5.2 Inmovilizaciones materiales. Modelo de la revalorización

Dentro de las Normas de reconocimiento y valoración a aplicar según la ICAL, con relación al Inmovilizado material, se aplica con carácter general el criterio de Precio de adquisición.

A efectos de lo previsto en la Instrucción de contabilidad, se considera inmovilizado material y, por tanto, se registra contablemente a través del subgrupo 20 «Inmovilizado material», los bienes de carácter patrimonial y los de dominio público directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.

No constan en la contabilidad municipal bienes adquiridos “a título gratuito” o recibidos en cesión o adscripción.

De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la



amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

No se han contabilizado revalorizaciones de los bienes que componen el inmovilizado y las inversiones son las siguientes:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo final
2100	Inmovilizaciones materiales.Terrenos y bienes naturales.	11.850.688,66	0,00	1.447,21	11.849.241,45
2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	96.779.614,25	342.780,74	132.301,99	96.990.093,00
2120	Inmovilizaciones materiales. Infraestructuras.	7.679.419,18	286.833,11	0,00	7.966.252,29
2130	Inmovilizaciones materiales. Bienes del patrimonio histórico.	0,00	4.101,90	0,00	4.101,90
2140	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	6.846.115,53	145.831,51	0,00	6.991.947,04
2150	Inmovilizaciones materiales, Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	3.388.592,04	50.014,38	0,00	3.438.606,42
2160	Inmovilizaciones materiales. Mobiliario.	5.736.047,77	12.776,91	0,00	5.748.824,68
2170	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	6.092.845,48	82.203,09	0,00	6.175.048,57
2180	Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte.	2.093.181,54	0,00	0,00	2.093.181,54
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro inmovilizado material.	153.365.748,48	0,00	0,00	153.365.748,48
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material.	13.584.388,28	0,00	0,00	13.584.388,28
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material. En curso	858.914,21	0,00	0,00	858.914,21
2320	Infraestructuras en curso.	10.322.488,86	0,00	0,00	10.322.488,86
2330	Bienes del patrimonio histórico en curso.	0,00	0,00	0,00	0,00
2340	Maquinaria y utillaje en montaje.	0,00	0,00	0,00	0,00
2350	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje.	0,00	0,00	0,00	0,00
2370	Equipos para procesos de información en montaje.	82.212,19	0,00	0,00	82.212,19
2380	Otro inmovilizado material en curso.	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	Anticipos para inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>318.680.256,47</b>	<b>924.541,64</b>	<b>133.749,20</b>	<b>319.471.048,91</b>

No constan Aumentos ni Disminuciones por Traslados, Traspaso a otra Cuenta ni Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio. Las Salidas, bajas o



reducciones corresponden con las amortizaciones anticipadas de los préstamos de las viviendas de La Sacedilla.

En los últimos cinco años el inmovilizado material ha sufrido un incremento del 2,78%. Sin embargo, la falta de amortizaciones, aunque no desvirtua la comparación con ejercicios anteriores, sí que ofrece una visión del inmovilizado distorsionada, pues parte de los activos, al encontrarse totalmente amortizados, no deberían figurar cuantificados.

ACTIVO	2016	2017	2018	2019	2020
INMOVILIZADO MATERIAL	310.821.560,71	313.251.280,04	314.959.203,24	318.680.256,47	319.471.048,91

## 6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

### 6.1 Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste y

### 6.2 Patrimonio público del suelo. Modelo de la revalorización

Es de aplicación la misma explicación realizada en el Inmovilizado material.

No ha habido movimientos de las cuentas existentes del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS):

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Saldo final
2400	Terrenos del Patrimonio público del suelo.	150.741.658,46	0	150.741.658,46
2410	Construcciones del Patrimonio público del suelo.	21.903,42	0	21.903,42
2430	Adaptación de terrenos del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
2440	Construcciones en curso del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
2480	Anticipos para bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
2490	Otros bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>150.763.561,88</b>	<b>0,00</b>	<b>150.763.561,88</b>



## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 7.1 Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste y

### 7.2 Inversiones Inmobiliarias. Modelo de la revalorización

No constan operaciones de esta naturaleza.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2200	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2210	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	Anticipos para inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 8.1 Inmovilizado intangible. Modelo del Coste y

### 8.2 Inmovilizado intangible. Modelo de la revalorización

Es de aplicación lo informado al respecto en el epígrafe relativo al Inmovilizado material.

No figuran amortizaciones acumuladas debido a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final
2000	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en investigación.	0,00	0,00	0,00
2010	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en desarrollo.	0,00	0,00	0,00
2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	61.011,94	0,00	61.011,94
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	292.702,78	0,00	292.702,78
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	0,00	0,00	0,00
2080	Inmovilizaciones intangibles. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.	0,00	0,00	0,00
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	485.928,08	0,00	485.928,08



Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final
	<b>TOTAL</b>	<b>839.642,80</b>	<b>0,00</b>	<b>839.642,80</b>

## 9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin operaciones durante el ejercicio.

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

### 10.1 Información relacionada con el Balance

#### 10.1.A Estado Resumen de la Conciliación

Recoge distintos deudores del balance clasificados a largo y a corto plazo y según su naturaleza. Entre los activos financieros, los relativos a Patrimonio de 2020 a largo plazo, recogen las acciones de la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A., por valor de 4.557.118,00€, así como las de PAMMASA, de la que el Ayuntamiento posee el 100% del capital.

Con relación a PAMMASA, fue constituida en el año 1992, suscribiendo el Ayuntamiento el total del capital inicial, 60.101,21€. Se han realizado cinco ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias del Ayuntamiento, aportaciones consistentes en la parcela 2, en 1997, por importe de 223.636,60€, la de la parcela RN-10 en 1998, por importe de 566.213,50, la RN-9 en 2000 por 3.249.251,74€, en 2001 se aportó una parcela en la Granja del Conde valorada en 3.522.143,84€. En 2014, se amplía capital para la adquisición de la Parcela RO-6 propiedad del IVIMA y a finales de 2018 vuelve a ampliarse el capital en 6.500.054,93 euros para la adquisición de una parcela al IVIMA para la construcción de vivienda protegida. Las acciones han sido suscritas por el Ayuntamiento en 2020, ascendiendo el valor de las acciones a 31 de diciembre de 2020 a 19.008.044,28€.

La evolución respecto a ejercicios precedentes se refleja en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2016	2017	2018	2019	2020
INMOVILIZADO FINANCIERO	17.176.379,18	17.638.642,19	24.778.811,81	23.875.050,04	24.778.811,81



## 10.1.B Correcciones por deterioro de valor

No existen correcciones de valor por deterioro.

Clases de activos financieros	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

## 10.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

### 10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés; 10.3.A Riesgo de tipo de cambio; 10.3.B Riesgo de tipo de interés

No existen riesgos por este concepto, más allá de la fluctuación habitual del Euribor, tipo de referencia de los préstamos concertados.

# 11. PASIVOS FINANCIEROS

## 11.1 Situación y movimientos de las deudas

### 11.1.A Deudas al coste amortizado y 11.1.B Deudas a valor razonable

No constan deudas por estos conceptos.

### 11.1.C Resumen por categorías

Se incluye en este apartado la información relativa al estado de la deuda a largo plazo, toda ella en moneda nacional, y con intereses explícitos, motivo por el que el resto de los estados figuran sin movimientos.



Con relación a los capitales, el siguiente cuadro resume los mismos:

Identificación de la deuda	Tipo de deuda	Pendiente a 1 de enero	Amortizad. Y otras disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	No bancaria	168.435,12	84.217,44	84.217,68
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	No bancaria	403.176,40	201.588,00	201.588,40
Devolución Participación Tributos Estado Año 2017	No bancaria	348.003,09	348.003,09	0,00
<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>		<b>919.614,61</b>	<b>633.808,53</b>	<b>285.806,08</b>

La evolución de los capitales vivos en los últimos cinco años es la siguiente:

Pasivos bancarios	2016	2017	2018	2019	2020
DEUDAS A LARGO PLAZO	13.468.884,90	1.630.770,52	895.620,46	919.614,61	285.806,08
DEUDAS A CORTO PLAZO	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.468.884,90</b>	<b>1.630.770,52</b>	<b>895.620,46</b>	<b>919.614,61</b>	<b>285.806,08</b>

La reclasificación de las deudas según el plazo de vencimiento es:

Identificación de la deuda	Tipo de deuda	Pendiente a 31 de diciembre		
		Largo plazo	Corto plazo	Total
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	No bancaria	0,24	84.217,44	84.217,68
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	No bancaria	201.588,00	0,40	201.588,40
Devolución Participación Tributos Estado Año 2017	No bancaria	0,00	0,00	0,00
<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>		<b>201.588,24</b>	<b>84.217,84</b>	<b>285.806,08</b>

Las deudas anteriores no devengan intereses. A lo largo de los últimos cinco ejercicios, se aprecia la siguiente variación del coste efectivo de endeudamiento, entendiéndose por tal el resultado de dividir los intereses financieros de la deuda total por el principal pendiente de vencer:

Pasivos bancarios	2016	2017	2018	2019	2020
DEUDAS A LARGO PLAZO	13.468.884,90	1.630.770,52	895.620,46	919.614,61	285.806,08
INTERESES DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Coste efectivo medio</b>	<b>13.468.884,90</b>	<b>1.630.770,52</b>	<b>895.620,46</b>	<b>919.614,61</b>	<b>285.806,08</b>



## **11.2 Líneas de Crédito**

---

No constan líneas de crédito.

## **11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés**

### **11.3.A Riesgo de tipo de cambio y 11.3.B Riesgo de tipo de interés.**

---

Los tipos de interés aplicados a las operaciones financieras han sido cero.

## **11.4 Avales y otras garantías concedidas**

---

### **11.4.A Avales concedidos**

---

No se han concedido avales durante el ejercicio.

### **11.4.B Avales ejecutados**

---

No se han ejecutado avales concedidos al no existir.

### **11.4.C Avales reintegrados**

---

No se han reintegrado avales durante el ejercicio..

## **12.- COBERTURAS CONTABLES**

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

## **13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No constan en el balance del Ayuntamiento, ni en el de los Organismos autónomos administrativos.

## 14.- MONEDA EXTRANJERA

No constan operaciones en moneda extranjera.

## 15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 15.1 Transferencias y subvenciones recibidas

La relación de las transferencias y subvenciones recibidas más significativas es la siguiente, excluyendo la Participación en los tributos del Estado reflejada en la aplicación 42000:

Concepto	Importe
Pacto Estado Violencia de Genero	15.901,74
Ayudas a la protección animal	7.565,03
Convenio atención social Primaria	499.138,15
Convenio atención social	291.437,34
Subvencion Plan de Formación Continua	11.030,50
Convenio Bescam	2.082.080,00
Convenio de colaboración entre la DG de coordinación contra las adiciones	301.717,68
Convenio escuelas infantiles	457.783,14
Convenios en materia de educación	15.990,74
Convenio igualdad	171.328,76
Convenios Cooperaciones Locales DGEFSP Y RESP	8.459,05
Convenio violencia genero	32.246,50
Convenio Dotación Fondos Bibliograficos	24.163,03
Convenio Deporte infantil	49.831,51
Gastos corrientes PIR 2016-19	175.831,97
Convenios en materia de Juventud	16.537,28
Covid 2019	57.890,00
Actualización Censo	842,45
<b>Total general</b>	<b>4.219.774,87</b>

Todas han sido recibidas en el ejercicio 2020, ninguna es reintegrable por el momento, todas han sido imputadas a los resultados del presente ejercicio y no están asociadas a operaciones no presupuestarias de inventario.

## 15.2 Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas de importe significativo, se relacionan a continuación. Se recogen las obligaciones reconocidas en el ejercicio, y se encuentran netas de los reintegros que pueden haberse producido:

Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	20.040,00	DECRETO 173/20 DOTACION AL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	27.600,00	DECRETO 173/20 DOTACION AL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	15.000,00	DECRETO 173/20 DOTACION AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
ÓRGANOS DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPO POLITICOS MUNICIPALES	4.960,00	DECRETO 173/20 DOTACION AL GRUPO MUNICIPAL VOX
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	332.119,00	TASA RSU MUNICIPIO MANCOMUNADOS
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	849.452,00	DOTACION ECONOMICA 2018 DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	312.584,85	AYUDAS A FAMILIAS
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	17.500,00	CONVENIO CON LA ASOCIACION CLUB REINA SOFIA DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD 2020
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	TRANF.CTES.P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	30.000,00	CONVENIO DE COLABORACION AYTO CON PLENA INCLUSION A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	202.056,00	AYUDAS A FAMILIAS
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.800,00	CONVOCATORIA CERTAMEN MUNICIPAL DE BELENES ESCOLARES 2020
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	SUBVENC. NOMIN. AMPAS AMPLIACION HORARIA	72.750,46	CONVENIO APLICACIÓN HORARIA 2019
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	SUBVENCION NOMINATIVA CONVENIO MANTENIMIENTO	54.000,00	CONVENIO COLABORACIÓN GASTO MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	AUXILIARES DE INFANTIL	72.249,98	CONVENIO COLABORACIÓN AUXILIARES INFANTIL 2018
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	INTEGRACIÓN	8.793,06	CONVENIO INTEGRACIÓN
ARTES PLASTICAS	SUBVENC. NOMIN. A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00	SUBVENC. NOMIN. A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL
COMERCIO AMBULANTE	SUBVENCIONES CTES.AL CÍRCULO EMPRES. Y COMER. DE MAJADAHONDA	100.000,00	CONVENIO COLABORACION CIRCULO EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DINAMIZACIÓN DE COMERCIO Y PROG 1 HORA PARKING GRATIS 2019
	<b>TOTAL</b>	<b>2.132.905,35</b>	

Con relación a la dotación anual a los grupos políticos municipales rindieron la justificación de las dotaciones recibidas en 2019 y reintegraron, cuando procedía, las cantidades no gastadas

Sin embargo, la técnica contable obliga a registrar los reintegros de pagos de ejercicios cerrados en el presupuesto de ingresos, partida 38901. Por lo que en esta partida, en 2020, se han registrado los siguientes reintegros procedentes de las dotaciones de los grupos políticos municipales:

Concepto operación	Importe
Devolución Dotación Grupo Popular	577,32
Devolución Dotación Grupo Ciudadanos	59,00
Devolución Dotación Grupo Vox	1.961,85
Devolución Dotación Grupo Socialista	1.384,94
<b>TOTAL</b>	<b>3.983,11</b>

## 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos del balance relativos a provisiones con los siguientes:

Epígrafe del balance	Saldo Inicial Provisiones	Aumentos Provisiones	Disminuciones Provisiones	Saldo Final Provisiones
Provisiones a Largo Plazo	23.848.458,14	11.481.620,84	23.848.458,14	11.481.620,84
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0

Los saldos se han calculado a la vista de los informes emitidos por la Jefe del servicio de Asuntos jurídicos, el 15/02/2021 y por el Tesorero municipal, de fecha 08/03/2021. En el primero de ellos, se ha cuantificado la previsión de riesgo de perder procedimientos judiciales, aunque advierte de que se trata de un parámetro meramente probabilístico.

## 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

### 17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal en junio de 2015, el Medio

Ambiente se integró dentro de la Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza, Parques, Jardines, Participación Ciudadana y Urbanizaciones, actualmente la Concejalía se denomina Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.

- La orgánica 008 cuenta con el 9204: Limpieza de Edificios municipales.

#### 9204: Limpieza de Edificios municipales

Se ha producido una modificación del contrato 2020/003 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, para el incremento de horas de prestación, así como la flexibilización de la distribución de horas por centros del contrato, motivado por la crisis sanitaria en la que estamos inmersos por la pandemia mundial provocada por la COVID-19.

- La orgánica 007 se ha subdividido, presupuestariamente en materia de Medio ambiente, en los siguientes programas:

1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio

1622: Gestión de Residuos

1630: Limpieza Viaria

1710: Parques y Jardines

1720: Protección y mejora del medio ambiente

#### 1621: Recogida de Residuos

Dentro del programa 1621, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos tiene como ámbito la totalidad del término municipal de Majadahonda, sin limitación territorial alguna, siendo dos los objetivos fundamentales a conseguir: la retirada y transporte a su punto de destino, de todos los residuos de este tipo que se generen en el término municipal de Majadahonda y la minimización máxima del volumen de los mismos cuyo destino no sea su reutilización o reciclado. Con carácter general, los vecinos depositarán las basuras y residuos en los lugares que determine el Ayuntamiento. Especial mención merece en este punto el sistema de recogida neumática implantado en el municipio.

En este programa se ha producido la adjudicación del nuevo contrato de gestión del punto limpio existente en el municipio con el cual se ha incrementado la presencia de personal durante las horas en las que el servicio de se presta a fin de, entre otras actividades, potenciar la recogida de RAEEs.

#### 1622: Gestión de Residuos

En este programa se gestionan, económicamente, las tasas que se deben abonar a la Mancomunidad del Sur en concepto de eliminación de los residuos generados en el municipio de Majadahonda.

#### 1630: Limpieza Viaria

Dentro del programa de Limpieza Viaria se encuentra el contrato del mismo nombre cuyo objetivo fundamental a obtener es que todas las áreas, rodadas y peatonales, de titularidad municipal, y aquellas otras, que, sin serlo, se incorporen a dicho servicio de limpieza, ofrezcan una apariencia correcta a juicio del Ayuntamiento, respecto a su limpieza, entendiéndose como tal la no aparición de restos de todo tipo en el suelo, la acumulación de los mismos en los puntos de recogida y la no existencia de elementos que incidan perjudicialmente en el aspecto general de la ciudad.

Se ha producido una modificación del contrato de limpieza viaria con la inclusión de la limpieza de caminos. El objeto de la misma es la limpieza integral de los caminos públicos del municipio de Majadahonda degradados por la presencia de residuos de la construcción, voluminosos, neumáticos y todos otros aquellos de cualquier índole que se encuentren presentes en ellos. Los trabajos comprenderán la retirada y traslado de los residuos existentes para su posterior tratamiento.

#### 1710: Parques y Jardines

El programa de Parques y Jardines cuenta, por un lado, con el contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de alineación del municipio de Majadahonda, cuyo objeto es la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes y forestales de titularidad municipal, el desbroce y siega de pastos, la limpieza de las mismas limpieza, así como la inspección y mantenimiento de los juegos y áreas infantiles y mobiliario urbano que se encuentran dentro de este, y, por otro, con el contrato de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de los centros de titularidad municipal, entre los que se encuentran los colegios y guarderías públicas, edificio de policía, auditorio municipal, etc. dentro del cual se abordan las labores de conservación de los elementos vegetales, zonas terrazas y redes de riego, el desbroce y siega de pastos y la limpieza de las zonas verdes, terrizos y areneros ubicados en los mismos.

Ambos contratos se llevan a cabo teniendo siempre presente que la sociedad actual apuesta de forma decidida por aquellas prácticas que fomenten el desarrollo sostenible, por lo

que se reconoce y considera esta cuestión en la gestión y conservación del patrimonio verde urbano municipal, de forma que se aborden de forma integral los procesos biológicos, las relaciones de consumo, el ahorro energético y el uso público.

Por otro lado se cuenta con el contrato de suministro de flor de temporada orientado a incrementar el grado de ornamentación del municipio.

Las obligaciones, clasificadas según el gasto sea destinado a operaciones de corriente o inversiones son las que se reflejan en el cuadro anexo. La participación de estos gastos sobre el total de obligaciones reconocidas del ejercicio asciende al 24,62%

Programa presupuestario	Gasto Corriente	Gasto Inversiones
1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio	4.743.077,75 €	0,00 €
1622: Gestión de Residuos	332.119,00 €	- €
1630: Limpieza Viaria	4.323.313,95 €	- €
1710: Parques y Jardines	4.269.358,98 €	2.662,00 €
1720: Protección y mejora del medio ambiente	954.094,69 €	860.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.621.964,37 €</b>	<b>862.662,00 €</b>

## 17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

En cuanto a los beneficios fiscales por razón de actuaciones que favorezcan el medio ambiente del municipio, el Ayuntamiento de Majadahonda mediante sus Ordenanzas Fiscales establece los siguientes beneficios fiscales en esta materia:

### 1º.- En la Ordenanza fiscal numero 2 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Artículo 2.2 apartado c) dice: "Asimismo, previa solicitud, estarán exentos:

c) La superficie de los montes en que se realicen repoblaciones forestales o regeneración de masas arboladas sujetas a proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración forestal. Esta exención tendrá una duración de quince años, contados a partir del período impositivo siguiente a aquel en que se realice su solicitud."

Por este concepto en el ejercicio 2020 no se ha aplicado esta exención en el municipio

- Artículo 7 apartado 5) dice:

"5. A). Se aplicará una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto, durante los



*tres períodos impositivos siguientes al de la finalización de la instalación, a aquellos inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial (vivienda) en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:*

*Que las instalaciones para la producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración Competente, así como de la oportuna Licencia Municipal.*

*Los sistemas instalados deberán representar al menos el 40 % del suministro total de la energía y tal circunstancia deberá acreditarse mediante Proyecto o Memoria Técnica, emitida por el técnico competente, visada por el Colegio Oficial que corresponda, o en su defecto, justificante de habilitación técnica.*

*La bonificación podrá solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación del período de duración de la misma, y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite*

*B) El otorgamiento de estas bonificaciones estará condicionado a que el cumplimiento de los anteriores requisitos quede acreditado mediante la aportación del proyecto técnico o memoria técnica, del certificado de montaje, en su caso, y del certificado de instalación debidamente diligenciados por el organismo autorizado por la Comunidad Autónoma de Madrid.*

*Asimismo, deberá identificarse la licencia municipal que ampare la realización de las obras.*

*C) No se concederán las anteriores bonificaciones cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.*

*D) La solicitud deberá presentarse previamente al devengo del impuesto.*

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2020 las bonificaciones que asciende a la cantidad de 11.893,71.- euros

**2º.- En la Ordenanza fiscal numero 3 relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:**

- Artículo 4 punto 2 dice:



*“2. Se establece una bonificación de la cuota del impuesto a favor de los titulares de vehículos por sus características de los motores y su incidencia en el medio ambiente, esta será:*

*- Del 75 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado “0”.*

*- Del 50 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado “ECO”.*”

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2020 bonificaciones que asciende a la cantidad de 23.008,56 .-euros

## **18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

No constan activos en estado de venta de importe significativo.

## **19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el documento contable en el que se recogen los ingresos y gastos que ha tenido la entidad durante el ejercicio económico desde el punto de vista patrimonial, no presupuestario. La diferencia de estos supondrá beneficio o pérdida en función del mayor importe de ingresos o de gastos.

En 2020, el resultado ha sido positivo de 8.595.711,20 €.

### **19.1.- Análisis de los gastos. 19.2.- Análisis de los ingresos.**

En la cuenta del Resultado económico patrimonial, a diferencia del resultado presupuestario que sería la magnitud equivalente en términos presupuestarios, no figura el gasto en inversiones, que se contabiliza en el Grupo 2, Inmovilizado, del Plan General de Contabilidad Pública. Por tanto este análisis es diferente del que se hará desde el punto de vista presupuestario.



CUENTAS	CONCEPTO	EJ.: 2020	EJ.: 2019	Dif
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>46.974.182,68</b>	<b>49.793.310,29</b>	<b>-2.819.127,61</b>
72,73	a) Impuestos	42.543.863,30	43.607.198,57	-1.063.335,27
740,742	b) Tasas	4.430.319,38	6.186.111,72	-1.755.792,34
744	c) Contribuciones especiales			0
745,746	d) Ingresos urbanísticos			0
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>20.551.095,22</b>	<b>18.564.336,68</b>	<b>1.986.758,54</b>
	a) Del ejercicio	20.551.095,22	18.564.336,68	1.986.758,54
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			0,00
750	a.2) Transferencias	20.551.095,22	18.564.336,68	1.986.758,54
	<b>a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial</b>			<b>0,00</b>
752				
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			0
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			0,00
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>250.425,90</b>	<b>687.027,08</b>	<b>-436.601,18</b>
700,701,702,703,704	a) Ventas			0
741,705	b) Prestación de servicios	250.425,90	687.027,08	-436.601,18
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			0
71,7940,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			<b>0,00</b>
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			0
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>1.803.851,29</b>	<b>2.289.297,61</b>	<b>-485.446,32</b>
795	7. Excesos de provisiones	0,00	24.856.192,12	24.856.192,12
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>69.579.555,09</b>	<b>96.190.163,78</b>	<b>-26.610.608,69</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>30.862.850,76</b>	<b>30.676.266,88</b>	<b>-186.583,88</b>
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	23.676.649,15	23.264.773,00	-411.876,15
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-7.186.201,61	-7.411.493,88	225.292,27
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.342.545,14	-1.740.576,43	-1.601.968,71



CUENTAS	CONCEPTO	EJ.: 2020	EJ.: 2019	Dif
	10. Aprovisionamientos			0,00
(600),(601),(602),(605),(607),61	<b>a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos</b>			0,00
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	<b>b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos</b>			<b>0,00</b>
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	- 26.444.026,72	- 26.968.374,37	524.347,65
(62)	<b>a) Suministros y servicios exteriores</b>	- <b>24.214.660,70</b>	- <b>24.744.759,45</b>	<b>530.098,75</b>
(63)	b) Tributos	-2.229.366,02	-2.223.614,92	-5.751,10
(676)	<b>c) Otros</b>			<b>0,00</b>
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>			<b>0,00</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	- <b>60.649.422,62</b>	- <b>59.385.217,68</b>	<b>-1.264.204,94</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>8.930.132,47</b>	<b>36.804.946,10</b>	- <b>27.874.813,63</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948,799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	9.775,36	- 24.330.241,67	24.340.017,03
775,778	<b>a) Ingresos</b>	<b>9.775,36</b>	<b>97.891,77</b>	<b>-88.116,41</b>
(678)	b) Gastos	0,00	- 24.428.133,44	24.428.133,44
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>8.939.907,83</b>	<b>12.474.704,43</b>	<b>-3.534.796,60</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>1.071.860,22</b>	<b>999.062,09</b>	<b>72.798,13</b>
	<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>130.387,13</b>	<b>283.632,04</b>	<b>-153.244,91</b>
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
760	a.2) En otras entidades	130.387,13	0,00	130.387,13
	<b>b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras</b>	<b>941.473,09</b>	<b>715.430,05</b>	<b>226.043,04</b>
7631,7632	<b>b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>			<b>0,00</b>
761,762,769,76454,(66454)	<b>b.2) Otros</b>	<b>715.430,05</b>	<b>715.430,05</b>	<b>0,00</b>



CUENTAS	CONCEPTO	EJ.: 2020	EJ.: 2019	Dif
	<b>16. Gastos financieros</b>	-132.169,63	-1.676.593,07	1.544.423,44
(663)	<b>a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>			<b>0,00</b>
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	<b>b) Otros</b>	<b>-132.169,63</b>	<b>-1.676.593,07</b>	<b>1.544.423,44</b>
785,786,787,788,789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			<b>0,00</b>
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0,00
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			<b>0,00</b>
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.283.887,22	2.687.899,06	-3.971.786,28
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980,7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	677.998,73	-208.118,16	886.116,89
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671),6963,(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros	-1.961.885,95	2.896.017,22	-4.857.903,17
755,756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			<b>0,00</b>
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-344.196,63	2.010.368,08	-2.354.564,71
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	8.595.711,20	14.485.072,51	-5.889.361,31
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>	<b>8.595.711,20</b>	<b>14.485.072,51</b>	<b>-5.889.361,31</b>

En el apartado de ingresos, la mayor parte de los mismos disminuyen respecto de 2019, lo cual se analiza en los apartados presupuestarios correspondientes. El resultado económico patrimonial es positivo en 8.595.711,20 euros, resultando muy influenciado por las dotaciones a provisiones.



## 20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

- 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión
- 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo
- 20.3 Desarrollo de la gestión
  - 20.3.A Resumen
  - 20.3.B Derechos Anulados
  - 20.3.C Derechos Cancelados
  - 20.3.D Devoluciones de ingresos

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.

## 21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

En los estados de la Cuenta general, figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias. No obstante, a continuación se realiza un breve resumen de la composición de los saldos.

### 21.1.- Deudores

Ascienden los pendientes de cobro a 31 de diciembre a 3,13 millones de euros, nivel muy parecido al de 2019.

Econ.	Descripción	2020	Estructura %	2019	Estruct. %	% 2020/2019
10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	44,48	0,00%	44,48	0,00%	0,00%
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	3.990,60	0,13%	3.990,60	0,13%	0,00%
10021	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	157.341,02	5,01%	107.969,98	3,49%	45,73%
10025	PAGOS ANUNCIOS BOCAM Y B.O.E. LICITACIONES	11.363,64	0,36%	12.260,37	0,40%	-7,31%
10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	2.560.265,72	81,58%	2.560.265,72	82,83%	0,00%



Econ.	Descripción	2020	Estructura %	2019	Estruct. %	% 2020/2019
10042	DEUDORES POR I.V.A.	405.457,11	12,92%	405.457,11	13,12%	0,00%
10051	ANTICIPOS AL PERSONAL	18,73	0,00%	1.018,73	0,03%	-98,16%
<b>TOTAL</b>		<b>3.138.481,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.091.006,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>-59,75%</b>

## 21.2.- Acreedores

Existen acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio de 10,99 millones de euros, un 1,73% más que al cierre del ejercicio anterior.

En comparación con el ejercicio anterior, se extraen los siguientes datos:

Económ.	Descripción	2020	Estructura %	2019	Estruct. %	% 2020/2019
20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL.	1.426.786,53	12,97%	1.398.308,69	12,93%	2,04%
20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	131.291,00	1,19%	127.746,76	1,18%	2,77%
20049	ACREEDORES POR I.V.A.	85.508,43	0,78%	85.508,43	0,79%	0,00%
20051	MUFACE	-142,94	0,00%	-142,94	0,00%	0,00%
20060	RETENCIONES JUDICIALES	5.083,67	0,05%	2.864,27	0,03%	77,49%
20061	OTRAS RETENCIONES	840,00	0,01%	840,00	0,01%	0,00%
20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	1.078,00	0,01%	1.107,00	0,01%	-2,62%
20081	FIANZAS METALICO	3.024.016,44	27,49%	2.667.762,26	24,67%	13,35%
20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	397.504,64	3,61%	397.504,64	3,68%	0,00%
20101	APORTACION MUNICIPIOS E-ADMINISTRACION	11.763,36	0,11%	0,00	0,00%	Indet.
20103	DEPOSITO REINTEGRO SUBVENCION CAM E.ADMINISTRACIÓN	28.122,68	0,26%	28.122,68	0,26%	0,00%
20150	DEPOSITO RETENCIONES BB SERVEIS COLLADO VILLALBA. S.L.	43.564,68	0,40%	43.564,68	0,40%	0,00%
20301	RECARGOS COMUNIDAD SOBRE LIC. FISCALES	27.764,34	0,25%	27.764,34	0,26%	0,00%
20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	940.653,38	8,55%	940.618,91	8,70%	0,00%
20502	ANUNCIOS B.O.E. Y B.O.C.A.M.	1.619,47	0,01%	1.619,47	0,01%	0,00%
20503	DEVOLUCION DUPLICIDADES A CONTRIBUYENTES	27.625,24	0,25%	252.288,75	2,33%	-89,05%
20507	COMPENSACION POR PLAZA DE APARCAMIENTO	3.043.543,14	27,67%	3.034.527,96	28,06%	0,30%
20508	CAJAS FIJAS-ACREEDORES POR REINTEGRO PENDINTES	900,82	0,01%	900,82	0,01%	0,00%
20509	RETENCION A EMPRESAS COMPENSACION DE DEUDAS	1.801.424,01	16,38%	1.801.424,01	16,66%	0,00%
20511	OBJETOS ENCONTRADOS EN LA VIA PUBLICA	698,00	0,01%	698,00	0,01%	0,00%



Económ.	Descripción	2020	Estructura %	2019	Estruct. %	% 2020/2019
<b>TOTAL</b>		<b>10.999.644,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.813.028,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,73%</b>

Las mayores partidas corresponden a las cantidades que, por compensación por plaza de aparcamiento van ingresando los obligados, las fianzas en metálico y las retenciones practicadas por IRPF en el último trimestre, que se abonan en enero del año siguiente. La composición de los saldos sobre el total de cada ejercicio es muy similar de un ejercicio a otro.

Sigue manteniéndose, en el concepto no presupuestario 20509, una retención de 1,80 millones de euros por la ejecución de un acuerdo plenario contra la empresa que prestaba el servicio del mantenimiento integral de infraestructuras del municipio hasta el año 2014, al encontrarse pendiente de resolución un procedimiento judicial así como la retención a la adjudicataria del anterior contrato de limpieza viaria y recogida de basuras para compensación de deudas, en cumplimiento de acuerdos del pleno de la Corporación que se encuentran recurridos ante la Justicia.

### 21.3. A. - Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Los cobros pendientes de aplicación aumentan en un 11.41%.

Eco.	Descripción	2020	Estructura %	2019	Estruct. %	% 2020/2019
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	7.423,32	0,13%	7.264,67	0,14%	2,18%
30003	INGRES. EN CTAS. RESTRINGIDAS DE RECAUDAC. PENDTES. APLICACION	5.628.695,97	95,75%	5.026.681,65	95,27%	11,98%
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACIÓN	242.286,88	4,12%	242.286,88	4,59%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>5.878.406,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.276.233,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>11,41%</b>

Esta cantidad depende en gran medida del tiempo que se tardan en recibir de SUMA los ficheros para la contabilización de los derechos recaudados correspondientes al mes de diciembre.

### 21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Los pagos pendientes de aplicación disminución en un 48,67%.



Econ.	Descripción	2020	Estruc. %	2019	Estruc. %	% 2020/2019
40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	503,90	0,90%	16.428,38	15,01%	-96,93%
40002	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR. DOMICILIACIONES	17.080,54	30,40%	12.874,22	11,76%	32,67%
42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J	37.228,46	66,26%	12.626,73	11,54%	194,84%
45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	1.374,48	2,45%	67.402,02	61,58%	-97,96%
45900	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	0,00	0,00%	126,41	0,12%	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>56.187,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.457,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>-48,67%</b>

Se han aplicado al presupuesto de gastos la gran mayoría de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2019. Sólo restan 503,90 euros de unas comisiones pendientes de reintegrar por Bankia.

## 22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL		
	Contratos de obras	0	0	0	0	0	0	0	0		
Contratos de suministro	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	
Concesi. Administrat.s	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Administrat Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Servicios	8	0	8	0	0	0	0	0	0	8	
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	468	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>468</b>	<b>478</b>

El cuadro anterior se ha confeccionado con los datos facilitados por el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.

Las adjudicaciones directas se refieren íntegramente a los contratos menores, perfeccionados con la factura en la mayoría de los casos, si bien la Disposición adicional séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto regula un procedimiento específico para



los gastos menores que superen los 5.000 euros.

Mediante control financiero posterior se comprobará que los contratos menores inferiores a 5.000,00 € cumplen las prescripciones establecidas en el artículo 118 de la LCSP.

## 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En los tomos que comprenden esta Cuenta General, se da cumplida información de este concepto, cuyo saldo pendiente de devolución ha aumentado un 7.06%.

La mayor parte del saldo corresponde a las Fianzas (nominal), que normalmente se refieren a las garantías que depositan los contratistas para la correcta ejecución de los contratos adjudicados.

Económ.	Descripción	2020	Estruc. %	2019	Estruc. %	% 2020/2019
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	57.284,57	0,30%	57.284,57	0,32%	0,00%
70809	FIANZAS (NOMINAL)	19.209.121,02	99,70%	17.937.958,34	99,68%	7,09%
<b>TOTAL</b>		<b>19.266.405,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.995.242,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>7,06%</b>

## 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La actividad financiera derivada del ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Majadahonda se canaliza, en virtud de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), a través del Presupuesto General, como principal instrumento de planificación de la gestión económica.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio de 2020 está integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento.
- El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.
- El estado de previsión de ingresos y gastos de Patrimonio Municipal de Majadahonda (PAMMASA).

De estas entidades sólo el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos están sujetos a la disciplina presupuestaria, por ser entidades administrativas cuya actividad se sujeta al derecho público.

Con razón de la mayor importancia relativa, el siguiente análisis versará sobre el Presupuesto del Ayuntamiento

## 24.1.A.- Ejercicio corriente. Presupuesto de gastos.

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- a) Por programas.
- b) Por categorías económicas.
- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

### Órganos que gestionan los programas:

- 002 Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior
- 003 Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras
- 004 Bienestar Social, Sanidad, mayores y Educación
- 005 Seguridad
- 006 Desarrollo Económico, Emprendimiento y empleabilidad y Consumo
- 007 Comunicación, Participación Ciudadana y Transparencia, Movilidad y Transportes
- 008 Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales
- 009 Infancia y Familia
- 010 Juventud y Nuevas Tecnologías
- 011 Deportes y Fiestas
- 012 Cultura

### Agrupación por Áreas de gasto y Políticas de gasto:

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS



Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
2	13	<b>Seguridad y movilidad ciudadana.</b>	
		1300	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
		1330	ORDENACIÓN DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341	MOVILIDAD URBANA
		1350	PROTECCIÓN CIVIL
		1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	15	<b>Vivienda y urbanismo.</b>	
		1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510	URBANISMO
		1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO
		1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
	16	<b>Bienestar comunitario.</b>	
		1600	ALCANTARILLADO
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630	LIMPIEZA VIARIA
		1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
	17	<b>Medio ambiente.</b>	
		1710	PARQUES Y JARDINES
		1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
	22	<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	
<b>Otras prestaciones económicas a favor de empleados.</b>			
2210		OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	



Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
	23	<b>Servicios Sociales y promoción social.</b>	
		2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	
	24	<b>Fomento del Empleo.</b>	
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
3	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>		
	31	<b>Sanidad.</b>	
		3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
	32	<b>Educación.</b>	
		3200	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACIÓN
		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	
	33	<b>Cultura.</b>	
		3300	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS
3341		ARTES PLÁSTICAS	
3342		ARTES ESCÉNICAS	
3343		JUVENTUD	
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		
34	<b>Deporte.</b>		
	3400	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	
	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	



Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
4	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>		
	43	<b>Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.</b>	
		4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
	44	<b>Transporte público.</b>	
		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
	49	<b>Otras actuaciones de carácter económico.</b>	
		4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
9	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>		
	91	<b>Órganos de gobierno.</b>	
		9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
	92	<b>Servicios de carácter general.</b>	
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARIA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
	93	<b>Administración financiera y tributaria.</b>	
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO



Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
		9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA
0	<b>DEUDA PÚBLICA.</b>		
	011	<b>Deuda Pública.</b>	
		0110	DEUDA PÚBLICA

El último nivel de desagregación de los créditos de gasto corresponde a la clasificación económica de los mismos, siguiendo la mencionada Orden EHA/3565/2008 de 3 diciembre modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En consecuencia, la partida presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica.

Con motivo de la descentralización del gasto, los centros gestores establecidos inicialmente fueron los siguientes, aunque en la práctica, el de Casa consistorial se gestiona desde Servicios generales; el de Obras, licencias y aperturas se reparte entre Servicios generales y Urbanismo; Transferencias internas lo gestiona Vivienda; Recaudación de tributos e inspección lo gestiona Gestión de tributos y no se utilizan Disciplina urbanística, Familia ni Juntas municipales y urbanizaciones. Además, se han creado Gestión del Patrimonio y Gestión del Patrimonio del Saneamiento.

Centro gestor	Centro gestor
AG-SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	MU-TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES INFRACCIONES
BA-RECOGIDA BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y MEDIO AMBIENTE	NT-NUEVAS TECNOLOGÍAS
CC-CASA CONSISTORIAL	OB-OBRAS, LICENCIA Y APERTURA
CE-CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	OG-ORGANOS DE GOBIERNO
CG-CONSERVACIÓN GENERAL, ALUMBRADO Y FUENTES	OM-DESARROLLO ECONÓMICO
CO-CONSUMO Y SANIDAD AMBIENTAL	PC-PROTECCIÓN CIVIL
CT-COMERCIO INTERIOR	PE- PERSONAL
CU-CULTURA	PJ-PARQUES Y JARDINES
DE-DEPORTES	PO-SEGURIDAD CIUDADANA
DR-ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	PR-COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DU-DISCIPLINA URBANÍSTICA	PT- PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGIAS
EC-ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	RE-RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INSPECCIÓN



Centro gestor	Centro gestor
EN-ENSEÑANZA	SA-ACCIONES PUBL. RELATIVAS A LA SALUD
FI-FIESTAS LOCALES	SE-SECRETARIA GENERAL
GT-GESTION DE TRIBUTOS	SG-SERVICIOS GENERALES
IB-INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	SS-SERVICIOS SOCIALES
IN-INTERVENCIÓN Y GESTIÓN CONTABLE	TE-TESORERÍA Y DEUDA PUBLICA
IF- INFANCIA Y FAMILIA	TI-TRANSFERENCIAS INTERNAS
JM-JUNTAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES	TR – TRANSPARENCIA
JU-JUVENTUD	UR-URBANISMO Y ARQUITECTURA
MO-MOVILIDAD URBANA	VA – VIGILANCIA Y CONTROL ANIMALES DOMESTICOS
MS-MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS PARA EDIFICIOS	VI-VIVIENDA

El Presupuesto del Ayuntamiento no ha llegado a aprobarse a lo largo del ejercicio, motivo por el que se ha continuado con el Presupuesto prorrogado aprobado por decreto de la Alcaldía número 4709/2019 de 30 de diciembre.

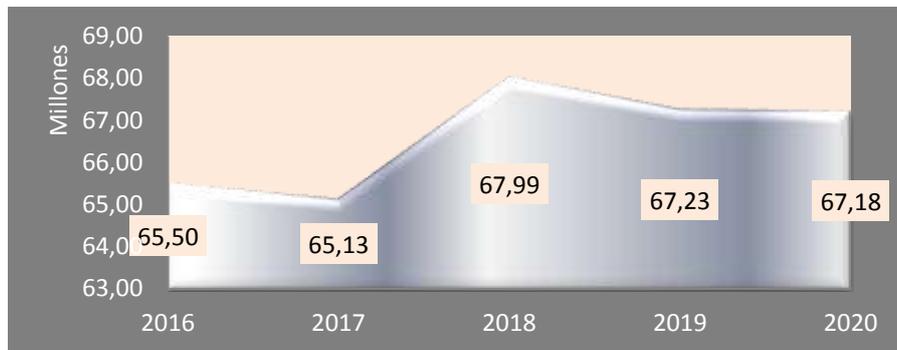
## 24.1. A.1.- Presupuesto inicial.

El resumen por capítulos del Presupuesto para 2020, y su evolución de cinco ejercicios es el siguiente:

		2016	2017	2018	2019	2020	Variación
	<b>CAPÍTULOS DE GASTOS</b>	<b>Créditos iniciales</b>	<b>2020/2019</b>				
1	Gastos de personal	29.049.829,00	29.049.829,00	31.317.935,00	31.317.935,00	31.317.935,00	100,00%
2	Gastos en bienes c/c y servicios	30.890.634,00	30.890.634,00	33.052.028,00	32.690.028,00	32.690.028,00	100,00%
3	Gastos financieros	377.010,00	377.010,00	113.510,00	113.510,00	113.510,00	100,00%
4	Transferencias corrientes	3.204.227,00	3.204.227,00	3.408.983,00	3.054.707,00	3.054.707,00	100,00%
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>63.521.700,00</b>	<b>63.521.700,00</b>	<b>67.892.456,00</b>	<b>67.176.180,00</b>	<b>67.176.180,00</b>	<b>100,00%</b>
6	Inversiones reales	372.379,00	0,00	96.479,00	50.000,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>372.379,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.479,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>63.894.079,00</b>	<b>63.521.700,00</b>	<b>67.988.935,00</b>	<b>67.226.180,00</b>	<b>67.176.180,00</b>	<b>99,93%</b>
8	Activos financieros	10,00	0,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
9	Pasivos financieros	1.610.000,00	1.610.000,00	0,00	0,00	0,00	Indet
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.610.010,00</b>	<b>1.610.000,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.504.089,00</b>	<b>65.131.700,00</b>	<b>67.988.965,00</b>	<b>67.226.210,00</b>	<b>67.176.210,00</b>	<b>99,93%</b>

Por estar prorrogado de 2019, el presupuesto total aprobado apenas varía respecto del de

2019.



## 24.1. A.2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

En los últimos ejercicios, la ejecución del gasto ha seguido la siguiente trayectoria:

	2016	2017	2018	2019	2020	Variación
<b>CAPÍTULOS DE GASTOS</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>2020/2019</b>				
1 Gastos de personal	28.146.899,22	27.891.754,74	29.371.974,18	30.676.266,88	30.862.850,76	100,61%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	27.266.912,90	27.272.213,30	28.793.110,97	25.507.578,89	27.804.463,57	109,00%
3 Gastos financieros	387.461,58	309.409,02	157.569,16	1.669.095,20	105.362,68	6,31%
4 Transferencias corrientes	2.489.818,49	2.528.776,30	2.980.952,81	1.740.576,43	2.132.905,35	122,54%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>58.291.092,19</b>	<b>58.002.153,36</b>	<b>61.303.607,12</b>	<b>59.593.517,40</b>	<b>60.905.582,36</b>	<b>102,20%</b>
6 Inversiones reales	3.832.178,55	2.540.904,33	2.063.442,59	3.571.404,57	1.018.750,10	28,53%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	908.095,00	In
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.832.178,55</b>	<b>2.540.904,33</b>	<b>2.063.442,59</b>	<b>3.571.404,57</b>	<b>1.926.845,10</b>	<b>53,95%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>62.123.270,74</b>	<b>60.543.057,69</b>	<b>63.367.049,71</b>	<b>63.164.921,97</b>	<b>62.832.427,46</b>	<b>99,47%</b>
8 Activos financieros	35.000,00	103.500,00	70.600,00	6.580.399,36	55.683,00	0,85%
9 Pasivos financieros	1.609.726,87	11.552.308,95	0,00	0,00	0,00	Indet
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.644.726,87</b>	<b>11.655.808,95</b>	<b>70.600,00</b>	<b>6.580.399,36</b>	<b>55.683,00</b>	<b>0,85%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>63.767.997,61</b>	<b>72.198.866,64</b>	<b>63.437.649,71</b>	<b>69.745.321,33</b>	<b>62.888.110,46</b>	<b>90,17%</b>

La ejecución por capítulos de gasto responde al siguiente detalle:



Cap.	Denominación De Los Capítulos	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Diferencia	% sobre total	Oblig /Créd. Totales
1	GASTOS DE PERSONAL	31.953.128,69	30.862.850,76	-1.090.277,93	49,08%	96,59%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.834.409,57	27.804.463,57	-6.029.946,00	44,21%	82,18%
3	GASTOS FINANCIEROS	114.858,50	105.362,68	-9.495,82	0,17%	91,73%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.603.399,68	2.132.905,35	-1.470.494,33	3,39%	59,19%
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69.505.796,44</b>	<b>60.905.582,36</b>	<b>-8.600.214,08</b>	<b>96,85%</b>	<b>87,63%</b>
6	INVERSIONES REALES	62.041.365,30	1.018.750,10	-61.022.615,20	1,62%	1,64%
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	1306480,59	908095	-398.385,59	0,014439852	0,69506965
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>63.347.845,89</b>	<b>1.926.845,10</b>	<b>-61.421.000,79</b>	<b>3,06%</b>	<b>3,04%</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>132.853.642,33</b>	<b>62.832.427,46</b>	<b>-70.021.214,87</b>	<b>99,91%</b>	<b>47,29%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.713,00	55.683,00	-30,00	0,09%	99,95%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%	Indet
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>55.713,00</b>	<b>55.683,00</b>	<b>-30,00</b>	<b>0,09%</b>	<b>99,95%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>132.909.355,33</b>	<b>62.888.110,46</b>	<b>-70.021.244,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>47,32%</b>

El total de obligaciones reconocidas alcanza un 47,32% de los créditos totales consignados, disminuye el porcentaje de ejecución del ejercicio anterior.

Respecto a los gastos corrientes se alcanza un 87,65% de obligaciones reconocidas de las que destaca el capítulo I con un 96,59%.

### **CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. I. Gastos de personal	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	29.049.829,00	29.049.829,00	31.317.935,00	31.317.935,00	31.317.935,00
Créditos totales	28.619.957,00	28.717.196,72	30.861.859,19	31.031.001,15	31.953.128,69
Obligaciones reconocidas	28.146.899,22	27.891.754,74	29.371.974,18	30.676.266,88	30.862.850,76
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	473.057,78	825.441,98	1.489.885,01	354.734,27	1.090.277,93



Los créditos definitivos de personal fueron superiores a los del ejercicio precedente y que las obligaciones reconocidas aumentaron en un 2,97% respecto al año anterior. La ejecución de los gastos de este capítulo alcanzó el 96,59%, frente al 98,86% de 2019.

Se han dejado de ejecutar 1,09 millones de euros.

### **CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. II. Gastos en bienes c/c y servicios	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	30.890.634,00	30.890.634,00	33.052.028,00	32.690.028,00	32.690.028,00
Créditos totales	30.842.218,03	31.119.053,37	32.701.125,72	32.985.344,32	33.834.409,57
Obligaciones reconocidas	27.266.912,90	27.272.213,30	28.793.110,97	25.507.578,89	27.804.463,57
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	3.575.305,13	3.846.840,07	3.908.014,75	7.477.765,43	6.029.946,00

Han dejado de ejecutarse 6,03 millones de euros.



Los créditos presupuestados en este capítulo son superiores respecto de 2019. La ejecución ha alcanzando el 82,18% de lo presupuestado definitivamente.

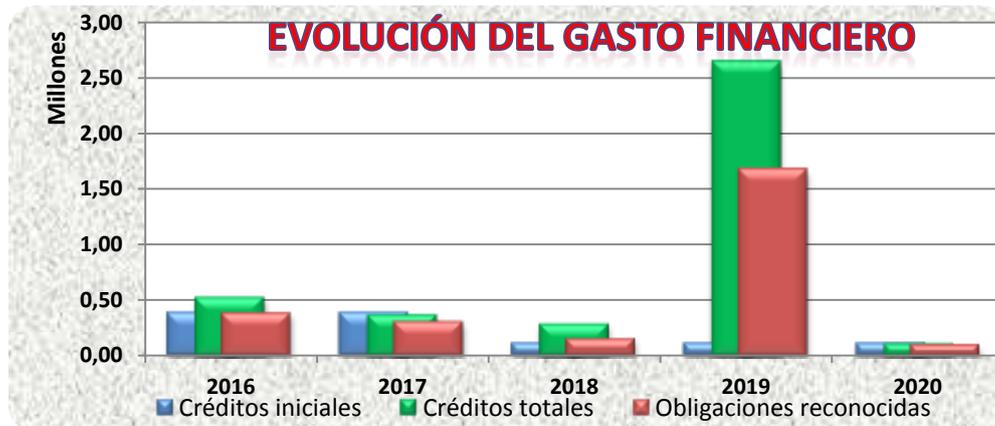
Más adelante se analiza la variación en la ejecución por programas presupuestarios.

### **CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. III. Gastos financieros	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	377.010,00	377.010,00	113.510,00	113.510,00	113.510,00
Créditos totales	527.010,00	372.660,00	288.510,00	2.643.831,68	114.858,50
Obligaciones reconocidas	387.461,58	309.409,02	157.569,16	1.669.095,20	105.362,68
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	139.548,42	63.250,98	130.940,84	974.736,48	9.495,82

El gasto real de este capítulo se reduce en cerca de 1,56 millones de euros y responden a intereses de demora que resultan, principalmente, de sentencias contrarias por liquidaciones del impuesto de bienes inmuebles.



**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. IV: Transferencias corrientes	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	3.204.227,00	3.204.227,00	3.408.983,00	3.054.707,00	3.054.707,00
Créditos totales	2.916.771,42	3.167.736,11	3.440.877,42	3.177.243,61	3.603.399,68
Obligaciones reconocidas	2.489.818,49	2.528.776,30	2.980.952,81	1.740.576,43	2.132.905,35
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	426.952,93	638.959,81	459.924,61	1.436.667,18	1.470.494,33

Las obligaciones reconocidas se aumentan un 22,54% respecto del ejercicio anterior y no se han ejecutado cerca de 1,47 millones euros sobre los créditos existentes.



**CAPÍTULOS VI y VII: GASTOS DE CAPITAL.**

Las obligaciones reconocidas por **gastos de capital**, se han disminuido un 73,95% respecto del ejercicio anterior.

La ejecución de los últimos ejercicios del capítulo de inversiones ha sido el siguiente, en la que se aprecia una disminución de la ejecución de 2,55 millones de euros:

Cap. VI. Inversiones reales	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	372.379,00	0,00	96.479,00	50.000,00	0,00
Créditos totales	18.798.221,20	20.769.653,37	30.214.738,66	5.875.696,04	62.041.365,30
Obligaciones reconocidas	3.832.178,55	2.540.904,33	2.063.442,59	3.571.404,57	1.018.750,10
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	14.966.042,65	18.228.749,04	28.151.296,07	2.304.291,47	61.022.615,20

Con relación a las inversiones, y por el mecanismo especial de incorporación de los remanentes de crédito, es conveniente analizar las mismas con una perspectiva superior al ejercicio presupuestario.

Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2011						15.570.613,80
2012	0,00	23.521.554,47	23.521.554,47	5.673.654,13	17.847.900,34	
2013	551.000,00	27.055.085,31	27.606.085,31	8.789.612,69	18.816.472,62	
2014	1.186.973,00	19.761.173,14	20.948.146,14	4.275.082,47	16.673.063,67	
2015	891.465,00	20.049.881,14	20.941.346,14	2.355.999,19	18.585.346,95	
2016	372.379,00	21.237.449,97	21.609.828,97	3.832.178,55	17.777.650,42	
2017	0,00	20.769.653,37	20.769.653,37	2.540.904,33	18.228.749,04	
2018	0,00	30.118.259,66	30.118.259,66	2.063.442,59	28.054.817,07	
2019	50.000,00	5.825.696,04	5.875.696,04	3.571.404,57	2.304.291,47	12.819.868,34
2020	0,00	62.041.365,30	62.041.365,30	1.018.750,10	61.022.615,20	
<b>TOTAL</b>				<b>34.121.028,62</b>		

Las inversiones previstas se obtienen de sumar a los créditos totales en 2012, todos los nuevos créditos previstos en cada año, ya sea por créditos iniciales, o por modificaciones de



créditos distintas de las incorporaciones de remanentes, menos las actuaciones de las que se desiste.

Con ese criterio se deduce que en los últimos nueve ejercicios se ha ejecutado inversión por 34,12 millones de euros. A 31 de diciembre existen créditos no ejecutados (saldos de créditos disponibles, de Retenciones de créditos y de gastos autorizados y comprometidos) por 61,02 millones de euros. Actualmente, el Ayuntamiento dispone de recursos pendientes de afectar a la financiación de inversiones por 12,82 millones de euros.



Con relación al **capítulo VII, Transferencia de capital**, en 2020 ha tenido la siguiente ejecución.

Cap. VII. Transferencias de capital	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	80.000,00	0,00	0,00	0,00	1.306.480,59
Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00	908.095,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	80.000,00	0,00	0,00	0,00	398.385,59

### **CAPÍTULOS VIII Y XI: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.**

El **capítulo VIII Activos financieros** recoge los préstamos al personal a los que se ha aludido con relación a los créditos ampliables.

Cap. VIII. Activos financieros	2016	2017	2018	2019	2020



Créditos iniciales	10,00	0,00	30,00	30,00	30,00
Créditos totales	35.010,00	103.500,00	6.570.684,96	6.580.429,36	55.713,00
Obligaciones reconocidas	35.000,00	103.500,00	70.600,00	6.580.399,36	55.683,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	10,00	0,00	6.500.084,96	30,00	30,00

El **capítulo IX Pasivos financieros**, destinado a cubrir la anualidad de amortización de capital de las operaciones vigentes de endeudamiento financiero a largo plazo, no ha tenido ejecución, debido a que en 2017 se ha amortizó anticipadamente el total de las operaciones pendientes.

Cap. IX. Pasivos financieros	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos iniciales	1.610.000,00	1.610.000,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	1.610.000,00	11.610.000,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones reconocidas	1.609.726,87	11.552.308,95	0,00	0,00	0,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	273,13	57.691,05	0,00	0,00	0,00

## EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Otro análisis distinto es el relativo al gasto según su naturaleza funcional o por programas.

La relevancia de este análisis se concentra en el gasto de personal y el gasto corriente en bienes y servicios. En atención a ese criterio, se extraen los siguientes datos, donde se puede apreciar la diferencia de ejecución entre 2019 y 2020, por cada grupo de programas:

Grupo de programas	2020 Obligaciones cap. I	2019 Obligaciones cap. I	Diferencia 2020-2019	2020 Obligaciones cap. II	2019 Obligaciones cap. II	Diferencia 2020-2019
130 ADMON GENERAL DE LA SEG Y PROTECC CIVIL	265.548,73	509.230,00	-243.681,27	258.127,71	364.882,00	-106.754,29
132 SEGURIDAD Y OREN PUBLICO	7.712.170,93	7.205.670,00	506.500,93	35.770,83	52.722,00	-16.951,17
133 ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	480.024,57	776.216,00	-296.191,43	21.096,92	28.219,00	-7.122,08
134 MOVILIDAD URBANA	205.456,56	163.012,00	42.444,56	89.712,92	499.951,00	-410.238,08
135 PROTECCIÓN CIVIL	77.593,57	84.309,00	-6.715,43	18.456,19	37.050,00	-18.593,81



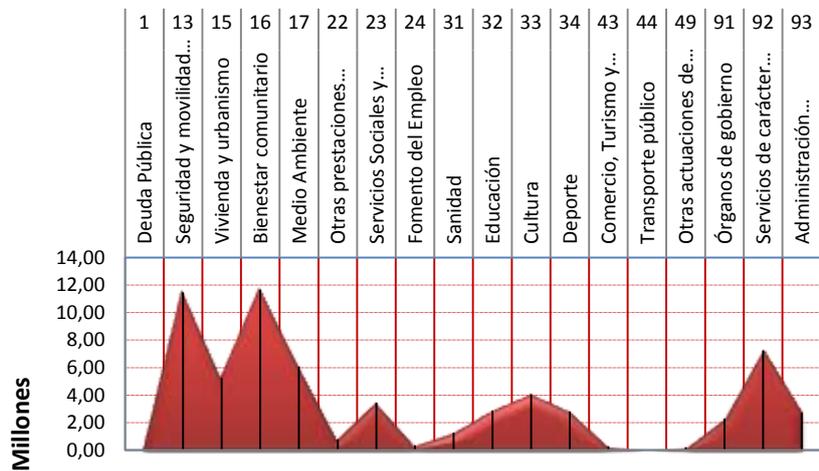
Grupo de programas	2020 Obligaciones cap. I	2019 Obligaciones cap. I	Diferencia 2020-2019	2020 Obligaciones cap. II	2019 Obligaciones cap. II	Diferencia 2020-2019
136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0,00	0,00	0,00	2.221.601,57	2.210.000,00	11.601,57
150 ADMON GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	115.507,42	164.509,00	-49.001,58	12.398,26	28.400,00	-16.001,74
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	1.538.777,73	1.425.500,00	113.277,73	207.230,65	50.330,00	156.900,65
152 VIVIENDA	0,00	0,00	0,00	326.061,45	448.843,00	-122.781,55
153 VÍAS PÚBLICAS	385.438,38	438.242,00	-52.803,62	2.579.418,70	2.685.354,00	-105.935,30
160 ALCANTARILLADO	162.156,28	158.238,00	3.918,28	110.975,71	175.960,00	-64.984,29
162 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	0,00	0,00	0,00	4.743.077,75	4.766.435,00	-23.357,25
163 LIMPIEZA VIARIA	415.936,44	437.377,00	-21.440,56	3.907.377,51	4.104.425,00	-197.047,49
164 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	52.317,70	49.486,00	2.831,70	286.102,10	159.202,00	126.900,10
165 ALUMBRADO PUBLICO	146.669,51	142.685,00	3.984,51	1.261.908,11	1.456.640,00	-194.731,89
171 PARQUES Y JARDINES	1.141.535,95	1.229.555,00	-88.019,05	3.126.764,60	3.451.168,00	-324.403,40
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	34.509,87	0,00	34.509,87	70.132,82	0,00	70.132,82
221 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	720.173,71	686.209,00	33.964,71	30.582,00	20.000,00	10.582,00
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.638.050,32	1.614.007,00	24.043,32	1.406.226,33	1.677.969,00	-271.742,67
241 FOMENTO DEL EMPLEO	300.684,03	515.041,00	-214.356,97	61.975,50	155.105,00	-93.129,50
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	1.082.199,01	1.063.373,00	18.826,01	196.674,71	114.580,00	82.094,71
320 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	368.453,24	358.047,00	10.406,24	47.451,44	102.713,00	-55.261,56
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	524.560,03	559.948,00	-35.387,97	1.041.699,48	1.624.993,00	-583.293,52
324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	73.821,49	70.578,00	3.243,49	0,00	11.203,00	-11.203,00
326 SERVICIOS COMPLEMENTARIO DE EDUCACION	195.257,10	245.447,00	-50.189,90	27.804,14	65.499,00	-37.694,86
330 ADMON GENERAL DE CULTURA	0,00	102.235,00	-102.235,00	109.631,90	226.189,00	-116.557,10
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1.039.958,07	1.034.715,00	5.243,07	76.158,10	157.955,00	-81.796,90
334 PROMOCIÓN CULTURAL	1.890.408,34	1.866.658,00	23.750,34	356.909,60	510.555,00	-153.645,40
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	445.450,66	823.500,00	-378.049,34
340 ADMON GENERAL DE DEPORTES	86.432,34	149.273,00	-62.840,66	34.083,40	35.723,00	-1.639,60
341 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	677.400,51	705.363,00	-27.962,49	40.530,87	408.500,00	-367.969,13
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.196.983,39	1.210.830,00	-13.846,61	567.297,56	868.352,00	-301.054,44
431 COMERCIO	148.241,96	139.198,00	9.043,96	39.419,94	56.699,00	-17.279,06
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACION	0,00	41.361,00	-41.361,00	41.891,10	74.010,00	-32.118,90



Grupo de programas	2020 Obligaciones cap. I	2019 Obligaciones cap. I	Diferencia 2020-2019	2020 Obligaciones cap. II	2019 Obligaciones cap. II	Diferencia 2020-2019
<b>CIÓN</b>						
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	63.311,25	242.038,00	-178.726,75	97.512,27	205.613,00	-108.100,73
912 ORGANOS DE GOBIERNO	2.131.346,86	1.994.220,00	137.126,86	102.864,22	187.500,00	-84.635,78
920 ADMINISTRACION GENERAL	2.842.551,63	2.473.211,00	369.340,63	2.400.935,38	2.969.850,00	-568.914,62
923 INFORMACION BASICA Y ESTADISTICA	223.995,21	375.813,00	-151.817,79	8.044,30	8.000,00	44,30
924 PARTICIPACION CIUDADANA	57.394,72	57.370,00	24,72	91.112,51	228.750,00	-137.637,49
925 ATENCION A LOS CIUDADANOS	501.721,76	492.052,00	9.669,76	22.526,18	51.520,00	-28.993,82
926 COMUNICACIONES INTERNAS	493.379,36	497.517,00	-4.137,64	561.502,70	691.675,00	-130.172,30
931 POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	945.577,11	978.252,00	-32.674,89	37.368,18	96.829,00	-59.460,82
932 GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	833.032,97	971.567,00	-138.534,03	680.807,73	785.000,00	-104.192,27
934 GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	94.272,71	89.583,00	4.689,71	1.789,57	12.165,00	-10.375,43
<b>TOTAL</b>	<b>30.862.850,76</b>	<b>31.317.935,00</b>	<b>-455.084,24</b>	<b>27.804.463,57</b>	<b>32.690.028,00</b>	<b>-4.885.564,43</b>

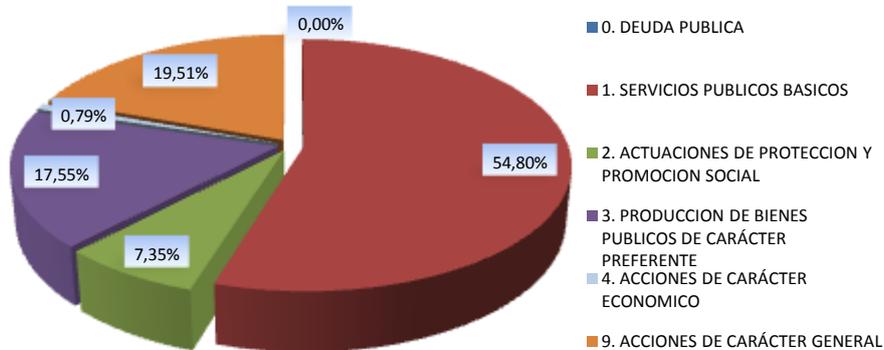
Por último, si consideramos el presupuesto global, se deducirían los siguientes datos resumen, con relación a las políticas de gasto con más peso:

P. G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas	P. G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
1	Deuda Pública	0,00	33	Cultura	4.055.619,46
13	Seguridad y movilidad ciudadana	11.474.025,74	34	Deporte	2.816.605,49
15	Vivienda y urbanismo	5.254.574,92	43	Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	287.661,90
16	Bienestar comunitario	11.648.786,31	44	Transporte público	0,00
17	Medio Ambiente	6.086.115,67	49	Otras actuaciones de carácter económico	206.048,39
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	806.438,71	91	Órganos de gobierno	2.301.811,08
23	Servicios Sociales y promoción social	3.452.502,32	92	Servicios de carácter general	7.240.680,49
24	Fomento del Empleo	362.659,53	93	Administración financiera y tributaria	2.729.708,76
31	Sanidad	1.278.873,72	<b>Suma</b>		<b>62.888.110,46</b>
32	Educación	2.885.997,97			



Y de la clasificación por Áreas de gasto:

Área de gasto	Obligaciones Reconocidas	% SOBRE TOTAL
0. DEUDA PUBLICA	0,00	0,00%
1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	34.463.502,64	54,80%
2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	4.621.600,56	7,35%
3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	11.037.096,64	17,55%
4. ACCIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	493.710,29	0,79%
9. ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL	12.272.200,33	19,51%
<b>Total general</b>	<b>62.888.110,46</b>	<b>100,00%</b>





### 24.1. A.3.- Realización de pagos.

El análisis de los pagos se va a realizar considerando todas las obligaciones, pagos ordenados durante el ejercicio y la composición del pendiente de pago, ya sea de ejercicios corrientes o de ejercicios cerrados.

Cap.	CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
I	Gastos de personal	11.606,45	30.862.850,76	30.874.457,21	30.874.457,21	100,00%	0,00
II	Gastos en bienes c/c y servicios	2.436.969,81	27.804.463,57	30.241.433,38	27.525.771,49	91,02%	2.715.661,89
III	Gastos financieros	629,46	105.362,68	105.992,14	105.809,68	99,83%	182,46
IV	Transferencias corrientes	206.410,43	2.132.905,35	2.339.315,78	2.336.278,78	99,87%	3.037,00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.655.616,15</b>	<b>60.905.582,36</b>	<b>63.561.198,51</b>	<b>60.842.317,16</b>	<b>95,72%</b>	<b>2.718.881,35</b>
VI	Inversiones reales	130.977,90	1.018.750,10	1.149.728,00	1.077.161,18	93,69%	72.566,82
VII	Transferencias de capital	0,00	908.095,00	908.095,00	908.095,00	100,00%	0,00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>130.977,90</b>	<b>1.926.845,10</b>	<b>2.057.823,00</b>	<b>1.985.256,18</b>	<b>96,47%</b>	<b>72.566,82</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.786.594,05</b>	<b>62.832.427,46</b>	<b>65.619.021,51</b>	<b>62.827.573,34</b>	<b>95,75%</b>	<b>2.791.448,17</b>
VIII	Activos financieros	0,00	55.683,00	55.683,00	55.683,00	100,00%	0,00
IX	Pasivos financieros	0	0,00	0,00	0,00	Indet.	0,00
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>55.683,00</b>	<b>55.683,00</b>	<b>55.683,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.786.594,05</b>	<b>62.888.110,46</b>	<b>65.674.704,51</b>	<b>62.883.256,34</b>	<b>95,75%</b>	<b>2.791.448,17</b>

El índice de pagos realizados totales asciende al 95,75% frente al 95,33% de 2019, lo cual se corresponde con la existencia habitual de fondos en la tesorería, que derivan de la ausencia de tensiones de liquidez.

Los Gastos corrientes se acercan al 96% de media, y las inversiones superan el 96% de pagos, lo cual es lógico debido a los plazos de pago establecidos en la normativa de aplicación, y a que muchas facturas se presentan el 31 de diciembre, siendo imposible su contabilización y pago el mismo día.



## 24.1. A.4. Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **97,85%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe bruto, esto es, considerando las transferencias de crédito en su valor absoluto, de **65,73 millones de euros**, cuyo desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

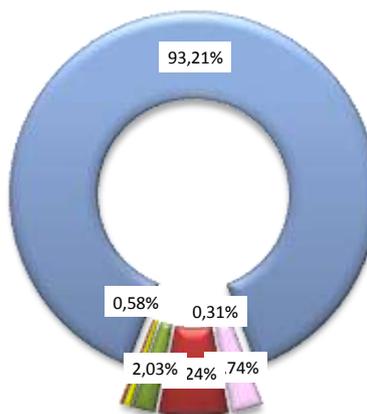
CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	31.317.935,00	635.193,69	2,03%	31.953.128,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVI- CIOS	32.690.028,00	1.144.381,57	3,50%	33.834.409,57
3	GASTOS FINANCIEROS	113.510,00	1.348,50	1,19%	114.858,50
4	TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES	3.054.707,00	548.692,68	17,96%	3.603.399,68
	<b>TOTAL GASTOS CO- RRIENTES</b>	<b>67.176.180,00</b>	<b>2.329.616,44</b>	<b>3,47%</b>	<b>69.505.796,44</b>
6	INVERSIONES REALES	0,00	62.041.365,30	Indet.	62.041.365,30
7	TRANSFENCIAS DE CAPI- TAL	0,00	1.306.480,59	Indet.	1.306.480,59
	<b>GASTOS CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>63.347.845,89</b>	<b>Indet.</b>	<b>63.347.845,89</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIE- ROS</b>	<b>67.176.180,00</b>	<b>65.677.462,33</b>	<b>97,77%</b>	<b>132.853.642,33</b>
8	ACTIVOS FINACIEROS	30,00	55.683,00	185610,00%	55.713,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1,00	Indet.	1,00
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>30,00</b>	<b>55.684,00</b>	<b>185613,33%</b>	<b>55.714,00</b>
	<b>SUMA TOTAL GASTOS</b>	<b>67.176.210,00</b>	<b>65.733.146,33</b>	<b>97,85%</b>	<b>132.909.356,33</b>

Por tipo de modificación de créditos, el detalle es el siguiente:

Tipo de modificación	% sobre los créditos iniciales	Importe
INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	2,74%	1.840.111,13
TRANSFERENCIAS POSITIVAS / NEGATIVAS (Valor absoluto)	6,24%	4.193.837,49
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	2,03%	1.362.538,57
AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,08%	55.683,00
BAJAS POR ANULACIÓN (Valor absoluto)	0,58%	390.915,00
CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	0,31%	205.538,43
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	93,21%	62.660.189,20
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>105,18%</b>	<b>70.708.812,82</b>

### % sobre los créditos iniciales

- INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO
- TRANSFERENCIAS POSITIVAS / NEGATIVAS (Valor absoluto)
- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
- AMPLIACIONES DE CRÉDITO
- BAJAS POR ANULACIÓN (Valor absoluto)
- CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS



Las modificaciones de créditos más importantes, por razón de la cuantía, ha sido los créditos extraordinarios para el plan de inversiones 2020. Ha ascendido a 61,53 millones de euros

Los **créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, han sido financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales que se deduce de la Liquidación del Presupuesto 2019, con excepción de los suplementos de créditos destinados a habilitar el mismo para subvenciones nominativas, que se han financiado con Bajas de otras aplicaciones. Este hecho está motivado en que en 2020 el presupuesto vigente ha sido el prorrogado de 2019 que no recogía las subvenciones nominativas del ejercicio anterior, por no estar contemplado en los convenios que recogían dichas subvenciones.

Con relación a las **Modificaciones de crédito por ampliación**, las aplicaciones presupuestarias ampliables quedaban definidas las siguientes en las bases de ejecución del presupuesto:

#### **Aplicable a todos los programas**

Aplicaciones económicas de los distintos programas cuya clasificación económica sea 226.97 Pago por Cuenta de Terceros

389.02 Reintegro de pagos por cuenta de terceros

#### **Programa: Otras prestaciones económicas a favor de empleados**

003.2210.831.01 Concesión de préstamos a empleados municipales a largo plazo

831.00 Reintegro de Préstamos a empleados a largo plazo



<b>Programa: Cementerio y servicios funerarios</b>	
002.1640.227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	319.00 Tasa por prestación de servicios funerarios
<b>Programa Fiestas populares y festejos</b>	
	339.04 Tasa por instalación de puestos y barracas en la vía pública. Fiestas.
005.3380 226.13 Festejos Populares	344.05 Precios públicos por servicios de las fiestas
	470.01 Suscripciones, donativos y patrocinios Fiestas
<b>Programa Gestión del sistema tributario</b>	
005.9320.226.99 Otros gastos diversos	399.02 Costas del procedimiento de apremio
<b>Programa Artes escénicas</b>	
004.3342.227.17 Contratación de servicios culturales, deportivos, sanitarios y sociales	344.03 Precios públicos por servicios de cultura, ampliable"

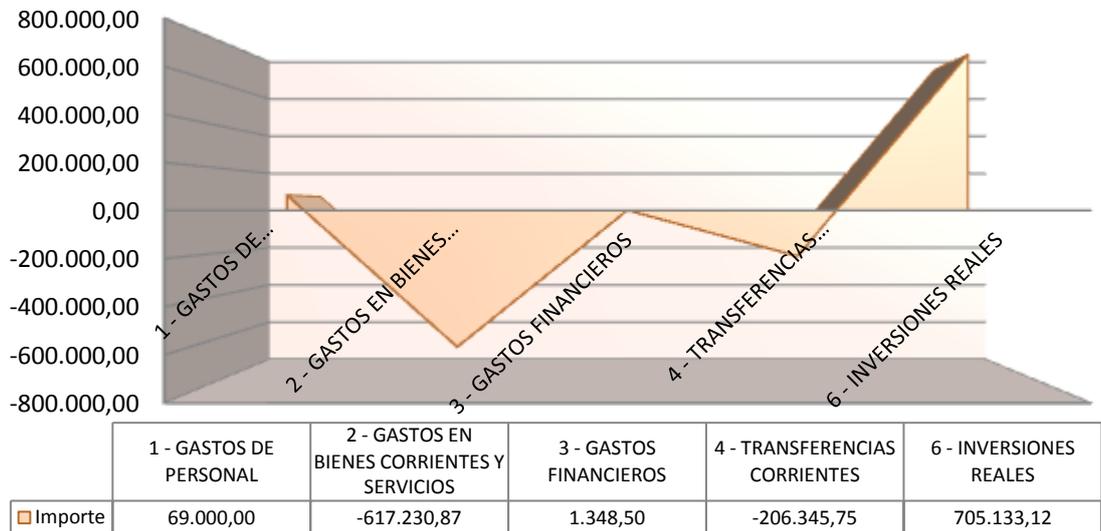
Las tres ampliaciones de crédito aprobadas se han tramitado en la aplicación de Préstamos al personal, por los aprobados en Comisión Paritaria en cumplimiento de los vigentes Convenio colectivo y Acuerdo de funcionarios.

Por último, el tipo de expediente más repetido a lo largo del ejercicio, aunque no el más importante cuantitativamente, pues sólo ha supuesto el 6,24% del Presupuesto, han sido las **transferencias de crédito**. Afectan a aplicaciones de distintos programas presupuestarios, o de distintos capítulos dentro del mismo programa presupuestario, debido al reajuste de las necesidades de cada programa a lo largo del período presupuestario, pero no modifican la cuantía total del presupuesto.

Dos últimos análisis de las transferencias de crédito podría realizarse sobre los capítulos del presupuesto de gastos que mas crédito ceden o reciben y sobre los programas presupuestarios que más crédito ceden o reciben.

El destino habitual de estas modificaciones de créditos suele ser el capítulo II, porque normalmente los gastos que se imputan al mismo son más difíciles de prever en su cuantía. Sin embargo en 2020, se ha transferido crédito en mayor medida al capítulo de inversiones.

Capítulo - Denominación	Importe
1 - GASTOS DE PERSONAL	69.000,00
2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-
	617.230,87
3 - GASTOS FINANCIEROS	1.348,50
	-
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.345,75
6 - INVERSIONES REALES	705.133,12
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.095,00



Con relación a las transferencias de créditos entre los distintos programas, se obtiene la siguiente información, en la que se expone qué programas han traspasado crédito, cuánto, y a cuáles:

Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	-209.694,60
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	0,00
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	-229.392,14
1341	MOVILIDAD URBANA	-111.045,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL	2.500,00
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	11.601,57
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	14.717,25
1510	URBANISMO	260.298,00
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	62.525,77
1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	0,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	-15.730,00
1600	ALCANTARILLADO	0,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	-140.000,00
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	2.000,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	-95.410,00
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	2.000,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	17.334,35
1710	PARQUES Y JARDINES	235.163,90
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	35.360,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	63.300,00



Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	2.000,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-247.794,54
2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	303.000,00
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	-199.072,43
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-15.800,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	74.726,09
3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	107.593,20
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	15.000,00
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-25.301,25
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	-35.077,75
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	9.649,00
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	-157.535,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	81.744,00
3341	ARTES PLÁSTICAS	8.967,53
3342	ARTES ESCÉNICAS	50.785,32
3343	JUVENTUD	31.074,36
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	-15.000,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	-8.460,93
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	-191.659,80
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	129.107,51
4310	COMERCIO	0,00
4313	COMERCIO AMBULANTE	17.000,00
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	0,00
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	-41.361,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	-288.779,56
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	98.720,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-36.220,00
9201	SECRETARIA GENERAL	399.260,42
9202	RECURSOS HUMANOS	-15.558,89
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	0,00
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	-27.534,22
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	-75.000,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	32.145,93
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	4.100,00
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41.361,00
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	15.175,00
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	1.600,00
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	50.716,91
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	0,00
9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO	0,00
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	900,00

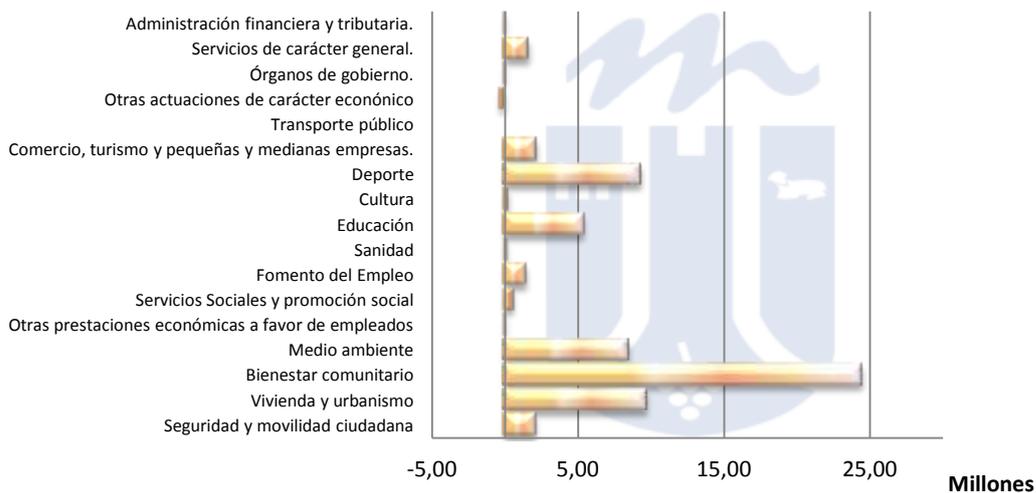


Agrupando para su análisis los programas en *Políticas de gasto*, los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla. Cuantitativamente son Bienestar comunitario y *Vivienda y Urbanismo*. las que más crédito han necesitado, mientras que *Otras actuaciones de carácter económico es la única que ha cedido crédito*:

Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
13	Seguridad y movilidad ciudadana	2.087.163,52
15	Vivienda y urbanismo	9.768.949,88
16	Bienestar comunitario	24.437.030,85

Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
17	Medio ambiente	8.461.201,03
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	118.983,00
23	Servicios Sociales y promoción social	562.033,82
24	Fomento del Empleo	1.459.040,97
31	Sanidad	166.519,29
32	Educación	5.395.177,53
33	Cultura	268.105,41
34	Deporte	9.293.300,25
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	2.167.919,17
44	Transporte público	0,00
49	Otras actuaciones de carácter económico	-315.620,56
91	Órganos de gobierno.	98.720,00
92	Servicios de carácter general.	1.646.109,37
93	Administración financiera y tributaria.	118.511,80

En la información anterior se aprecia una cantidad alta en la política de gasto de Bienestar comunitario, seguido por Deportes, Medio Ambiente y Vivienda y Urbanismo.



La verdadera desviación sobre el presupuesto debe apreciarse en términos relativos, esto es, el porcentaje que las modificaciones de créditos han supuesto respecto de los presupuestos iniciales aprobado.

En estos términos, los datos que presenta la *Liquidación del presupuesto* son los



siguientes:

Políticas	de gasto	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%
13	Seguridad y movilidad ciudadana	11.931.261,00	2.087.163,52	17,49%
15	Vivienda y urbanismo	5.251.178,00	9.768.949,88	186,03%
16	Bienestar comunitario	11.780.718,00	24.437.030,85	207,43%
17	Medio ambiente	5.530.175,00	8.461.201,03	153,00%
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	711.239,00	118.983,00	16,73%
23	Servicios Sociales y promoción social	3.916.976,00	562.033,82	14,35%
24	Fomento del Empleo	670.156,00	1.459.040,97	217,72%
31	Sanidad	1.177.953,00	166.519,29	14,14%
32	Educación	3.545.616,00	5.395.177,53	152,16%
33	Cultura	4.742.204,00	268.105,41	5,65%
34	Deporte	3.688.041,00	9.293.300,25	251,98%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	195.897,00	2.167.919,17	1106,66%
44	Transporte público	310.000,00	0,00	0,00%
49	Otras actuaciones de carácter económico	583.022,00	-315.620,56	-54,14%
91	Órganos de gobierno.	2.259.120,00	98.720,00	4,37%
92	Servicios de carácter general.	7.845.758,00	1.646.109,37	20,98%
93	Administración financiera y tributaria.	3.036.896,00	118.511,80	3,90%



Las políticas de gasto que más porcentaje de modificación presupuestaria son Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.



## 24.1. A.5. Remanentes de crédito

El resumen de los remanentes de crédito por capítulos presupuestarios es el siguiente:

Capítulo	Comprometidos		No comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
1 GASTOS DE PERSONAL	3.450,37		62.151,61	1.024.675,95
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.301.282,17	323.727,56	135.885,73	4.269.050,54
3 GASTOS FINANCIEROS			290,07	9.205,75
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.273,45		424.151,00	685.069,88
6 INVERSIONES REALES	336.806,30		60.685.808,91	-0,01
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			398.385,59	
8 ACTIVOS FINANCIEROS			30,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.002.812,29</b>	<b>323.727,56</b>	<b>61.706.702,91</b>	<b>5.988.002,11</b>

Los remanentes de crédito totales han ascendido a 70,02 millones de euros, de los que 63,71 son incorporables, al responder en su mayoría a proyectos de gasto con financiación afectada y gastos corrientes legalmente comprometidos, que, salvo acuerdo en contrario, se irán incorporando a ejercicios posteriores hasta su definitiva ejecución.

## 24.1.B.- Presupuesto de Ingresos.

### 24.1.B.a.- Presupuesto inicial

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2016-2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CAPÍTULOS DE INGRESOS</b>	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales
1 Impuestos directos	40.368.800,00	40.368.800,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00
2 Impuestos indirectos	352.500,00	352.500,00	664.400,00	664.400,00	664.400,00



Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CAPÍTULOS DE INGRESOS</b>	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales
3 Tasas y otros ingresos	6.000.684,00	6.000.684,00	6.791.592,00	6.791.592,00	6.791.592,00
4 Transferencias corrientes	17.970.843,00	17.970.843,00	18.344.981,00	18.344.981,00	18.344.981,00
5 Ingresos patrimoniales	2.072.775,00	2.072.775,00	1.795.370,00	1.795.370,00	1.795.370,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>66.765.602,00</b>	<b>66.765.602,00</b>	<b>68.032.565,00</b>	<b>68.032.565,00</b>	<b>68.032.565,00</b>
6 Enajenación inversiones reales	135.000,00	135.000,00	143.000,00	143.000,00	143.000,00
7 Transferencias de capital	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>135.030,00</b>	<b>135.000,00</b>	<b>143.000,00</b>	<b>143.000,00</b>	<b>143.000,00</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>66.900.632,00</b>	<b>66.900.602,00</b>	<b>68.175.565,00</b>	<b>68.175.565,00</b>	<b>68.175.565,00</b>
8 Activos financieros	20,00	0,00	30,00	30,00	30,00
9 Pasivos financieros	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>30,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.900.662,00</b>	<b>66.900.602,00</b>	<b>68.175.595,00</b>	<b>68.175.595,00</b>	<b>68.175.595,00</b>

## 24.1.B.b. Ejecución de los ingresos

CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.436.222,00	40.279.022,87	99,61%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	664.400,00	2.567.528,01	386,44%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	6.791.592,00	6.120.921,34	90,12%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	18.550.519,43	20.219.004,38	108,99%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.795.370,00	1.442.666,16	80,35%
	<b>ingresos corrientes</b>	<b>68.238.103,43</b>	<b>70.629.142,76</b>	<b>103,50%</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	143.000,00	133.749,20	93,53%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00		indet
	<b>ingresos de capital</b>	<b>143.000,00</b>	<b>133.749,20</b>	<b>93,53%</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>68.381.103,43</b>	<b>70.762.891,96</b>	<b>103,48%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	65.527.636,90	55.683,00	0,08%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	indet
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>65.527.636,90</b>	<b>55.683,00</b>	<b>0,08%</b>
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>133.908.740,33</b>	<b>70.818.574,96</b>	<b>52,89%</b>

Se aprecia que la mayoría de los capítulos de los ingresos corrientes superan el 90% de la previsión y un 386,44% del capítulo II.

Por otro lado, debería contemplarse el efecto que sobre los derechos reconocidos netos



tendrían los expedientes de devolución de ingresos pendientes de pago que, por su mecánica contable, se imputan al Presupuesto en el momento en que se abonan al interesado y tampoco figuran registrados entre los acreedores pendientes de pago en el Remanente de Tesorería calculado a 31/12/2020. A esta fecha el saldo de la cuenta de “Acreedores por devolución de ingresos” se cifra en 54.080,25 € por lo que no es representativo.

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2016-2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CAPÍTULOS DE INGRESOS</b>	Derechos reconocidos				
1 Impuestos directos	46.003.800,32	44.934.482,96	39.036.012,28	42.338.371,28	40.279.022,87
2 Impuestos indirectos	777.493,45	1.597.772,45	1.960.672,31	1.367.837,95	2.567.528,01
3 Tasas y otros ingresos	8.673.388,26	12.381.041,64	7.890.108,89	8.173.445,53	6.120.921,34
4 Transferencias corrientes	18.573.356,38	18.982.455,62	18.806.692,17	18.538.330,83	20.219.004,38
5 Ingresos patrimoniales	2.828.483,03	2.659.516,99	1.820.435,20	2.098.044,14	1.442.666,16
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>76.856.521,44</b>	<b>80.555.269,66</b>	<b>69.513.920,85</b>	<b>72.516.029,73</b>	<b>70.629.142,76</b>
6 Enajenación inversiones reales	21.240,57	171.316,20	290.750,50	9.379,75	133.749,20
7 Transferencias de capital		0,00	0,00	50.000,00	0,00
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>21.240,57</b>	<b>171.316,20</b>	<b>290.750,50</b>	<b>59.379,75</b>	<b>133.749,20</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>76.877.762,01</b>	<b>80.726.585,86</b>	<b>69.804.671,35</b>	<b>72.575.409,48</b>	<b>70.762.891,96</b>
8 Activos financieros	35.000,00	103.500,00	70.600,00	80.344,40	55.683,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>35.000,00</b>	<b>103.500,00</b>	<b>70.600,00</b>	<b>80.344,40</b>	<b>55.683,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>76.912.762,01</b>	<b>80.830.085,86</b>	<b>69.875.271,35</b>	<b>72.655.753,88</b>	<b>70.818.574,96</b>

Con más detalle se analizan los datos más adelante, pero a modo de resumen, se informa que los ingresos corrientes han tenido una buena ejecución global, superior al cien por cien de las previsiones, que refleja la consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios.

Así, en el capítulo I “Impuestos directos”, se han liquidado derechos por un valor ligeramente inferior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 99,61% respecto a las mismas.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles, los más significativos dentro del capítulo, se han acercado a las previsiones iniciales con un porcentaje



del 98,82% sobre las mismas, si bien han registrado un aumento del 7,30% respecto a lo liquidado en el ejercicio anterior.

Los derechos liquidados por el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, registran un porcentaje de ejecución del 82.73%. Lo que supone una disminución del 17,38% respecto al ejercicio anterior.

El resto de los derechos liquidados dentro de este capítulo registran porcentajes de ejecución superiores al cien por cien de las previsiones destacando, aunque no tenga la misma incidencia económica de los anteriores conceptos, el nivel de liquidación obtenido en el Impuesto sobre actividades económicas con un porcentaje del 168,41% sobre las previsiones iniciales y un aumento de un 25,96% respecto a los niveles del año anterior.

El capítulo II, que recoge el ICIO, registra un porcentaje de ejecución del 386,44% sobre las previsiones iniciales, que eran muy modestas, y aumenta en un 30,95% sobre el total liquidado en el año anterior.

El capítulo III "Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 90,12% respecto a la prevista, a causa del importante registro del 320,56 alcanzado por los derechos liquidados por la Tasa de Licencias Urbanísticas. En conjunto, los niveles de liquidación del capítulo disminuyen un 22,42% respecto al año anterior.

La ejecución de los ingresos del capítulo IV supera el 100% de las previsiones, aproximadamente un 7,51% más que las cantidades liquidadas el año anterior. Los derechos liquidados por Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad de Madrid aumentan un 10,23% respecto a 2019, mientras que los derechos correspondientes a la Participación en los ingresos del Estado, que tienen un peso relativo muy superior sobre el total del capítulo, aumentan un 6,78%.

El capítulo V presenta una ejecución del 80,35% de las previsiones, y disminuyen en un -20,75% respecto al nivel alcanzado en 2019.

Los ingresos de capital se ejecutan un 93,53% sobre las previsiones, y disminuyen aproximadamente un 54,00 % los niveles del año anterior.

Los ingresos financieros no tienen apenas ejecución en este ejercicio. Las previsiones del capítulo VIII "Activos financieros", como se ha dicho, reflejan fundamentalmente la utilización del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior como fuente de financiación de

las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias que, por imperativo del artículo 104.5 del RDP, aumentan las previsiones iniciales de este ejercicio, pero contra ellas no puede reconocerse ningún derecho de carácter presupuestario. Por esta razón, este capítulo presenta un porcentaje tan bajo de ejecución que corresponde únicamente al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

### **INGRESOS CORRIENTES**

El estado de ejecución de cada capítulo de los Ingresos corrientes ha sido el siguiente:

Capítulo :	Denominación	Previsiones definitivas	Derechos netos	Estado de ejecución	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00	40.279.022,87	-157.199,13	-0,39%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00	2.567.528,01	1.903.128,01	286,44%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00	6.120.921,34	-670.670,66	-9,88%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.550.519,43	20.219.004,38	1.668.484,95	8,99%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00	1.442.666,16	-352.703,84	-19,65%
	<b>TOTAL</b>	<b>68.238.103,43</b>	<b>70.629.142,76</b>	<b>2.391.039,33</b>	<b>3,50%</b>

Los ingresos por operaciones corrientes han tenido una ejecución global superior a las previsiones en un 3,50%, que refleja, por un lado, el cálculo prudente de las previsiones del Presupuesto y, por otro, el buen comportamiento de los ingresos tributarios más importantes y de las transferencias corrientes recibidas.

El **capítulo I** "Impuestos directos", que recoge fundamentalmente el IBI, presenta una ejecución inferior a la prevista, en 0,16 millones de euros. Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, apreciándose un aumento respecto al ejercicio anterior.

Impuestos directos	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	40.368.800,00	40.368.800,00	40.368.800,00	40.436.222,00	40.436.222,00
Previsiones definitivas	40.368.800,00	40.368.800,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00
Derechos reconocidos	46.003.800,32	44.934.482,96	39.036.012,28	42.338.371,28	40.279.022,87
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>5.635.000,32</b>	<b>4.565.682,96</b>	<b>-1.400.209,72</b>	<b>1.902.149,28</b>	<b>-157.199,13</b>

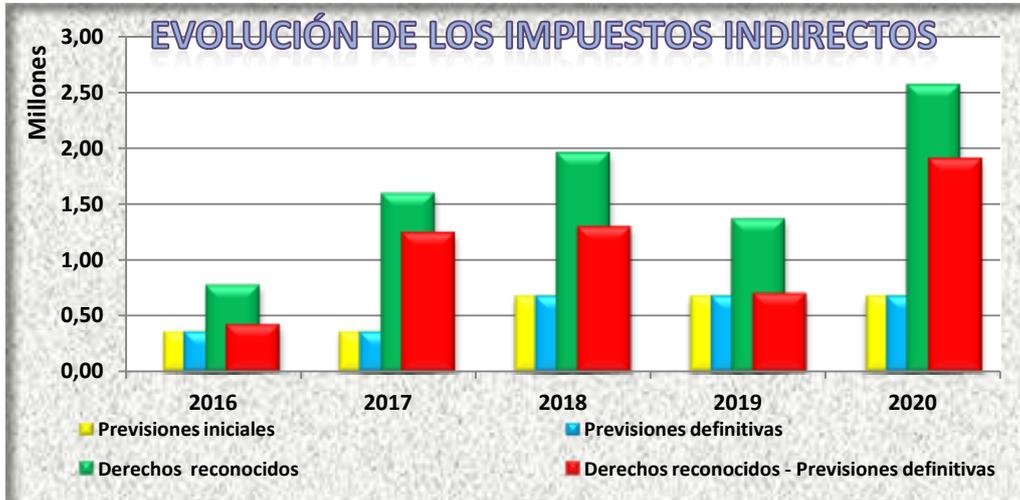


En este capítulo se han liquidado derechos por un valor ligeramente inferior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 99,61% respecto a las mismas.

Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	107.951,00	82.650,46	37.601,68	76,56%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.628.271,00	27.327.485,56	2.806.260,56	98,91%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	3.100.000,00	3.127.537,23	202.558,66	100,89%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	7.500.000,00	6.204.724,04	3.018.511,35	82,73%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.100.000,00	3.536.625,58	-1.363.191,50	168,41%
	<b>TOTAL CAPITULO O</b>	<b>40.436.222,00</b>	<b>40.279.022,87</b>	<b>4.701.740,75</b>	<b>99,61%</b>

El **capítulo II**, que recoge el ICIO, aumenta la ejecución prevista inicialmente. Los datos de los últimos cinco años son los siguientes:

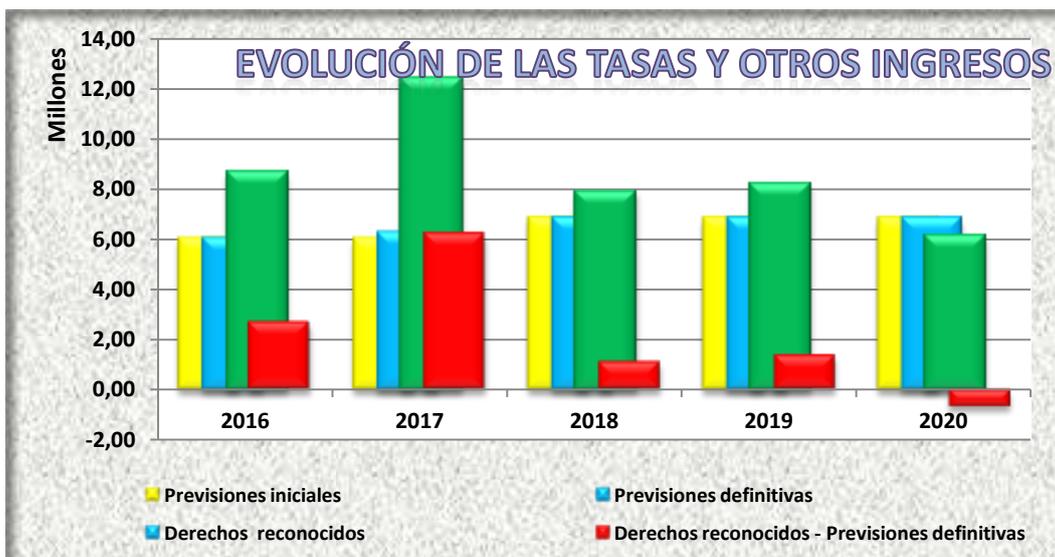
Impuestos indirectos	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	352.500,00	352.500,00	664.400,00	664.400,00	664.400,00
Previsiones definitivas	352.500,00	352.500,00	664.400,00	664.400,00	664.400,00
Derechos reconocidos	777.493,45	1.597.772,45	1.960.672,31	1.367.837,95	2.567.528,01
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>424.993,45</b>	<b>1.245.272,45</b>	<b>1.296.272,31</b>	<b>703.437,95</b>	<b>1.903.128,01</b>



El **capítulo III** " Tasas y otros ingresos " presenta una ejecución que alcanza un 90,12% respecto a la prevista, aunque gran parte de la misma es de carácter absolutamente ocasional.

Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Tasas y otros ingresos	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	6.000.684,00	6.000.684,00	6.791.592,00	6.791.592,00	6.791.592,00
Previsiones definitivas	6.000.684,00	6.223.516,10	6.791.592,00	6.800.307,58	6.791.592,00
Derechos reconocidos	8.673.388,26	12.381.041,64	7.890.108,89	8.173.445,53	6.120.921,34
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>2.672.704,26</b>	<b>6.157.525,54</b>	<b>1.098.516,89</b>	<b>1.373.137,95</b>	<b>-670.670,66</b>





La ejecución de los ingresos del **capítulo IV** supera las previsiones iniciales, aumentando en un 7,51% la ejecución respecto del año anterior.

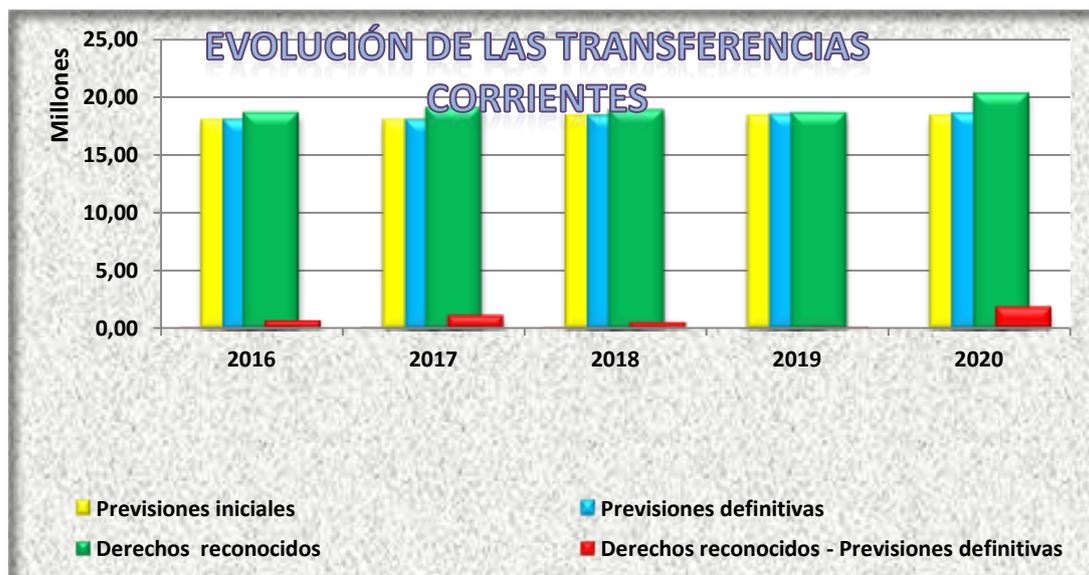
Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	14.784.904,00	15.700.251,82	-915.347,82	106,19%
42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	2.714,00	16.537,28	-13.823,28	609,33%
42097	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (CONSUMO)	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00%
42098	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. ADMON. GRAL. ESTADO CON. ELECTORALES	0,00	842,45	-842,45	Indet.
42101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INAP FORMACIÓN EMPLEADOS MUNICI.	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00%
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INCONDICIONADAS	0,00	210.093,40	-210.093,40	Indet.
45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL. IGUALD	862.982,43	1.010.052,49	-147.070,06	117,04%
45030	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: EDUCACIÓN	55.996,00	2.035,60	53.960,40	3,64%
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	407.754,00	515.673,14	-107.919,14	126,47%
45050	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: EMPLEO Y DESARR. LOCAL	10,00	0,00	10,00	0,00%
45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	743.600,00	-743.600,00	Indet.
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	587.470,00	603.435,37	-15.965,37	102,72%
45062	TRANS. CTES. COMUNIDAD MADRID: CONSUMO Y ANIMALES DOMESTICOS	50,00	7.565,03	-7.515,03	Indet.
45063	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: CULTURA	30,00	0,00	30,00	0,00%
45064	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: DEPORTES	0,00	49.831,51	-49.831,51	Indet.!
45065	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: JUVENTUD	30,00	0,00	30,00	0,00%
45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.784.640,00	1.338.480,00	446.160,00	75,00%
45080	OTRAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	20.321,29	-20.321,29	Indet.!
45087	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (JUVENTUD)	30,00	0,00	30,00	0,00%
45088	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (FORMACIÓN Y EMPLEO)	31.220,00	-2.740,00	33.960,00	-8,78%
46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE AYUNTAMIENTOS PARA LA OMIC	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%
47001	SUSCRIPCIONES, DONATIVOS Y PATROCINIOS FIESTAS	30,00	0,00	30,00	0,00%
49700	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.	17.159,00	3.025,00	14.134,00	17,63%



La mayor parte de las subvenciones previstas de la CCAA han finalizado con un alto porcentaje de ejecución si bien las transferencias de la BESCAM han alcanzado un 75 %.

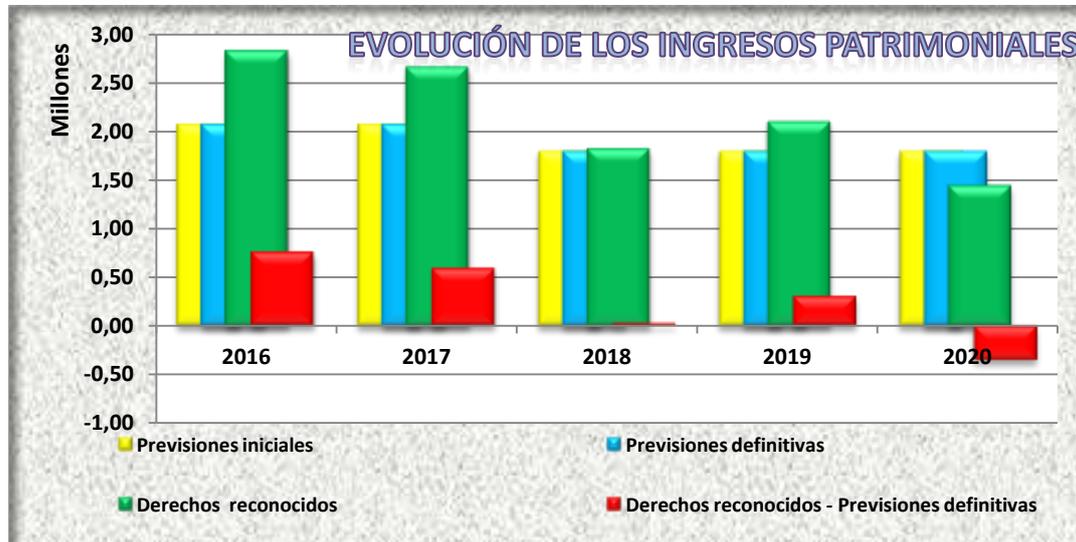
Los últimos ejercicios comparados, muestran los siguientes datos:

Transferencias corrientes	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	17.970.843,00	17.970.843,00	18.344.981,00	18.344.981,00	18.344.981,00
Previsiones definitivas	17.988.002,00	17.970.843,00	18.344.981,00	18.439.323,95	18.550.519,43
Derechos reconocidos	18.573.356,38	18.982.455,62	18.806.692,17	18.538.330,83	20.219.004,38
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>585.354,38</b>	<b>1.011.612,62</b>	<b>461.711,17</b>	<b>99.006,88</b>	<b>1.668.484,95</b>



El **capítulo V** presenta una ejecución un 20,75% inferior a 2019. Los últimos años ha mostrado la siguiente ejecución:

Ingresos patrimoniales	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	2.072.775,00	2.072.775,00	1.795.370,00	1.795.370,00	1.795.370,00
Previsiones definitivas	2.072.775,00	2.072.775,00	1.795.370,00	1.795.370,00	1.795.370,00
Derechos reconocidos	2.828.483,03	2.659.516,99	1.820.435,20	2.098.044,14	1.442.666,16
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>755.708,03</b>	<b>586.741,99</b>	<b>25.065,20</b>	<b>302.674,14</b>	<b>-352.703,84</b>



### INGRESOS DE CAPITAL

Respecto de los ingresos de capital, el **capítulo VI**, como ya se ha dicho anteriormente, no alcanza las previsiones iniciales.

Anualmente, PAMMASA presenta una cuenta de liquidación de su gestión, en la que figuran los cobros realizados por este concepto. En 2020 no ha podido ser contabilizada. Los ingresos que figuran corresponden a propietarios que han cancelado anticipadamente su deuda.

No obstante, lo anterior, a la Intervención no le consta que las liquidaciones de los últimos años hayan sido aprobadas por el órgano competente.

Enajenación inversiones reales	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	135.000,00	135.000,00	143.000,00	143.000,00	143.000,00
Previsiones definitivas	135.000,00	135.000,00	143.000,00	143.000,00	143.000,00
Derechos reconocidos	21.240,57	171.316,20	290.750,50	9.379,75	133.749,20
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>-113.759,43</b>	<b>36.316,20</b>	<b>147.750,50</b>	<b>-133.620,25</b>	<b>-9.250,80</b>

No existe ejecución de transferencias de capital, **capítulo VII**.

Transferencias de capital	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Transferencias de capital	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones definitivas	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>-30,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>

Con relación al **capítulo VIII** “Activos financieros”, no se reconocen derechos más allá de los de los préstamos al personal, pues recoge las desviaciones de financiación de derechos ya reconocidos en ejercicios anteriores, cuyos gastos afectados no han sido por el momento ejecutados. Esta circunstancia influye en el menor porcentaje de ejecución global de los ingresos de capital antes comentado.

Junto lo anterior en el ejercicio 2020 se aprobó una modificación de créditos extraordinarios por importe 61.529.621,93 Euros financiados 39.504.517,14 con Remanente de Tesorería para gastso generales y 22.025.104,79 con Remanetes de Tesorería para Gastos con Financiación afetada.

Activos financieros	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	20,00	0,00	30,00	30,00	30,00
Previsiones totales	17.907.959,65	30.505.267,47	36.088.860,95	14.964.307,63	65.527.636,90
Derechos reconocidos	35.000,00	103.500,00	70.600,00	80.344,40	55.683,00
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>-17.872.959,65</b>	<b>-30.401.767,47</b>	<b>-36.018.260,95</b>	<b>-14.883.963,23</b>	<b>-65.471.953,90</b>

Por último, **capítulo IX** no presenta ejecución y la tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Pasivos financieros	2016	2017	2018	2019	2020
Previsiones iniciales	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones totales	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>-10,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**24.1. B.1. Proceso de gestión. 24.1.B.1.A. Derechos Anulados. 24.1.B.1.B. Derechos Cancelados. 24.1.B.1.C. Recaudación neta. 24.1. B.2.Devoluciones de ingresos. 24.1. B.3.Compromisos de ingresos.**

De todos los apartados anteriores, se da cumplida información en la memoria de gestión



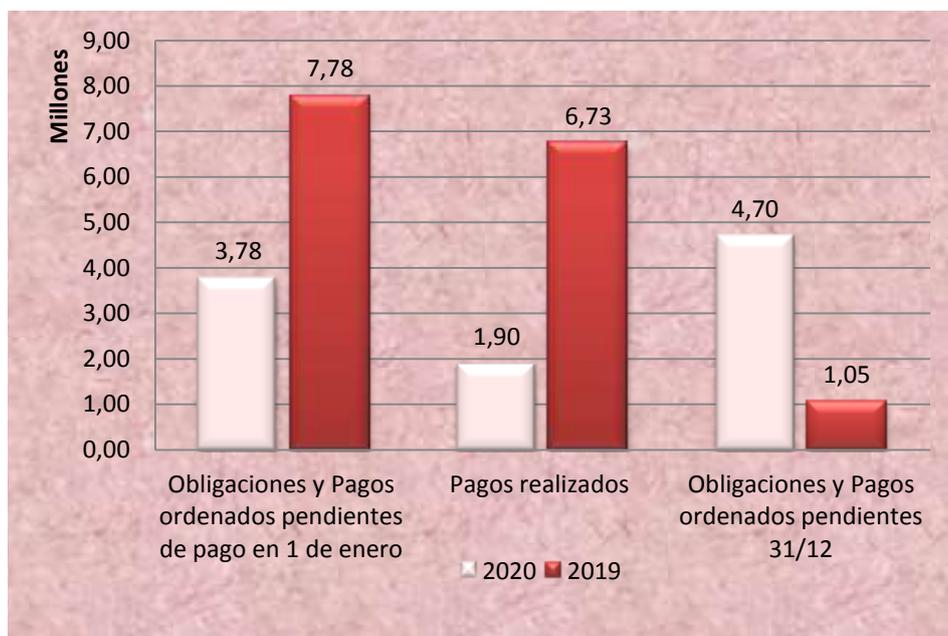
de la Tesorería.

## 24.2. Ejercicios cerrados.

### 24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Con relación a los estados del presupuesto de **gastos**, ejercicios cerrados, los pagos pendientes al cierre del ejercicio se han incrementado respecto de 2020 en 3,65 millones de euros.

B- Evolución y situación de las obligaciones reconocidas. (Miles de euros)	2020	%	2019	%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes de pago en 1 de enero	3.782.226,48	100,00%	7.779.090,82	100,00%
2- Rectificaciones	2.818.036,85	74,51%	0,00	0,00%
Total obligaciones y Pagos ordenados	6.600.263,33	174,51%	7.779.090,82	100,00%
Pagos realizados	1.895.666,12	50,12%	6.728.155,48	86,49%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes 31/12	4.704.597,21	124,39%	1.050.935,34	13,51%



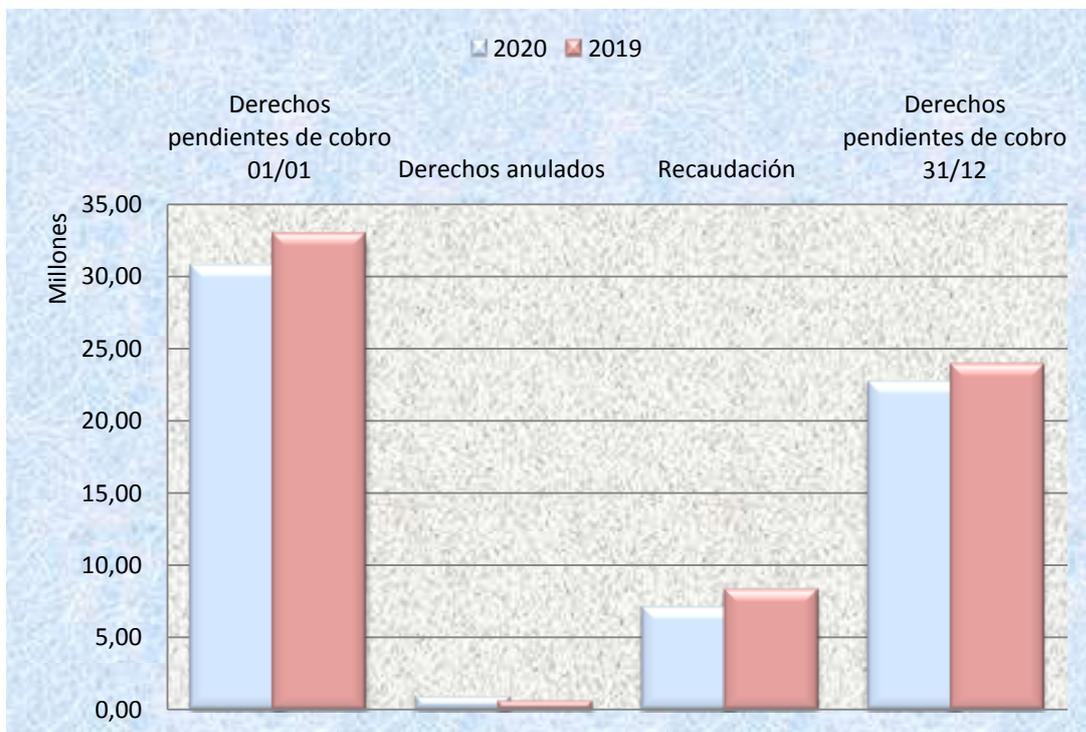


### 24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2. A Derechos Pendientes de Cobro Totales

En cuanto a los **ingresos**, los derechos pendientes de cobro mantienen una estructura porcentual parecida al ejercicio anterior, aunque se han anulado menos derechos que en 2019 y la recaudación ha sido mayor.

A 31 de diciembre de 2020 figuran pendientes de recaudación 23,85 millones de euros, de los que se han provisionado y ajustado en el Remanente de tesorería, 21,01 millones, el 88,09%.

A- Evolución y situación de los derechos a cobrar	2020	%	2019	%
Derechos pendientes de cobro 01/01	32.845.380,18	100,00%	30.758.930,60	100,00%
Rectificaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Derechos anulados	645.503,02	1,97%	898.622,08	2,92%
Total derechos pendientes de cobrar	32.199.877,16	98,03%	29.860.308,52	97,08%
Recaudación	8.344.508,48	25,41%	7.144.726,70	23,23%
Derechos pendientes de cobro 31/12	23.855.368,68	72,63%	22.715.581,82	73,85%



La composición de las cantidades pendientes de cobro ordenada por figuras tributarias y ejercicios, se encuentra como **Anexo 1**.

#### 24.2.2. B Derechos Anulados. y 24.2.2.C Derechos Cancelados

Se han depurado derechos reconocidos de ejercicios anteriores según la relación siguiente:

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Cau- sas
2001	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	297,60	0,00	0,00
2002	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	256,71	0,00	0,00
2003	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	343,04	0,00	0,00
2004	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	383,93	0,00	0,00
2005	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	862,95	0,00	0,00
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	578,55	0,00	0,00
2006	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	1.555,81	0,00	0,00
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	648,00	0,00	0,00
2007	11500	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	829,76	0,00	0,00
2008	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	3.901,74	0,00	0,00
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.158,19	0,00	0,00
2008	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	300,00	0,00	0,00
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.069,31	0,00	0,00
2009	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	75,00	0,00	0,00



Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Cau- sas
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	8.062,23	0,00	0,00
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.169,96	0,00	0,00
2010	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	9.269,37	0,00	0,00
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.479,86	0,00	0,00
2011	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	10.789,18	0,00	0,00
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2011	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	3.429,29	0,00	0,00
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	8.049,68	0,00	0,00
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.215,14	15,87	0,00
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,13	0,00	0,00
2012	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	134,72	0,00	0,00
2012	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	60,00	0,00	0,00
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	8.867,30	25,62	0,00
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.233,55	47,01	0,00
2013	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	9.995,26	0,00	0,00
2013	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	374,82	0,00	0,00
2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	9.641,98	885,80	0,00
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	676,55	266,34	0,00
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	0,00	0,00	73,21
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,13	12,13	0,00



Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Cau- sas
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	5.106,44	1.833,77	251,35
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	422,26	0,00
2015	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	7.062,01	0,00	0,00
2015	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	0,00	12,13	0,00
2015	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	187,71	0,00
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	6.057,29	790,55	0,00
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	585,43	50,09
2016	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	8.555,87	0,00	0,00
2016	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	0,00	12,13	0,00
2016	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	641,69	0,00	0,00
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	6.320,48	3.113,60	599,72
2017	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	1.195,15	44,25
2017	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	45.886,83	3.158,09	2.983,21
2017	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	0,00	0,00	179,42
2017	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	0,00	0,00	1.295,64
2017	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	8.843,47	885,54	0,00
2017	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	0,00	0,00	44,56
2017	39300	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,96
2018	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALIDAD URBANA	6.932,49	6.870,47	1.583,15
2018	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	2.030,65	7,20
2018	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALIDAD URBANA	35.212,44	0,00	12.382,95



Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Cau- sas
2018	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERA- RIOS	0,00	0,00	470,13
2018	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	0,00	12,13	0,00
2018	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	0,00	0,00	2.481,97
2018	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	179,10	0,00	0,00
2018	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	1.272,62	0,00	0,00
2018	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	400,00	299,81
2018	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	0,00	0,00	124,64
2018	39300	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	1,91
2019	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NA- TURALEZA URBANA	118.963,84	28.542,53	8.760,91
2019	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	640,66	4.572,02	61,61
2019	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRE- NOS NATURALEZA URBANA	142.070,00	49.024,97	23.006,10
2019	31001	TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	0,00	0,00	574,93
2019	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	42,48	12,13	0,00
2019	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	0,00	0,00	255,30
2019	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.200,00	1.656,91	964,14
2019	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	468,47	221,00	0,00
<b>Total</b>			<b>482.213,92</b>	<b>106.791,94</b>	<b>56.497,16</b>

#### 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Según el estado que consta en el expediente, las rectificaciones de saldos y anulaciones realizadas en obligaciones y derechos, hubieran supuesto una variación de resultados de ejercicios anteriores de 614 mil de euros negativos.

## 24.3 Ejercicios posteriores.

### 24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En los estados que forman la Cuenta General, figuran los compromisos de gastos de ejercicios futuros, que responden a aquellos contratos cuya ejecución continuará en el ejercicio siguiente.

Además de los compromisos de gasto, existen retenciones de crédito que permiten al inicio del ejercicio ajustar los compromisos en función de los importes de adjudicación y de las posibles revisiones de precio si proceden.

A continuación, figura el resumen por ejercicios de las retenciones de créditos y compromisos de gastos contabilizados, encontrándose el detalle en el **Anexo 2**:

Concepto	2020	2021	2022	2023
TOTAL DE CRÉDITOS RETENIDOS Y COMPROMETIDOS	25.361.236,50	11.451.468,32	6.759.242,12	2.995.431,38

### 24.3.B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Únicamente existe ningún compromiso de ingreso de ejercicios

## 24.4 Ejecución de proyectos de gastos.

### 24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes

La casi totalidad de los proyectos de gasto existentes son de actuaciones de inversión y se analizan en el apartado siguiente.

## 24.5 Gastos con financiación afectada

La ejecución de las inversiones durante el ejercicio 2020 se ha aplicado a los siguientes proyectos de gasto:

Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre el total
2016 4 SANEAM 1	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO MUNICIPAL	11,85	0,00%



Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre el total
2018 2 SANEA 1 MEJORA RED DE SANEAMIENTO ROZA MARTÍN		230.134,35	11,94%
2019 4 INVBI 1 EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA 2020 - 2021		49.941,19	2,59%
2020 4 BIBLI 1 INVERSIONES BIBLIOTECA		3.299,36	0,17%
2020 4 CBICI 1 TRANSFERENCIA A CAM CARRIL BICI		48.095,00	2,50%
2020 4 INVCU 1 INVERSIONES DE CULTURA 2020		21.178,97	1,10%
2020 4 INVDE 1 INVERSIONES DEPORTES 2020		206.932,02	10,74%
2020 4 INVEN 1 INVERSIONES EDUCACION 2020		88.304,50	4,58%
2020 4 INVFI 1 INVERSIONES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS 2020		25.785,84	1,34%
2020 4 INVIB 1 INVERSIONES INFRAESTRUTURAS BASICAS 2020		16.335,00	0,85%
2020 4 INVIF 1 INVERSIONES INFANCIA Y FAMILIA 2020		43.318,00	2,25%
2020 4 INVJU 1 INVERSIONES JUVENTUD 2020		24.897,43	1,29%
2020 4 INVMO 1 INVERSIONES MOVILIDAD URBANA 2020		11.753,94	0,61%
2020 4 INVNT 1 INVERSIONES NUEVAS TECNOLOGIAS 2020		37.626,71	1,95%
2020 4 INVPO 1 INVERSIONES POLICIA 2020		76.711,30	3,98%
2020 4 INVSG 1 INVERSIONES SERVICIOS GENERALES		2.099,71	0,11%
2020 4 INVSS 1 INVERSIONES 2020 SERVICIOS SOCIALES		4.822,82	0,25%
2020 4 MONTE 1 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A MONTE DEL PILAR 2020		860.000,00	44,63%
2020 4 RTGDE 1 INVERSIONES DEPORTES 2020 Remanente Tesoreria General		6.945,40	0,36%
2020 4 RTGEN 1 INVERSIONES EDUCACIÓN 2020 Remanente Tesoreria General		106.997,05	5,55%
2020 4 RTGIB 1 INVERSIONES INFRAESTRUTURAS BASICAS 2020 Remanente Tesoreria General		23.449,42	1,22%
2020 4 RTGPJ 1 INVERSIONES PARQUES Y JARDINES 2020		2.662,00	0,14%
2020 4 RTGSG 1 INVERSIONES EDIFICIOS DE USO MULTIPLE 2020		35.543,24	1,84%
		1.926.845,10	100,00%

### 24.5.1.- Desviaciones de Financiación

La desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese período, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

Como puede observarse en los diversos estados contables, existen desviaciones positivas de financiación, procedentes en su mayoría por el ritmo de ejecución de aquellas inversiones financiadas con la enajenación de dos parcelas municipales en 2006 y de



préstamos a largo plazo suscritos en 2008 para financiar inversiones. Así, mientras que los ingresos han sido reconocidos y recaudados en el presupuesto de ingresos, la ejecución de las obras se demora por la contratación de las mismas, o por los mismos plazos de ejecución según los contratos de adjudicación.

A 31 de diciembre de 2020, los recursos afectados a inversiones derivados de la enajenación de dos parcelas municipales, así como los pendientes de afectar, son las siguientes:

### **ENAJENACIÓN DE PARCELAS**

Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
60001/ PARCELAS	<b>INGRESOS ENAJENACIÓN PARCELAS</b>	<b>135.452.413,79</b>	135.452.413,79
1997 2 TERA6 40	EXPROPIACION ENLACE N-VI.	1.058.361,73	134.394.052,06
1999 2 GREFA 1	HOSPITAL DE FAUNA SALVAJE GREFA	475.192,00	133.918.860,06
2000 2 DISCA 1	RESIDENCIA NIÑOS CON DISCAPACIDADES (ADEMA)	1.415.490,51	132.503.369,55
2001 2 BIBLI 1	BIBLIOTECA (PRISMA 01-05)	4.346.350,30	128.157.019,25
2001 2 CONSI 1	AMPLIACION AYUNTAMIENTO (PRISMA 01-05)	180.675,62	127.976.343,63
2003 2 GUARD 1	CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL AVDA. GUADARRAMA 6 UDS	195.640,38	127.780.703,25
2004 2 CRVIL 1	CARRETERA DEL PLANTIO	2.000.000,00	125.780.703,25
2004 2 POLIC 1	SEDE POLICIA LOCAL	7.098.887,74	118.681.815,51
2005 2 AMBUC 1	ADQUISICION AMBULANCIA	28.887,79	118.652.927,72
2005 2 BASUR 1	AMPLIACIÓN RECOGIDA NEUMÁTICA DEL CASCO	119.753,27	118.533.174,45
2005 2 ELIMI 1	ELIMINACIÓN BARRERAS	343.284,27	118.189.890,18
2005 2 ESQUI 1	PARQUE ESQUINAZO	45.305,71	118.144.584,47
2005 2 GUARD 1	Escuela infantil c/ Norias 12 uds.	44.171,04	118.100.413,43
2005 2 INVAG 1	Estación de Bombeo Los Pinos, Los Claveles, El Paular, Pinar del Plantío	465.218,34	117.635.195,09
2005 2 INVIB 1	Desdoblamiento c/Miguel Hernández, Puente y accesos I+D	9.137.573,75	108.497.621,34
2005 2 INVPI 1	Parques del Cerro Aire, San Martín, Goya, Negrillos y San Gregorio	468.344,08	108.029.277,26
2005 2 PAMMA 1	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PAMMASA	11.306.728,93	96.722.548,33
2005 2 POLI6 1	POLIDEPORTIVO NÚMERO 6	3.473.638,64	93.248.909,69
2005 2 VERAA 1	ZONAS VERDES AREA OPORTUNIDAD	1.891.214,27	91.357.695,42
2005 2 VERVI 1	ZONAS VERDES ENLACE NACIONAL VI	118.978,67	91.238.716,75



Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
2006 2 CEPRI 1	CEPRI	890.834,98	90.347.881,77
2006 2 INVAG 1	INVERSIONES SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	245.616,29	90.102.265,48
2006 2 POLI7 1	POLIDEPORTIVO Nº 7	6.751.778,31	83.350.487,17
2006 2 PREST 1	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS	9.171.784,42	74.178.702,75
2006 2 REDAG 1	RED DE SANEAMIENTO	3.110.634,77	71.068.067,98
2008 2 CANAL 1	REGENERACIÓN AGUA POTABLE	202.603,06	70.865.464,92
2008 2 CBICI 1	CARRIL BICI	94.551,83	70.770.913,09
2008 2 CONSI 1	AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO	36842,81	70.734.070,28
2008 2 CRBOA 1	CARRETERA DE BOADILLA	662.232,42	70.071.837,86
2008 2 PEACE 1	PEATONALIZACIÓN BOULEVARD CERVANTES	2.040.553,13	68.031.284,73
2008 2 PEAGV 1	AMPLIACIÓN PEATONALIZACIÓN GRAN VIA	3.012.224,84	65.019.059,89
2008 2 PLAZA 1	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	17.488.282,43	47.530.777,46
2009 2 AGUAP 1	COLECTOR AGUAS PLUVIALES- ESTANQUE DE TORMENTAS (FEIL 2009)	11.562,51	47.519.214,95
2009 2 COMPA 1	PLANTA COMPACTACIÓN RSU (FEIL 2009)	606.468,38	46.912.746,57
2009 2 MARSU 1	CANTÓN DE LIMPIEZA RSU (FEIL 2009)	65.853,51	46.846.893,06
2011 2 ITERR 1	INVERSIONES EN TERRENOS URBANISMO	1.850.000,00	44.996.893,06
2013 2 ITERR 1	REVERSIÓN DE PARCELA HISPANO SUIZA	0,00	44.996.893,06
2013 2 RESMA 1	RESIDENCIA DE MAYORES	831.441,37	44.165.451,69
2013 2 ACCES 1	ADAPTACIÓN A NORMATIVA EDIFICIOS MUNICIPALES	90.321,37	44.075.130,32
2013 2 BAROZ 1	NUEVA CENTRAL R.S.U. ROZA MARTIN LOS SATÉLITES	3058679,64	41.016.450,68
2013 2 FUTSA 1	NUEVO CAMPO HIERBA ARTIFICIAL LA SACEDILLA	28.543,22	40.987.907,46
2013 2 VIASP 1	GLORIETAS Y CALLE VENEROS	477.653,47	40.510.253,99
2013 2 PAMMA 1	SUSCRIPCIÓN ACCIONES POR AMPLIACIÓN DE CAPITAL PAMMA-SA	4.886.642,45	35.623.611,54
2013 2 INVPI 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES	3.697.600,99	31.926.010,55
2016 2 PASAR 1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	40.837,50	31.885.173,05
2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMÁTICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	0,00	31.885.173,05
2018-2-RUGBY-1	NUEVO CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO	11.682,26	31.873.490,79
2018-2-BOMBE-1	AMPLIACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES DE "LOS SATÉLITES	0,00	31.873.490,79
2018-2-SANEA-1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO DE ROZA MARTÍN	238.857,63	31.634.633,16
2018-2-PAMMA-001	Suscripción acciones ampliación de capital PAMMASA	6.500.054,96	25.134.578,20



Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
2020-2-BOMBE-001	ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES URB LOS SATELITES 2020	2.206.000,00	22.928.578,20
2020-2-PASAR-001	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	3.122.382,00	19.806.196,20
2020-2-RENBA-001	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	13.030.550,00	6.775.646,20
2020/2/MPVDE-001	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	540.000,00	6.235.646,20

Restando un saldo pendiente para acometer nuevas a inversiones de 6,23 millones de euros procedentes de la enajenación de las dos parcelas municipales de 2006.

Existen además otros saldos de distintas fuentes de financiación pendientes de afectar. El resumen de todos se detalla a continuación, haciendo constar que, en el proyecto de Enajenación de solares, no sólo consta los recursos de las dos parcelas desglosadas en la tabla anterior, sino restos de otras enajenaciones:

2020	Denominación	Ingresos Pre- vistos
2006-8-60001-1	Enajenación solares	10.175.413,26
2008-8-61002-1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	1.180.132,91
2008-8-CAIXA-1	PRESTAMOS CAIXA CATALUÑA	245.512,47
2010-8-91300-1	PRESTAMOS BANCOS	126.733,33
2018-8-39600-1	CANON DE URBANIZACIÓN	1.077.326,46
2019-8-49700-1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. (PROYECTO CITE)	14.749,91
<b>Total</b>		<b>12.819.868,34</b>

## 24.6.- Información de la ejecución de programas incluidos en la Base de ejecución 60 del Presupuesto.

La base de ejecución 60 del presupuesto dice sobre la utilización de los recursos derivados de la disposición de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y demás fondos adscritos al mismo:

*“1.- Los ingresos derivados del alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el subconcepto 541.00 por importe de 195.000,00€ son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación parcial de gastos relativos a actividades que se declaran de interés social, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM.*



En consecuencia, se declaran de interés social las actividades que a continuación se relacionan, afectando los ingresos mencionados a la financiación parcial de los gastos previstos para éstas, en la parte no financiada a cargo de otras Administraciones:

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto	Financiación municipal máxima afectada al PMS
<b>Ayuda a domicilio :2020.004.2311.22717</b>	<b>363.710,88</b>	<b>70.125,40</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.</li><li>• Nº usuarios: 95</li><li>• Nº horas: 19.200</li></ul>		
<b>Servicio diurno de acompañamiento: 2020.004.2311.22717</b>	<b>80.000,00</b>	<b>75.000,00</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores.</li><li>• De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares.</li><li>• Actividades de estimulación cognitiva.</li><li>• Nº asistentes : 50</li></ul>		
<b>Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes 2020.004.2311.22717</b>	<b>43.549,15</b>	<b>10.020,00</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados.</li><li>• 34 Actividades de ocio, 11 actividades de deporte adaptado, 4 Talleres creativos, 4 excursiones a ciudades, 8 espectáculos (cine y teatro), 7 salidas a parques temáticos.</li><li>• Asistentes a las actividades: 445</li></ul>		
<b>Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día 2020.004.2311.22725</b>	<b>420.000,00</b>	<b>39.854,60</b>
Financiación plazas de 40 plazas de Residencia y 10 plazas de Centro de Día		
<b>TOTAL</b>		<b>195.000,00</b>

Se ha recibido la siguiente información del centro gestor que realiza actividades de interés social, a la que esta Intervención ha añadido la cuantía en la que los gastos han sido financiados por recursos del patrimonio Público del Suelo:



⇒ **Servicio de Ayuda a Domicilio:**

Importe del gasto: **242.600,38.-€**

Aportación Ayuntamiento: **172.600,38.- €**

**Actuaciones realizadas:**

- Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.
- Nº usuarios:123
- Nº horas: 19.959.-€

⇒ **Servicio diurno de acompañamiento**

Importe del gasto: **17.174,31.-€**

Aportación del Ayuntamiento: **9.674,31.-€**

**Actuaciones realizadas:**

- Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores.
- De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares.
- Talleres de Memoria.
- Nº asistentes: SEDA. -29
- Talleres Memoria. -69

⇒ **Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes.**

Importe del gasto: **12.218,47.-€**

Aportación del Ayuntamiento: **4.718,47.-€**

**Actuaciones realizadas:**

- Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados.
- 8 Actividades de ocio
- Asistentes a las actividades 99

⇒ **Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día**

Importe del gasto: **408.288,88.-€**

Aportación Ayuntamiento: **389.288,88.-€**

**Actuaciones realizadas:**

- Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal 55
- Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal 26

⇒ **Servicio de Teleasistencia domiciliaria**

Importe del gasto: **67.021,01.-€**

Aportación del Ayuntamiento: **58.021,01.-€**

**Actuaciones realizadas:**

- Financiación 421 Terminales de Teleasistencia

⇒ **Servicio de Apoyo a la Intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social.**

Importe del gasto: **108.463,85.-€**

Aportación Ayuntamiento: **82.567,85.-€**

Familias atendidas 21 menores 31

En el **Anexo 3** de esta memoria se detallan las operaciones de gastos realizadas para las actuaciones anteriores, que permiten afirmar que se han destinado adecuadamente los recursos declarados de interés social, resumidos en el siguiente cuadro:

Actuaciones de interés social	Gasto ejecutado	Aportación Ayto
Ayuda a Domicilio	242.600,38	172.600,38
Teleasistencia	67.021,01	58.021,01
Seda	17.174,31	9.674,31
Ocio discapacitados	12.218,47	4.718,47
Residencia de mayores y Centro de día	408.288,88	389.288,88
<b>TOTAL</b>	<b>747.303,05</b>	<b>634.303,05</b>

## **24.7.- Acreedores por operaciones devengadas.**

Las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto ascienden a 505.055,59 y su detalle figura en los documentos del expediente. Las facturas corresponden un 7,12 al capítulo 1 un 12,29 % al capítulo 2 y un 80,59% al capítulo 6.

## **24.8.- Remanente de tesorería.**

Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a

corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de Tesorería.

Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, regulan su cálculo; si es positivo constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la INCL (2013), establece:

*“Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.*

*El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (.....)”*

De acuerdo con lo anterior, el cálculo del Remanente de tesorería deducido de la liquidación del Presupuesto de 2020 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al formato establecido por la ICAL 2013:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>116.066.370,25</b>	<b>105.948.869,46</b>
2	<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>33.958.000,14</b>	<b>35.936.387,17</b>
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	6.964.150,16	10.129.798,36
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.855.368,68	22.715.581,82
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.138.481,30	3.091.006,99
3	<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>14.782.176,69</b>	<b>14.626.698,01</b>
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	1.895.971,44	2.762.733,94
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.886.560,36	1.050.935,34



	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.999.644,89	10.813.028,73
4	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-5.834.481,07</b>	<b>-5.167.250,27</b>
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	5.890.668,45	5.276.708,03
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	56.187,38	109.457,76
I	<b>REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>129.407.712,63</b>	<b>122.091.308,35</b>
II	<b>SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>21.010.052,65</b>	<b>19.726.165,43</b>
III	<b>EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>34.893.433,20</b>	<b>34.990.444,28</b>
IV	<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>73.504.226,78</b>	<b>67.374.698,64</b>

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- **Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Al ascender a 501.028,19 euros, la diferencia si las mismas hubieran podido ser contabilizadas es significativa y reduciría el remanente a 73.003.198.59€.

- **Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha deducido la cantidad de **5.890.668,45 €** en concepto de "**Cobros Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **554** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.

- **Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación se ha sumado la cantidad de **56.187,38 €** en concepto de "**Pagos Pendientes de Aplicación**",

que coincide con el saldo de la cuenta **555 “Entrega en Ejecución de Operaciones” y “558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar”** que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

- **Respecto a los derechos pendientes de difícil cobro:**

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (.....) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*. Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de **21.010.052,65 €** en concepto de **derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación**, que coincide con el saldo de la cuenta **4900 “Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión”**.

### Evolución del Remanente de Tesorería

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja la notable mejoría que ha propiciado que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales alcance niveles positivos como en los años anteriores:

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1 - FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>99.713.786,35</b>	<b>102.030.373,56</b>	<b>108.476.536,82</b>	<b>105.948.869,46</b>	<b>116.066.370,25</b>
<b>2 - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>25.735.789,89</b>	<b>32.514.579,19</b>	<b>34.427.667,02</b>	<b>35.936.387,17</b>	<b>33.958.000,14</b>
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	4.601.595,10	9.370.222,00	6.944.452,13	10.129.798,36	6.964.150,16
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	17.471.519,52	19.473.568,60	23.814.478,47	22.715.581,82	23.855.368,68
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.662.675,27	3.670.788,59	3.668.736,42	3.091.006,99	3.138.481,30
<b>3 - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>15.953.285,66</b>	<b>15.860.166,78</b>	<b>18.309.871,68</b>	<b>14.626.698,01</b>	<b>14.782.176,69</b>
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.886.392,73	5.381.760,69	6.958.469,53	2.762.733,94	1.895.971,44
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	304.506,00	400.447,68	820.621,29	1.050.935,34	1.886.560,36
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	9.762.386,93	10.077.958,41	10.530.780,86	10.813.028,73	10.999.644,89



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>4 - PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-2.868.201,48</b>	<b>-3.626.863,68</b>	<b>-3.935.158,98</b>	<b>-5.167.250,27</b>	<b>-5.834.481,07</b>
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-3.070.981,43	-3.890.762,76	-4.024.747,88	-5.276.708,03	-5.890.668,45
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	202.779,95	263.899,08	89.588,90	109.457,76	56.187,38
<b>I - REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)</b>	<b>106.628.089,10</b>	<b>115.057.922,29</b>	<b>120.659.173,18</b>	<b>122.091.308,35</b>	<b>129.407.712,63</b>
<b>II - SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>16.648.448,87</b>	<b>18.406.723,95</b>	<b>22.414.064,49</b>	<b>19.726.165,43</b>	<b>21.010.052,65</b>
<b>III - EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>41.541.441,04</b>	<b>41.614.020,35</b>	<b>41.718.738,23</b>	<b>34.990.444,28</b>	<b>34.893.433,20</b>
<b>IV - REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>48.438.199,19</b>	<b>55.037.177,99</b>	<b>56.526.370,46</b>	<b>67.374.698,64</b>	<b>73.504.226,78</b>

Como consecuencia de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013, en los últimos ejercicios se ha cambiado provisionalmente el criterio de determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto de 2020, resultando por este concepto un ajuste del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020 por importe 21.010.052,65€.

Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHL que, según informa la Tesorería municipal, se acercan a los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva. Una vez se concluya el mencionado proceso de depuración de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se valorará en qué medida se han cumplido las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013 en este apartado y, se aplicará el criterio que se considere más adecuado.

El detalle de los porcentajes se refleja a continuación:

PROCEDENTE DEL EJERCICIO	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente 2020	6.964.150,16		
2019	2.424.794,61	50,00%	1.212.397,31
2018	2.091.725,36	50,00%	1.045.862,68



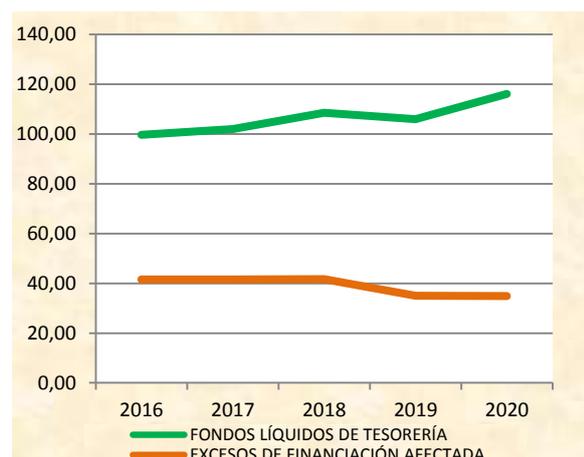
PROCEDENTE DEL EJERCICIO	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
2017	2.348.224,20	75,00%	1.761.168,15
2016	1.249.821,57	100,00%	1.249.821,57
2015	2.149.781,70	100,00%	2.149.781,70
2014	3.453.470,30	100,00%	3.453.470,30
2013	1.169.143,50	100,00%	1.169.143,50
2012	1.461.310,73	100,00%	1.461.310,73
2011 y anteriores	7.507.096,71	100,00%	7.507.096,71
<b>TOTAL</b>	<b>30.819.518,84</b>		<b>21.010.052,68</b>

Con relación a la evolución de los fondos líquidos en los últimos ejercicios, se obtienen los siguientes datos:

	2016	2017	2018	2019	2020
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82	105.948.869,46	116.066.370,25
EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	41.541.441,04	41.614.020,35	41.718.738,23	34.990.444,28	34.893.433,20
<b>DIFERENCIA</b>	<b>58.172.345,31</b>	<b>60.416.353,21</b>	<b>66.757.798,59</b>	<b>70.958.425,18</b>	<b>81.172.937,05</b>

Del cuadro anterior se deduce que se podrían pagar el 100% de las obras pendientes de ejecución que se encuentran financiadas con los recursos de la enajenación de las parcelas, y con los préstamos dispuestos de 2006 y 2008, y aún sobrarían 81,17 millones para financiar otras actuaciones.

El gráfico siguiente compara fondos líquidos con excesos de financiación:





## 24.9.- El Resultado presupuestario

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente; y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y de medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si es positivo (superávit) significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si es negativo (déficit) sucede lo contrario.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	70.629.142,76	60.905.582,36		9.723.560,40
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.749,20	1.926.845,10		-1.793.095,90
<b>1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>70.762.891,96</b>	<b>62.832.427,46</b>		<b>7.930.464,50</b>
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	55.683,00	55.683,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>70.818.574,96</b>	<b>62.888.110,46</b>		<b>7.930.464,50</b>
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			1.643.525,63	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.263.612,99	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22.166.601,91	<b>1.740.536,71</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>9.671.001,21</b>

Hay que tener en cuenta que esta magnitud, si bien incide en el Remanente de Tesorería, no explica la situación ni la evolución de la Tesorería en el ejercicio; esto se debe a que en su cálculo se comparan derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio, sin atender al ingreso o pago de los mismos y de los provenientes de ejercicios cerrados.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2020 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la INCL (2013).



En particular, se han introducido en su cálculo los siguientes ajustes.

- En aumento, el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior. En la presente liquidación ascienden a 1.643.525,63 €
- En aumento, el importe de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio que asciende a 22.263.612,99 €.
- En disminución, el importe de las desviaciones de financiación positivas que asciende a 22.166.601,91 €, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la INCL(2013).

Si el total de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que, como se ha dicho ha ascendido a 501.028,19 €, hubieran podido ser contabilizado, el resultado se habría reducido a 73.003.198,59 €.

### **Evolución del Resultado presupuestario.**

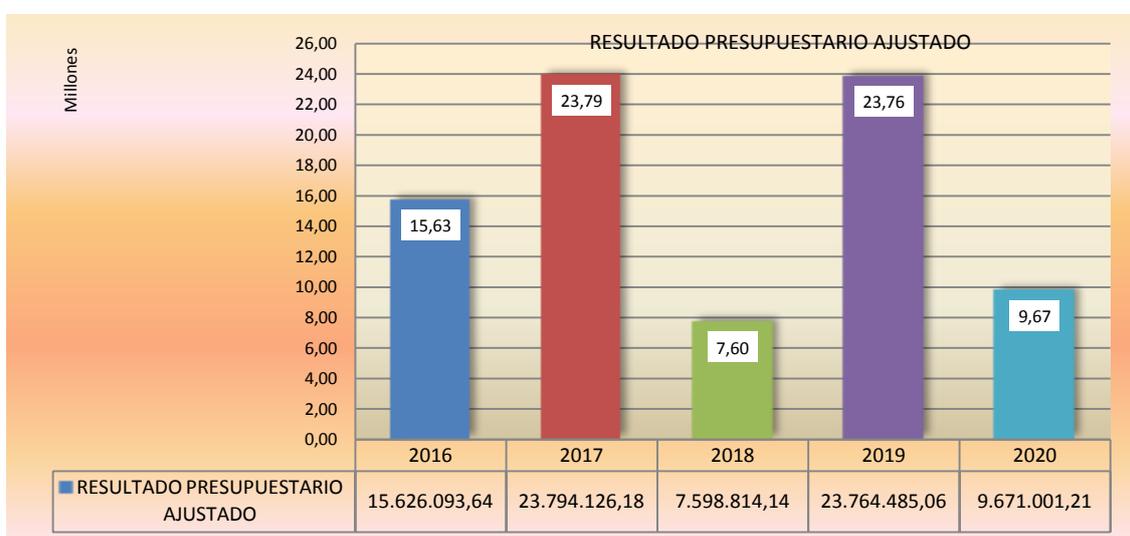
La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019	2020
a) OPERACIONES CORRIENTES	18.565.429,25	22.553.116,30	8.210.313,73	12.922.512,33	9.723.560,40
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-3.810.937,98	-2.369.588,13	-1.772.692,09	-3.512.024,82	-1.793.095,90
<b>1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>14.754.491,27</b>	<b>20.183.528,17</b>	<b>6.437.621,64</b>	<b>9.410.487,51</b>	<b>7.930.464,50</b>
2.- ACTIVOS FINANCIEROS			0,00	6.500.054,96	0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	-1.609.726,87	-11.552.308,95	0,00	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.144.764,40</b>	<b>8.631.219,22</b>	<b>6.437.621,64</b>	<b>2.910.432,55</b>	<b>7.930.464,50</b>
<b>AJUSTES</b>					
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	709.518,91	15.241.920,96	1.160.397,77	14.320.527,64	1.643.525,63
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	7.844.626,18	3.797.170,05	6.491.777,01	20.349.870,40	22.263.612,99
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	6.072.815,85	3.876.184,05	6.490.982,28	13.816.345,53	22.166.601,91



CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	15.626.093,64	23.794.126,18	7.598.814,14	23.764.485,06	9.671.001,21

Y gráficamente se comprueba la tendencia de la magnitud: en la que se vuelve a producir un descenso, cuyos motivos han quedado explicados al analizar la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios.



## 24.10.- Ahorro neto

El Ahorro Neto es una magnitud que pone de manifiesto el margen de autonomía de la entidad a la hora acceder al endeudamiento financiero a largo plazo; fuera de este contexto, la normativa vigente no le concede otra significación legal.

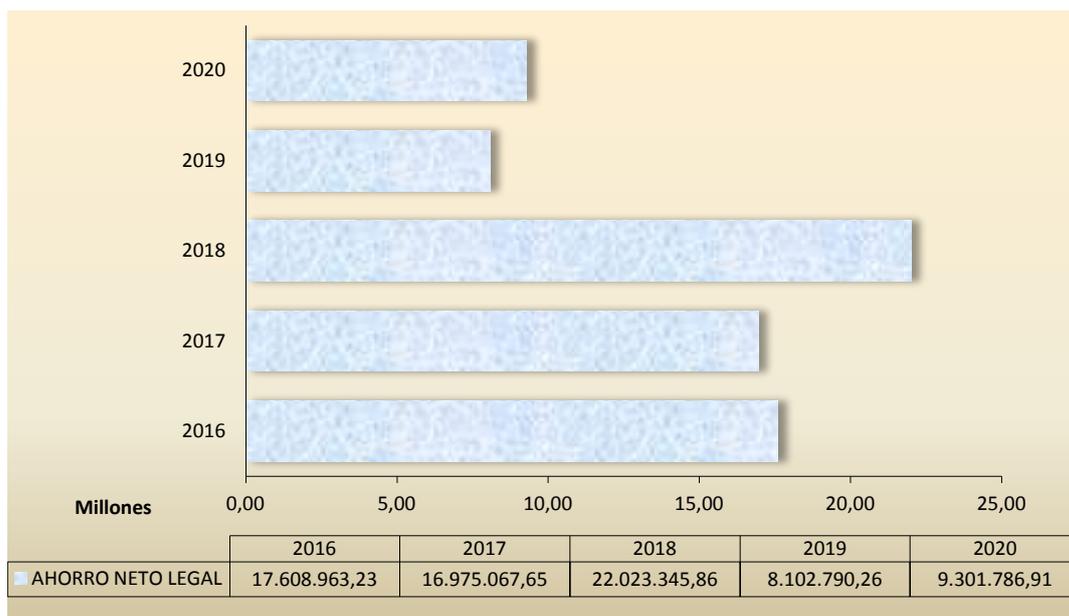
El cálculo consolidado a 31 de diciembre, aún cuando no se prevé la solicitud de operaciones de endeudamiento financiero en 2020, es el siguiente:

Cálculo del Ahorro neto a 31 de diciembre de 2020	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	Pammasa (media dos ejercicios)	Ajustes Pammasa	Ajustes Patronato	Total
Cap. I a V Ingresos corrientes	70.629.142,76	849.452,00			-849.452,00	70.629.142,76
(-) 399 05 Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales	0,00					0,00



Cálculo del Ahorro neto a 31 de diciembre de 2020	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	Pammasa (media dos ejercicios)	Ajustes Pammasa	Ajustes Patronato	Total
= Ingresos corrientes "ordinarios"	70.629.142,76	849.452,00		0,00	-849.452,00	70.629.142,76
<b>Cap. I, II y IV</b>						
Gastos corrientes	60.905.582,36	774.237,14			-774.237,14	60.905.582,36
- Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería						0,00
= Gastos corrientes "ordinarios"	60.905.582,36	774.237,14		0,00	-774.237,14	60.905.582,36
+ Ingresos corrientes "ordinarios"	70.629.142,76	849.452,00	0,00	0,00	-849.452,00	70.629.142,76
- Gastos corrientes "ordinarios"	60.905.582,36	774.237,14	0,00	0,00	-774.237,14	60.905.582,36
= Ahorro bruto	9.723.560,40	75.214,86	83.282,10	0,00	-75.214,86	9.806.842,50
- Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= Ahorro neto "legal"	9.723.560,40	75.214,86	83.282,10	0,00	-75.214,86	9.806.842,50
% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	13,77%	8,85%				13,88%

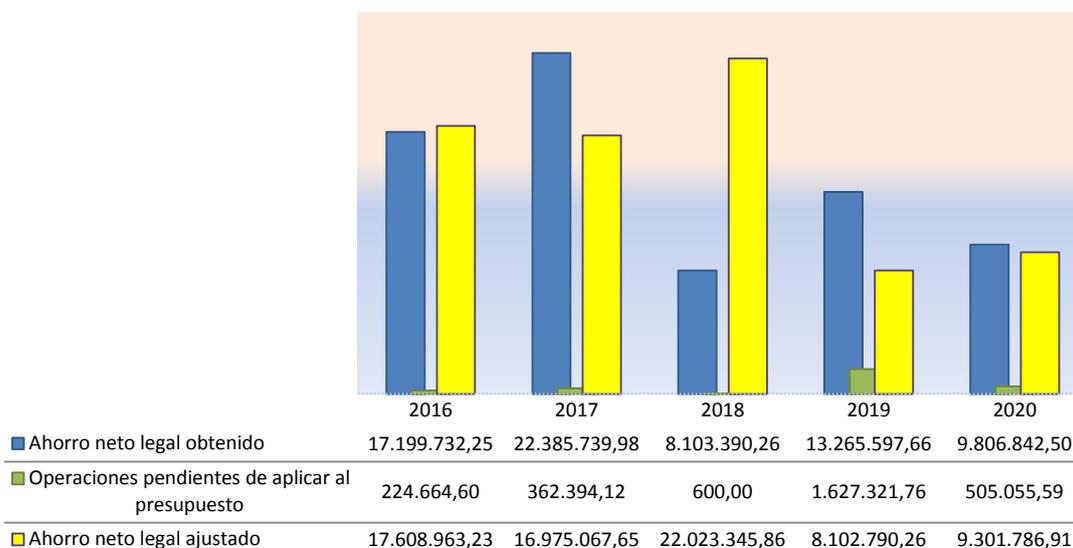
La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:





Realizando un ejercicio de depuración de los ahorros netos con las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto que en cada ejercicio han quedado a 31 de diciembre, y acumulando las mismas para conocer el dato real de los últimos cinco ejercicios, se obtendrían estos datos:

AHORRO NETO ACUMULADO AJUSTADO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Ingresos corrientes "ordinarios"	76.856.521,44	80.555.269,66	69.513.920,85	72.516.029,73	70.629.142,76	370.070.884,44
Gastos corrientes "ordinarios"	57.903.630,61	57.959.990,13	61.303.607,12	59.593.517,40	60.905.582,36	297.666.327,62
Ahorro bruto	18.830.573,13	22.385.739,98	8.103.390,26	13.265.597,66	9.806.842,50	72.392.143,52
Anualidad financiera teórica (excluidos los hipotecarios)	1.630.840,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.630.840,88
Ahorro neto legal obtenido	17.199.732,25	22.385.739,98	8.103.390,26	13.265.597,66	9.806.842,50	70.761.302,63
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	224.664,60	362.394,12	600,00	1.627.321,76	505.055,59	2.720.036,07
Ahorro neto legal ajustado	17.608.963,23	16.975.067,65	22.023.345,86	8.102.790,26	9.301.786,91	68.041.266,56





## 25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

### 25. A.- Indicadores financieros y patrimoniales

**Liquidez inmediata.** Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago. Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
116.066.370,25	21.513.759,66	5,40

**Liquidez a corto plazo.** (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago. Permite evaluar la capacidad del municipio para atender el pago de sus compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
33.958.000,14	116.066.370,25	21.513.759,66	6,97

#### Liquidez general.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
130.176.355,15	21.513.759,66	6,05

**Endeudamiento por habitante.** Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
21.513.759,66	23.848.458,14	72.155	628,68

#### Endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
21.513.759,66	23.848.458,14	579.728.102,61	0,07

#### Relación de endeudamiento.



PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
21.513.759,66	23.848.458,14	0,90

#### Cash-Flow.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
23.848.458,14	10.548.210,10	21.513.759,66	4,30

**Período medio de pago a acreedores comerciales.** Se define como la frecuencia con que las obligaciones reconocidas se liquidan, o, dicho de otra forma, el número de veces que se contraen obligaciones con acreedores y se abonan en un período de tiempo. Según la información facilitada por el Tesorero municipal en cumplimiento del RD 635/2014, asciende a:

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
492.307.545,21	23.638.142,69	20,83

**Período medio de cobro.** Tiempo que transcurre desde el reconocimiento de un derecho hasta que se recauda. Tiempo que tarda la entidad por término medio en cobrar de sus deudores

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
5.542.527.988,32	46.156.042,88	120,08

### RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

#### Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
69.579.555,09	0,68	0	0	0,03

#### Estructura de los gastos.



GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
60.649.422,62	0,51	0,06	0,00	0,44

**Cobertura de los gastos corrientes.**

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
60.649.422,62	69.579.555,09	0,87

**25. B.- Indicadores presupuestarios**

**Ejecución del presupuesto de gastos = obligaciones reconocidas netas / créditos definitivos.**

Están destinados a valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada. Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,47	62.888.110,46	132.909.355,33

**Realización de pagos = pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas.** Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,97	60.992.139,02	62.888.110,46

**Gasto por habitante = obligaciones reconocidas netas / nº de habitantes.** Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes.

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
871,57	62.888.110,46	72.155

**Inversión por habitante = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / nº de habitantes.**



Cociente de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos entre el número de habitantes

INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
26,70	1.926.845,10	72.155

**Esfuerzo inversor = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / obligaciones reconocidas netas.** Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	1.926.845,10	62.888.110,46

**Ejecución del presupuesto de ingresos = derechos reconocidos netos / previsiones definitivas.** Indica el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, es decir, en qué medida las previsiones definitivas se traducen en Derechos reconocidos netos

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,53	70.818.574,96	133.908.740,33

**Realización de cobros = recaudación neta / derechos reconocidos netos.** Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto.

REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,90	63.854.424,80	70.818.574,96

**Autonomía = derechos reconocidos netos (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / derechos reconocidos netos totales.** Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de los derechos reconocidos

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,94	66.509.915,80	70.818.574,96



**Autonomía fiscal = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / derechos reconocidos netos totales.** Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios

AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,67	47.314.135,88	70.818.574,96

**Ingresos fiscales por habitante = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / n° de habitantes**

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	Nº. DE HABITANTES
655,73	47.314.135,88	72.155

**Superávit (o déficit) por habitante = resultado presupuestario ajustado / n° de habitantes**

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
134,03	9.671.001,21	72.155

#### DE PRESUPUESTO CERRADOS

**Realización de pagos = pagos / saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones).** Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,50	1.895.666,12	3.782.226,48

**Realización de cobros = cobros / saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones).** Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,26	8.344.508,48	32.256.374,32



## **26- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**

**26.1 Resumen general de costes de la entidad. 26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades. 26.3 Resumen de costes por actividad. 26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades**

En la documentación que obra en el expediente, constan los estudios de coste correspondientes por Actividades y por Centros de Coste.

## **27- INDICADORES DE GESTIÓN.**

En la documentación que obra en el expediente, consta la Liquidación de indicadores de 2020.

## **28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No se ha producido ningún hecho reseñable.

## **29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.**

No proceden.

## **30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA**

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



Estado de tesorería	2016	2017	2018	2019	2020
Existencias iniciales	89.921.203,43	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82	105.948.869,46
Cobros	287.711.700,51	230.583.141,72	151.638.935,58	147.992.168,57	174.943.103,36
Pagos	277.919.075,08	228.266.554,51	145.192.772,32	150.519.835,93	164.825.602,57
<b>Existencias finales</b>	<b>99.713.828,86</b>	<b>102.030.373,56</b>	<b>108.476.536,82</b>	<b>105.948.869,46</b>	<b>116.066.370,25</b>

Del estado de conciliación que figura en el arqueo a 31 de diciembre, se deducen los siguientes datos de conciliación de saldos, y de cuyo detalle completo se da cumplida información en el apartado 30 de la Memoria.

Conciliación	TOTALES
Saldo Según Entidad Bancaria (1)	115.973.125,13
Cobros Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (2)	,000
Pagos Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (3)	0,00
Cobros Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (4)	0,00
Pagos Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (5)	93.245,12
Saldo Conciliado (6)=(1+2+5) -(3+4)	116.066.370,25
Saldo Según la Entidad (7)	116.066.370,25

## 31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN

Se incorpora en los estados encuadrados el Balance de comprobación.

## 32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.

### 32.1.- Gestión del Presupuesto. Tramitación de documentos contables.

#### 32. A.1 Modelo contable

La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, determina que cada entidad local u organismo autónomo constituye una entidad contable a efectos de esta norma, debiendo aplicar un modelo contable centralizado, que determina, entre otros extremos, la centralización en la unidad de contabilidad de “el registro de todas las operaciones, con independencia del lugar físico donde se capturen las mismas o se obtenga la información contable”.

En este sentido, tanto el Ayuntamiento como el Patronato Monte del Pilar disponen de una unidad de contabilidad que centraliza la anotación en los libros oficiales de las operaciones de gestión del presupuesto y demás operaciones con trascendencia contable.

Si nos referimos al Ayuntamiento de Majadahonda como entidad contable diferenciada, hay que decir que la unidad centralizada de contabilidad está integrada en la Intervención municipal, tal y como dispone el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, según el cual “(...) corresponde a la Intervención de las entidades locales llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los Presupuestos, de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación”. El Patronato Monte del Pilar dispone de una propia unidad de contabilidad integrada orgánicamente en el mismo pero que, en el aspecto funcional, depende de la Intervención General del Ayuntamiento que coordina su funcionamiento y suscribe los correspondientes documentos contables y de gestión presupuestaria.

### **32. A.2 Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables**

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene una estructura organizativa descentralizada que, en la gestión presupuestaria y contable, se traduce en la existencia de distintas unidades que desarrollan actuaciones que implican gastos presupuestarios y que, por tanto, necesitan controlar la gestión de los créditos de sus correspondientes programas presupuestarios, así como las operaciones que se imputan a los mismos, incluso llevando la iniciativa en su ejecución.

Para favorecer la agilidad en la gestión presupuestaria y en la tramitación de documentos contables, tal y como se describe en el apartado 24.1.A de esta memoria, estas unidades administrativas descentralizadas se han constituido en centros gestores del presupuesto, para introducir en el sistema de contabilidad y gestión del presupuesto las operaciones previas o propuestas de operación que, en su caso, son validadas de forma individual o masiva por la unidad centralizada de contabilidad.

En el Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2020 se incluye la normativa reglamentaria a la que han de ajustarse los procedimientos de tramitación de los actos de gestión presupuestaria y la operatoria contable de los mismos, así como las relaciones entre los centros gestores del presupuesto y la unidad central de contabilidad de la Intervención General.

Esta tramitación se realiza a través de procedimientos de administración electrónica, que llevan incorporada la validación a través de firma electrónica avanzada en cada uno de los actos suscritos por los responsables de dicha gestión. El soporte informático de esta tramitación es la aplicación "FIRMADOC", plenamente integrada con la aplicación "SICALWIN" de contabilidad.

## **32.2 Control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera.**

El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

En la presente Memoria se pondrán de manifiesto:

- Los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2020 de esta Entidad, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

- El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario.

- La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de *fiscalización limitada de requisitos básicos* en el caso de los gastos, y *posterior* en el caso de los ingresos, tal y como se establece en *Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobada por el Pleno de la Corporación y publicada en el BOCM de 16 de julio de 2018*.

El control financiero ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

- Control financiero permanente con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:
  - La propia Entidad Local
  - El Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar
- Auditoría Pública, con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A (PAMMASA) y sobre las empresas concesionarias de este Ayuntamiento.

## ***FUNCIÓN INTERVENTORA***

### **A.-Ingresos**

Según lo dispuesto en el Artículo 12 de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda (en adelante NCI):

1. Los derechos que se reconozcan o liquiden a favor del Ayuntamiento o de los Organismos Autónomos dependientes y los que se recauden en sus respectivas Tesorerías, cuya incorporación al sistema de información contable se realice mediante la captura directa de los datos que consten los correspondientes justificantes u oportunos documentos contables, o bien mediante la utilización de procedimientos o soportes electrónicos, informáticos o telemáticos, ya sea de forma individual por cada operación o, en su caso, mediante incorporación masiva de datos relativos a grupos de operaciones, no estarán sujetos a fiscalización previa sustituyéndose ésta por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

2. Este control se utilizará particularmente para los derechos de naturaleza tributaria y, en general, para todos aquellos ingresos que sean objeto de aplicación diferida en los correspondientes conceptos presupuestarios.”

### **B. Gastos**

#### ***B.1 Fiscalización previa de requisitos básicos***

En el ejercicio de la expresada fiscalización previa durante el ejercicio 2020 se emitieron los siguientes informes de fiscalización:

Centro Gestor	Nº. Inf. 2020	Nº. Inf. 2019
Anulados, duplicados y notas internas	209	216
Informes técnicos	7	22
CAID	0	4
Comercio interior	4	3
Consumo y sanidad ambiental	4	10
Contratación y patrimonio	26	27
Cultura	37	36
Deportes	29	35
Educación	52	63
Fiestas locales	15	27
Formación y empleo	1	4
Gestión de tributos	120	135
Infancia y familia	1	0
Infraestructuras básicas	77	64
Intervención y gestión contable	29	38
Juventud	6	2
Monte del Pilar	30	23
Movilidad urbana	1	7
Nuevas tecnologías	11	18
Obras, licencias y aperturas	20	6
Órganos de gobierno	2	6
PAMMASA	0	0
Parques y jardines	32	60
Participación ciudadana	4	3
Personal	276	332
Policía	3	3
Protección Civil	3	1
Recudación	93	25
Sanidad	6	0
Secretaría General	16	15
Seguridad ciudadana		
Servicios generales	12	11

Centro Gestor	Nº. Inf. 2020	Nº. Inf. 2019
Servicios Jurídicos	5	4
Servicios sociales	61	55
Tesorería y deuda pública	2	6
<i>Urbanismo y arquitectura</i>	29	34
<b>Total</b>	<b>1223</b>	<b>1295</b>

Con relación al tiempo empleado por la Intervención municipal en la emisión del informe, hay que señalar que el art. 10.2 del RD 424/2017 dispone que el órgano interventor fiscalizará el expediente en el plazo de diez días hábiles. Este plazo se reducirá a cinco días hábiles cuando se haya declarado urgente la tramitación del expediente o se aplique el régimen especial de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

En este sentido, como mediante la aprobación de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda se ha optado por la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y el plazo de emisión de informes se ha reducido a 5 días.

Días emisión informe	Nº. expedientes 2020	Porcentaje sobre el total 2020	Nº. expedientes 2019	2020-2019	Porcentaje sobre el total 2019
0 días	282	23,06%	266	16	20,54%
1 días	357	29,19%	289	68	22,32%
2 días	175	14,31%	177	-2	13,67%
3 días	117	9,57%	118	-1	9,11%
4 días	98	8,01%	106	-8	8,19%
5 días	78	6,38%	99	-21	7,64%
Mas de 5 días	116	9,48%	240	-124	18,53%
<b>TOTAL</b>	<b>1223</b>	<b>100,00%</b>	<b>1295</b>	<b>-72</b>	<b>100,00%</b>

Durante el ejercicio 2020, en un 90,52% de los casos, el informe se ha evacuado en dicho plazo.

En los restantes casos, los respectivos plazos de emisión de informe se han demorado en función de circunstancias diversas que, en la mayoría de los casos, se han debido al retraso en la subsanación de las incidencias detectadas.

Se aprecia también que en el 52,25% de los casos, la Intervención ha informado el mismo día o al día siguiente de la remisión del expediente para tal fin.

En cuanto a aquellos expedientes cuyo informe se ha demorado más de cinco días, la base de datos de fiscalización actualmente utilizada no ofrece información estadística sobre las causas de la misma,

Según el criterio del personal directamente adscrito a esta función, suele ser consecuencia de omisión en la documentación o en los requisitos básicos para el ejercicio de la fiscalización previa, que debe ser objeto de subsanación después de la remisión del expediente a esta Intervención.

## B.2 Reparos

Se formularon también los siguientes reparos:

Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Importe Total	Motivo
Aprobación de la Adenda de modificación y prórroga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Majadahonda y el Servicio Madrileño de Salud, para el desarrollo del programa de atención a drogodependencias en el ejercicio 2020.	131/2020	14/02/2020	603.435,37	Insuficiencia de crédito
Adjudicación del Contrato de Servicios de Producción Gráfica del Área de Educación de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación del Ayuntamiento de Majadahonda, a la empresa SOLUCIONES GRAFICAS CHILE, S.L.L.	222/2020	28/02/2020	7.364,82	Insuficiencia de crédito
Aprobación de la Primera Revisión de precios del Contrato para la gestión de servicio público de las Escuelas Infantiles Talín, Tamaral y Tacataca. Expte. 83/2016.	260/2020	26/03/2020	12.037,74	Insuficiencia de crédito
Prórroga del Contrato de Suministro de Materiales Eléctricos necesarios para la Conservación y Mantenimiento de los Edificios Municipales mediante Acuerdo Marco con un único empresario.	340/2020	22/04/2020	37.752,00	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Aprobación del gasto y del expediente para la adquisición del vestuario laboral para los empleados de la Concejalía de Deportes correspondiente al año 2020	357/2020	23/04/2020	6.458,62	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura de ASAC COMUNICACIONES, S.L., sobre la contratación para el suministro de 75 licencias Citrix, debido al incremento de usuarios que pueden teletrabajar en el Ayuntamiento desde que se decretó el estado de alarma.	389/2020	09/05/2020	5.354,25	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura de ASAC COMUNICACIONES, S.L., sobre la contratación de emergencia para el suministro de licencias Windows server 2019, para teletrabajo del personal municipal, en la actual situación de crisis sanitaria provocada por el covid-19.	390/2020	09/05/2020	43.778,16	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales



Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Importe Total	Motivo
Aprobación del gasto y del expediente para la adquisición del vestuario laboral para los conserjes de la Biblioteca Municipal "Francisco Umbral", de la Concejalía de Cultura, correspondiente al año 2020.	408/2020	12/05/2020	1.112,60	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura de SISTEMAS SASER, S.L., sobre suministro e instalación de cajón para posos de café y rejilla para cámara frigorífica en la cafetería del Centro de Mayores Reina Sofía.	449/2020	21/05/2020	468,27	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura de SISTEMAS SASER, S.L., sobre suministro e instalación de arcón congelador y frigorífico en la cafetería del Centro de Mayores Reina Sofía	450/2020	21/05/2020	3.183,27	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura de SISTEMAS SASER, S.L., sobre instalación de grifo industrial en la cafetería del Centro de Mayores Reina Sofía	451/2020	21/05/2020	556,60	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura de COCINAS CENTRALES S.A., sobre servicio de limpieza en la cafetería del Centro de Mayores Reina Sofía.	467/2020	27/05/2020	847,00	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de ingresos indebidos por IIVTNU a favor de JUAN MARCOS CASARES CORTES	478/2020	29/05/2020	7.786,91	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1438/2020 de fecha 06/05/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de Dña. CRISTINA BARBE LOPEZ	479/2020	29/05/2020	2.016,80	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1565/2020 de fecha 05/05/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de D. LUIS PANCORBO BARQUIN	480/2020	28/05/2020	2.650,19	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de ingresos indebidos por IIVTNU a favor de JOSÉ EMILIO BAS LOSTAO	481/2020	01/06/2020	2.743,31	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1438/2020 de fecha 06/05/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de D. VICENTE MARCOS FERNANDEZ CAMPEÑO	482/2020	29/05/2020	154,09	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1438/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de D. ANTONIO LUQUE BONILLA	483/2020	28/05/2020	7.915,96	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1438/2020 de fecha 05/05/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de Dª. LIDIA BELEN HORNILLOS GUMIEL	484/2020	29/05/2020	2.502,65	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1438/2020 de fecha 05/05/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de Dª. SILVIA INÉS HORNILLOS GUMIEL	485/2020	29/05/2020	2.502,65	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de IIVTNU por Decreto de Alcaldía nº 1438/2020 de estimación de recurso de reposición por pérdida de valor patrimonial a favor de GRUPO INMOBILIARIO 4H, SL	486/2020	28/05/2020	10.532,52	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales



Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Importe Total	Motivo
Reparo a la factura de SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L. sobre el contrato de Ejecución de los Trabajos Necesarios a Realizar con Motivo de las Actividades Programadas para la Navidad 2019/2020, Cabalgata de Reyes 2020, El Carnaval 2020 y La Fiesta del Judas 2020.	493/2020	24/06/2020	450,87	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Reparo a la factura con nº de registro contable 2020/2652 de SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L. sobre el contrato de Ejecución de los Trabajos Necesarios a Realizar con Motivo de las Actividades Programadas para la Navidad 2019/2020, Cabalgata de Reyes 2020, El Carnaval 2020 y La Fiesta del Judas 2020.	494/2020	24/06/2020	916,78	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Rehabilitación del colector de la red de saneamiento municipal de la Avda. de los Claveles de Majadahonda	505/2020	12/06/2020	42.711,50	Insuficiencia de crédito
Devolución de Garantía del Contrato de Obras de Pintura de los Colegios Públicos de Majadahonda, suscrito con la empresa SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS S.L.	554/2020	15/06/2020	4.250,00	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Devolución de la parte proporcional de las matriculas abonadas por los afectados por la cancelación de las actividades formativas presenciales del contrato Aulas Abiertas curso 2019-2020	810/2020	16/09/2020	4.009,80	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales
Prórroga del Contrato de Servicio para el Mantenimiento Integral de Infraestructuras, Instalaciones y Equipamientos Urbanos en el término municipal de Majadahonda hasta el comienzo de la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de 6 meses, desde el 14 de enero de 2021 hasta el 13 de julio de 2021	1135/2020	03/12/2020	1.248.968,05	Insuficiencia de crédito
Segunda Prórroga del Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los aparatos elevadores, salvaescaleras mecánicas, puertas y barreras automáticas situados en edificios municipales	1156/2020	15/12/2020	17.325,56	Insuficiencia de crédito
Modificación contrato de obras conexión peatonal con Boadilla del Monte	95/2020	12/02/2020	116.317,07	insuficiencia de crédito
Reconoc. Deuda. 4 fras. 2019 Asuntos Juridicos Secretaria . De la Riva Pastor Abogados y David Gª Riquelme	227/2020	02/03/2020	2.105,56	Omisión de tramites esenciales
Comisión de servicios como Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de animales, por 1 año máximo, de Esteban Domínguez de la Calle	372/2020	07/05/2020		Omisión de tramites esenciales
Comisión de servicios como Jefe de Servicio de Recaudación, por 1 año máximo, de Mª Luisa Castro García	380/2020	07/05/2020		Omisión de tramites esenciales
Aprobacon convocatoria ayudas para la implantacion de recursos tecnologicos en centros educativos publicos de majadahonda curso 2020-2021	472/2020	03/06/2020	18.000,00	Omisión de tramites esenciales
ejecución sentencias de reclasificación de la Policía Local	495/2020	02/06/2020	52.675,78	Omisión de tramites esenciales

Durante el ejercicio 2020 ninguno de los reparos formulados por la Intervención fue resuelto en discrepancia.

### **B.3.- Omisión de la fiscalización previa**

En el ejercicio de la expresada función interventora, no se han detectado expedientes en los que se observe omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa.

### **B.4.- Intervención de la comprobación material del gasto**

En cumplimiento del artículo 20 del RD 424/2017 de 28 de abril la Intervención Municipal realizó los siguientes actos de comprobación material del gasto:

Fecha acta recepción	Descripción del gasto
10/01/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de Obras de ejecución del campo de fútbol 11 y remodelación del graderío de la pista de atletismo del Polideportivo Valle del Arcipreste de Majadahonda
11/02/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de suministro de nueve carrozas artísticas en régimen de alquiler para su desfile en la Cabalgata de Reyes 2020- LOTE I
25/04/2019	Comprobación material del gasto sobre el contrato de servicios de Arbitrajes en los Juegos Municipales, Torneos y Competiciones de la Concejalía de Deportes, con una duración de dos temporadas deportivas: 2016-17 y 2017-18
20/02/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de Suministro e instalación para la renovación de la señalización informativa urbana
20/02/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato suministro e instalación de diversos elementos para las fuentes ornamentales
03/04/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de obras de acondicionamiento de la red de saneamiento de la C/ Rigoletto en el área de Roza Martín
10/02/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de servicios de Arbitrajes en los Juegos Municipales, Torneos y Competiciones de la Concejalía de Deportes, con una duración de una temporada deportiva 2018-2019
01/12/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud para empleados y centros de trabajo del Ayto de Majadahonda
29/12/2020	Comprobación material del gasto sobre el contrato de servicio de servicios de arrendamiento de alumbrado ornamental para las fiestas de Navidad 2020-21

## **CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA**

### **1.- Control Financiero Permanente**

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2019 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, fueron las siguientes:

Financiero de esta Entidad, fueron las siguientes:

• **Informe de Control Financiero nº 329/2021, de fecha 05/01/2021**

Actuación consistente en el control financiero permanente sobre los gastos relativos a las nóminas y seguros sociales del personal del Ayuntamiento de Majadahonda durante el ejercicio 2019 realizada por la propia Entidad Local y contemplada en el Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2020.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de legalidad y sustantivas en orden a determinar el cumplimiento de la normativa aplicable, así como si las operaciones controladas son adecuadas o razonables y, a la vez, detectar errores u omisiones en las mismas.

• **Informe de Control Financiero nº 330/2021 de fecha 05/01/2021**

Actuación consistente en el control financiero permanente sobre los gastos relativos a las nóminas y seguros sociales del personal del Patronato Monte del Pilar durante el ejercicio 2019 realizada por la propia Entidad Local y contemplada en el Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2020.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de legalidad y sustantivas en orden a determinar el cumplimiento de la normativa aplicable, así como si las operaciones controladas son adecuadas o razonables y, a la vez, detectar errores u omisiones en las mismas.

• **Informe de Control Financiero nº 332/2021 de fecha 22/03/2021**

Actuación consistente en el control financiero permanente de las subvenciones en concurrencia competitiva gestionadas por el Centro Gestor Educación, pre-

vista en el Plan anual de Control Financiero 2020 del Ayuntamiento de Majadahonda, realizada por la propia Entidad Local.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de legalidad y sustantivas en orden a determinar el cumplimiento de la normativa aplicable, así como si las operaciones controladas son adecuadas o razonables y, a la vez, detectar errores u omisiones en las mismas.

- **Informe de Control Financiero nº 331/2021 de fecha 25/02/2021**  
Actuación consistente en el control financiero del procedimiento de gestión, recaudación y aplicación presupuestaria de ingresos obtenidos mediante autoliquidación contabilizados en el año 2019, realizada por la propia Entidad Local.

Contenido de las actuaciones

Mediante la ejecución de pruebas de cumplimiento (legalidad) y pruebas sustantivas, como complementarias a las de cumplimiento, se verificó si el procedimiento que se sigue para la recaudación de los ingresos obtenidos mediante autoliquidaciones se realiza conforme a la normativa aplicable, así como si las actuaciones que se llevan a cabo para este fin se desarrollan de forma eficaz y eficiente comprobando la integridad, exactitud y la validez de las operaciones que afectan a la precisión de la información.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 se han realizado todas aquellas actuaciones que se identifican como de control financiero permanente derivadas de obligaciones legales según lo previsto en el artículo 4.1.b) del RD128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

1. El control de subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.
3. La emisión de los informes previos a la aprobación de la liquidación del Presupuesto.
4. Informes de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla de Gasto.

5. La emisión de los informes de ejecución trimestral del presupuesto, periodo medio de pago y morosidad y su remisión a los órganos de tutela financiera.

CONTROL FINANCIERO	Nº de informes
<i>Justificaciones subvenciones/convenios</i>	21
<i>Ejecución trimestral</i>	4
<i>Estabilidad Presupuestaria</i>	4
<i>Presupuesto</i>	3
<i>Prórroga Presupuesto</i>	2
<i>Liquidación Presupuesto</i>	1
<i>Control financiero</i>	4
<i>Informe control financiero</i>	<b>39</b>

## 2.- Auditoría Pública

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2020 en su modalidad de auditoría pública en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad fueron las siguientes:

- **Informe de Control Financiero nº 378 de fecha 22/04/2021**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública (auditoría de sistemas), realizada por la propia Entidad local, y dirigida exclusivamente a la validación de los sistemas de información que gestionan los registros contables de facturas (punto FAC-e).

### Contenido de las actuaciones

Analizar los procesos de recepción de facturas electrónicas, su anotación en el correspondiente registro contable de facturas y su correspondiente tramitación. Analizar los tiempos medios de inscripción de facturas en los registros contables de facturas, así como la posible retención en las distintas fases del proceso de facturas. Verificar la correcta implementación de los controles de gestión en las aplicaciones informáticas implicadas. Revisión de la gestión de la seguridad en aspectos relacionados con la confidencialidad, autenticidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de los datos y servicios de gestión.



• **Informe de Control Financiero nº 380 de fecha 19/04/2021**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A (PAMMASA).

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento en orden a determinar la situación financiera y los resultados de la entidad y si las cuentas anuales constituyen la imagen fiel de su patrimonio, así como la comprobación de si las operaciones financieras, administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

• **Informe de Control Financiero nº 417 de fecha 27/04/2021**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre el Organismo Autónomo Monte del Pilar.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento en orden a determinar la situación financiera y los resultados de la entidad y si las cuentas anuales constituyen la imagen fiel de su patrimonio, así como la comprobación de si las operaciones financieras, administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

• **Informe de Control Financiero nº 391 de fecha 21/04/2021**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre clubes deportivos con cesión de uso de las instalaciones deportivas mediante Convenio.

Contenido de las actuaciones



Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento y en concreto:

- Trabajos de control de regularidad contable y de cumplimiento de la sociedad mercantil titular de la concesión.
- Trabajos de auditoría operativa, consistentes en el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos relacionados con la prestación del servicio público.

• **Informe de Control Financiero nº 404 de fecha 23/04/2021**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre empresas concesionarias.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento y en concreto:

- Trabajos de control de regularidad contable y de cumplimiento de la sociedad mercantil titular de la concesión.
- Trabajos de auditoría operativa, consistentes en el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos relacionados con la prestación del servicio público.

**3.- Insuficiencia de medios:**

El departamento de Intervención dispone de un total de siete personas para el ejercicio de esta función, que son las siguientes:

- El Interventor
- Dos técnicos
- Dos administrativos
- Dos auxiliares administrativos.

Sin embargo, el conjunto de personas relacionadas no dedica exclusivamente su tiempo para esta función, simultaneándola con otros cometidos de esta Intervención. Del mismo modo, para las funciones de control interno en general, se utiliza pun-



tualmente personal destinado a otros fines, principalmente el adscrito a la función de contabilidad

El Plan de Control Financiero desarrollado por la Intervención en el ejercicio 2020 ha podido realizarse en todos sus aspectos sin incidencias de relevancia.

### 32.3. Reconocimientos de deuda.

Durante el ejercicio se han tramitado 21 expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuya cuantía ha ascendido a 146.336,04€, que, recogen obligaciones de ejercicios anteriores.

Nº EXPE-DIENTE	FECHA ACUERDO O RESOLUCION	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPE-DIENTE	IMPORTE
2020/7	Acuerdo JGL 26 de junio de 2020	Deportes	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	19.782,15 €
2020/1	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Medio Ambiente	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	19.449,47 €
2020/5	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Recursos Humanos	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	7.724,00 €
2020/2	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Secretaria General	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	2.198,04 €
2020/5	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Secretaria General	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	1.910,04 €
2020/6	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Educación	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	12.908,84 €
2020/7	Acuerdo JGL 26 de junio de 2020	Obras y Mantenimiento	Expedientes de Contratación	Contrato de obras	60.231,20 €
2020/10	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Fiestas	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	2.167,00 €
2020/12	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Serviciox jurídicos	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	539,42 €
2020/11	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2020	Cultura	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	157,30 €
2020/14	Acuerdo JGL 29 de mayo de 2020	Nuevas Tecnologías	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	84,64 €
2020/13	Acuerdo JGL 26 junio de 2020	Serviciox jurídicos	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	179,83 €



Nº EXPE-DIENTE	FECHA ACUERDO O RESOLUCION	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPE-DIENTE	IMPORTE
2020/8	Acuerdo JGL 31 de julio de 2020	Protección Civil	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	2.635,38 €
2020/17	Acuerdo JGL 20 de noviembre de 2020	Protección Civil	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	300,03 €
2020/16	Acuerdo JGL 31 de julio de 2020	Cultura	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	1.040,00 €
2020/18	Acuerdo JGL 31 de julio de 2020	Parques y jardines	Expedientes de Contratación	contrato de servicios	137,99 €
2020/20	Acuerdo JGL 30 de octubre de 2020	Secretaria General	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	82,11 €
2020/21	Acuerdo JGL 30 de octubre de 2020	Servicios sociales	Expedientes de Contratación	Contrato de servicios	9.276,28 €
2020/3	Acuerdo JGL 6 de noviembre de 2020	Participación ciudadana	Expedientes de Contratación	Contrato de Servicios	1.570,81 €
2020/23	Acuerdo JGL 30 de octubre de 2020	Medio Ambiente	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	699,15 €
2020/22	Acuerdo JGL 30 de octubre de 2020	Cultura	Expedientes de Contratación	Contrato de suministros	3.262,36 €
<b>TOTAL</b>					<b>146.336,04 €</b>

Las facturas abonadas mediante este procedimiento durante el ejercicio 2020 son las siguientes:

Programa	Nº Facturas	Importe Total
1350 Protección civil	2	2.935,41
1630 Limpieza Viaria	2	699,15
1710 Parques y Jardines	1	137,99
1720 Protección y mejora del medio ambiente	2	19.449,47
2210 Otras prestaciones a favor de empleados	6	7.240,00
2311 Asistencia social primaria	17	9.276,28
3230 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	11	25.832,69
3231 Bibliotecas públicas	3	3.262,36
3342 Ares escénicas	2	1.197,30
3380 Fiestas populares y festejos	3	2.167,00
3410 Promoción y fomento del deporte.	1	4.990,00
3420 Instalaciones deportivas.	5	58.829,14



Programa	Nº Facturas	Importe Total
4910 Sociedad de la Información	3	59,52
9201 Secretaría General	72	2.917,29
9202 Recursos Humanos	1	484,00
9203 Edificios de uso múltiple	3	3.270,36
9240 Participación ciudadana	6	1.570,81
9251 Registro e información	3	1.992,15
9260 Sistemas de información	2	25,12
		<b>146.336,04</b>

### **32.4. Liquidación de indicadores del Presupuesto**

En los archivos de la Cuenta general, consta la documentación pertinente.

### **32. 5.- Rectificación de operaciones contables.**

En el ejercicio 2020 no se han registrado rectificación de operaciones contables.